



PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS
CENTRO HISTÓRICO



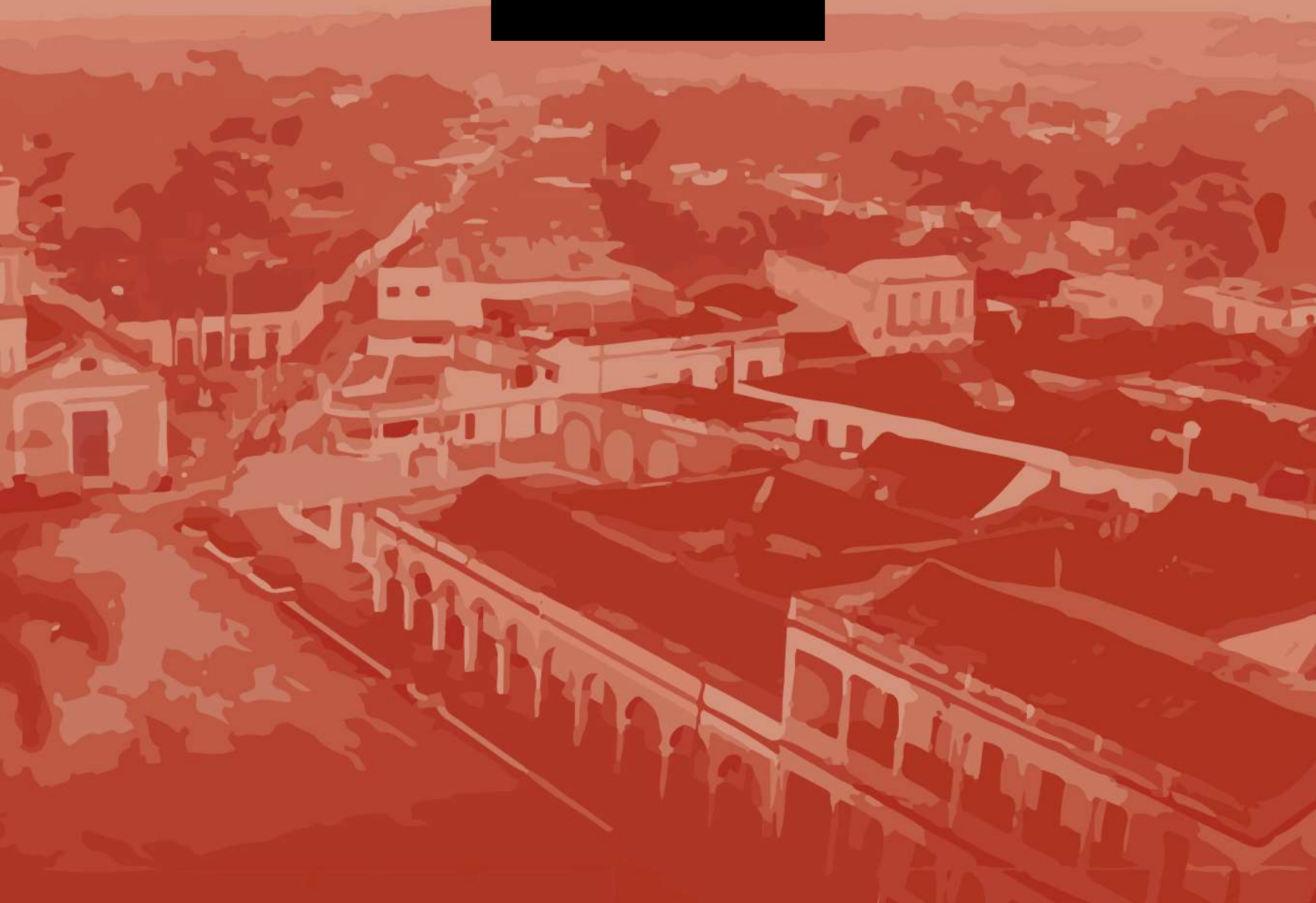


PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS
CENTRO HISTÓRICO



Dirección General: MSc. Arq. Reynaldo Mendoza Valdivia
Dirección Técnica: Arq. Ana María Gartéiz Castellón

Redacción:

Arq. Ana María Gartéiz Castellón, MSc. Arq. Reynaldo Mendoza Valdivia,
Ing. Laís Broche Jiménez, Lic. Yoanka Dorta Rojas, Arq. María Amalia Vázquez Hernández,
Lic. María Victoria Fabregat Borges, Lic. Anamary Hernández Ferrer,
Arq. William Fernández Álvarez.

Colaboradores:

MSc. Juan Gustavo Menejías Pérez, MSc. Tania Hernández Gallo,
Lic. Clara Cardoso Peón, MSc. Raúl Díaz Hernández, Lic. Shirley Thompson Llorente
Lic. Alanis Carrillo Albernas, Lic. Daysi Llorente Pérez, Lic. Magalys Herrera Pérez,
Ing. Adis Hidalgo Pérez, Lic. Ángel Ramón Chaviano Montero, Ing. Daiqui Gómez Sáez,
Lic. Pablo Betancourt Hernández, Ing. Dallandi Castillo Barbosa,
Flora Ramírez Hernández, Zola García Perera, Xiomara Carrazana Álvarez,
Magdeline Estévez Contreras, Lisyani Gallardo Hernández,
Maricel Marrero García, Michael Álvarez Carvajal,
Julio Ángel Larramendi, Luis Manuel Pérez Boitel.
Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Remedios:
MSc. Arq. Rosa Amparo Riverón Ocaña.
CITMA: MSc.Lic. Hirtys Serrano Mesa
Museo Municipal de Historia: MSc. María Aleyda Hernández Suárez,
Lic. Lidia Esther Pedroso Martín.
Museo de las Parrandas: Lic. Erick González Bello, Lic. Juan Carlos Hernández Rodríguez.

Curaduría gráfica: Arq. María Amalia Vázquez Hernández

Cartografía: Arq. Mario Mor Jardines, Arq. William Fernández Álvarez, Arq. María Amalia Vázquez Hernández

Fotografías: Arq. María Amalia Vázquez Hernández, Giselle Marrero Flores, Arq. William Fernández Álvarez

Edición: Lic. Yoanka Dorta Rojas

Diseño de la Colección Arcos: D.I Glendys Cruz Wong

Diseño, diagramación e ilustración de cubierta: Arq. María Amalia Vázquez Hernández

©Plan Maestro de la Oficina del Conservador en la Ciudad Patrimonial San Juan de los Remedios, 2023

La reproducción total o parcial de los textos, gráficos e imágenes contenidas en el presente libro deberá realizarse bajo la autorización expresa del Plan Maestro de la Oficina del Conservador en la Ciudad Patrimonial San Juan de los Remedios.

Oficina del Conservador en la Ciudad Patrimonial San Juan de los Remedios, Máximo Gómez No.71, Remedios, Cuba.

PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS
CENTRO HISTÓRICO



Red de Oficinas del Historiador
y del Conservador de las Ciudades
Patrimoniales de Cuba

EDICIONES



colección
ARCOS



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



Presentación

Con el propósito de lograr un desarrollo basado en la prosperidad con sostenibilidad, Cuba se encuentra inmersa en un proceso de actualización de su modelo económico, sustentado en la impulsión del desarrollo local, la participación ciudadana y la transferencia de atribuciones a los municipios. Este aspecto, reconocido en la Constitución de la República, impone nuevos desafíos a los gobiernos municipales en el orden organizativo, administrativo y económico para la gestión del desarrollo territorial, en articulación con las escalas provinciales y nacionales.

Como toda ciudad patrimonial, el Centro Histórico Urbano de San Juan de los Remedios se caracteriza por la concentración del patrimonio cultural, de tal significativa relevancia, que trasciende el marco local para convertirse en un importante exponente de la historia nacional. Como escenario de oportunidades, esta zona de la ciudad enfrenta numerosos desafíos y, como nunca antes, requiere del orden, la planificación con pensamiento prospectivo de los especialistas y las autoridades que, en correspondencia con los intereses y prioridades de las instituciones y la ciudadanía, son los encargados de tomar decisiones que definirán el rumbo y el futuro de la villa.

La existencia e implementación de un *Plan Especial de Desarrollo Integral* en un territorio favorece los estándares de vida de sus moradores, y genera equilibrios sostenibles para gestar un hábitat en correspondencia con las expectativas económicas, sociales y culturales. La publicación de este volumen salva años sin esa proyección en la Octava Villa fundada en Cuba y ofrece un diseño patrimonial de la ciudad, desde su centro histórico, al nutrirse de sus propios valores. Ninguna ciudad en el mundo puede proyectarse al futuro sin una visión holística como la que se ofrece en estas páginas. De allí que este proyecto integra, más que un modelo a seguir, una gran expectativa hasta el 2030, período en que se ha enfocado el impacto de este instrumento de gestión.

La presente edición es una mirada desafiante a más de cinco siglos de existencia de San Juan de los Remedios y marca desde la impronta de su centro histórico una visión también de la ciudad, desde sus conceptos más modernos. La exquisita factura de esta obra no solo está en su bella edición y el cuidado de los que han participado en su confección, sino en ponderar un entramado de aspectos multisensoriales que respaldan la historia misma de la Villa y la necesidad de establecer acciones mancomunadas para la conservación de los valores que atesora. Un grato reconocimiento al pueblo de Remedios que con este libro podrá asumir los grandes desafíos del futuro, y una necesidad invaluable para los estudiosos y artífices de esta obra mayor que generaciones posteriores agradecerán siempre.



Luis Manuel Pérez Boitel
Escritor e Hijo Ilustre de la Ciudad
San Juan de los Remedios, 2023



Introducción

Preservar la ciudad patrimonial es un proceso complejo que, en sus múltiples aristas, demanda gran cantidad de recursos financieros, materiales, técnicos y humanos. Para dar respuesta a los problemas acumulados en la temática del hábitat y encausar apropiadamente las intervenciones urbanas, es determinante hallar de forma certera los mecanismos de planeamiento y gestión para que la ciudad sea procuradora de su propio desarrollo integral sostenible.

A través del proyecto de colaboración internacional *Gestión Participativa Local en la Rehabilitación del Centro Histórico La Habana Vieja*¹ (GEPAC), se facilitó la construcción y materialización del Plan Especial del Desarrollo Integral (PEDI) para el Centro Histórico de la ciudad de San Juan de los Remedios. Un proceso comenzado hace varios años con la participación de especialistas de la Oficina del Conservador (OCR) en diversos eventos y talleres relacionados con la temática; lo que permitió el intercambio y la asimilación de una metodología avalada por las experiencias académicas y prácticas de la Oficina del Historiador de la Habana (OHC).

El PEDI es un instrumento innovador de planificación que integra, en un solo documento, el conjunto de aspectos fundamentales para pautar el ordenamiento territorial y la gestión del desarrollo integral de la zona de la ciudad donde tiene actuación directa. Basado en cinco pilares bien definidos: la sostenibilidad institucional, cultural, social, económica y medioambiental, este material se concibe con una mirada holística y alineada a las tendencias más contemporáneas de la planificación urbana y a los Planes de Estado asumidos por Cuba². Asimismo, se articula a las estrategias, planes de ordenamiento y desarrollo local preexistentes. Parte del modelo de gestión de las Oficinas con un enfoque de rentabilidad o sostenibilidad económica, necesario en el proceso del rescate patrimonial, considerando la cultura como eje vertebrador del desarrollo y al ser humano como creador, portador, trasmisor de patrones y protagonista del proceso.

Aunque fue elaborado por un colectivo técnico perteneciente a la OCR, su versión definitiva resultó enriquecida y perfeccionada con los criterios aportativos de la ciudadanía, las instituciones y otros actores de incidencia en el territorio, acopiados durante las consultas públicas; espacios que garantizaron su validez, compromiso en su implementación y continua adaptación a los cambiantes escenarios.

Para ofrecer una mejor comprensión, la estructura del documento permite identificar cinco secciones progresivas: *Presentación del territorio*, *Análisis estratégico*, *Gestión del desarrollo urbano integral*, *Geolocalización del Desarrollo Integral*, y la *Estrategia de acciones* previstas para el plazo de 2024 hasta 2030. Contiene así multidimensionales determinaciones y un despliegue de propuestas tanto para el ámbito territorial, como para el institucional ciudadano.


Lo que definiera Eusebio Leal como *carta de navegación* es, en efecto, su pertinencia: un plan que se muestra imprescindible para la orientación de todos los actores involucrados en la gestión del desarrollo urbano integral sostenible del CHU de Remedios; donde se concibe esa sinergia entre esferas como crucial para su equilibrio armónico y duradero. Solo a través del compromiso real y colectivo será posible lograr una ciudad patrimonial que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de generaciones venideras.

1. Desarrollado con fondos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y extendido por la Red OHC-OCC.

2. Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana (PAN-NAUC) 2017- 2036, derivado de los ODS de las Naciones Unidas hasta el 2030.

A large, detailed sculpture of the Statue of Liberty, shown from the waist up, holding a torch aloft in her right hand and a tablet in her left. The statue is set against a light, textured background.

PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO



**síntesis histórica
ciudad pensada
ciudad investigada
territorio en datos**





San Juan de los Remedios

Síntesis Histórica

3.

Ante las imprecisiones históricas, la disposición 002 de la AMPP de Remedios de 1986, define el 24 de junio de 1515 como fecha para celebrar la fundación de la villa, en el marco de las fiestas patronales de San Juan Bautista.

La primera referencia documentada del primitivo asentamiento que da origen a Remedios la realiza el obispo Diego Sarmiento en 1544. La carta de su visita pastoral relaciona su llegada a la Zavana o “pueblo de Vasco Porcallo”, en alusión a su fundador. De este documento puede inferirse la existencia del poblado al menos veinte años antes, pero los orígenes de Santa Cruz de la Sabana se remontan a una fecha no determinada con exactitud, a partir de la llegada de las tropas españolas en 1513 a esta región, centro del extenso cacicazgo de Zavana o Zavaneque.³

4.

Informe de Francisco Carreño, gobernador de La Habana, al Rey. Abril de 1578. Academia de la Historia de Cuba. Colección de Documentos. Tomo I.

El pueblo es mencionado por Sarmientos como “puerto de mar donde entran navíos” y su función como punto de embarque para el comercio, el contrabando y el abastecimiento de las tropas que partían a la conquista de las tierras del golfo de

México, consolidan su permanencia y el posterior establecimiento de su propio cabildo a mediados del siglo XVI. El definitivo asentamiento ocurre presumiblemente con posterioridad al feroz ataque pirata de 1578 que provocaría la total destrucción del pueblo, ya retirado de la primera línea de costa por lo inhóspito del terreno, y contaba de “30 casas de paja, 10 vecinos españoles y los demás indios”.⁴

La villa es reconstruida un poco más distante del mar, en su emplazamiento actual, desde entonces se le llamaría San Juan de los Remedios.⁵ Se estructura a partir de un espacio libre de forma cuadrangular, en torno al que se ubicaron la iglesia, el Cabildo y las primeras viviendas. Como era regla común de las villas hispanas del siglo XVI, la iglesia, edificación principal, se levantó siguiendo

venerada la imagen mariana rescatada de la mar que desde su llegada a la villa siempre fue motivo de gran devoción popular. Durante esa centuria se construyó hacia el extremo oeste la Ermita del Santo Cristo de los Remedios, al final de la calle Real, donde hoy se encuentra el parque infantil.

Fuertes intereses económicos hacen que por esa fecha se proponga nuevamente el traslado de la villa a otro sitio tierra adentro. Este hecho da lugar a uno de los episodios más interesantes de nuestra temprana historia colonial, magistralmente narrados por Fernando Ortiz en su libro “Historia de una pelea cubana contra los demonios”. Con la venia del Rey de España un grupo de familias remedianas, no tanto por temor a los demonios sino por las conveniencias económicas del cambio, se mudan a las inmediaciones del mediterráneo hato de Antón Díaz y fundan Santa Clara en 1689.

A pesar de los esfuerzos de los que decidieron mantenerse en la vieja villa por evitar el traslado, no se pudo impedir que el capitán general de la isla ordenara destruirla a “hierro y fuego”, originándose una especie de guerra fratricida por el control de la jurisdicción, que llevó en 1691 a un grupo de vecinos de la recién fundada Santa Clara a incendiar Remedios. Los remedianos persistieron en el empeño de permanecer en su terruño y lograron vencer. Con la autorización del Rey en 1694, para que Remedios siguiese existiendo, se abre un nuevo capítulo en el proceso urbanizador hispano, específicamente en el Caribe, a partir de entonces el traslado de una villa no significaría forzosamente la desaparición de la originaria.

A fines del siglo XVII los vecinos que permanecen en Remedios inician su reconstrucción. Comenzado el siglo XVIII, el desarrollo arquitectónico de la villa era precario: casi todas las casas eran rústicas edificaciones de embarrado, tabla o yaguas, cobijadas con guano. Solo las construcciones religiosas tuvieron cierta relevancia. En 1706 se describe en un acta del cabildo a la iglesia Parroquial como el mejor edificio. Las actas capitulares

de la época solo mencionan la calle Real, el Camino de la Mar y los Ejidos. Poco orden se guardaba para esa fecha en la edificación de las casas por no existir alarife, aunque ello no impidió se establecieran ciertas restricciones al fabricar.

En la década de 1730, ante el aumento de la población, aparecen las primeras peticiones de licencias para construir en solares que rebasan los marcos de las calles Real y de La Mar. Surgen edificaciones aisladas lindando con el “monte y los ejidos”, a la orilla de sinuosos caminos que irán conformando el irregular trazado urbano de la villa, caracterizado por una marcada tendencia radio céntrica con la Plaza Mayor como núcleo central bien definido. En Remedios no se menciona la existencia del Alarife hasta 1739.

A partir de 1752 se trazan las primeras calles, más anchas y rectas, paralelas al núcleo antiguo. La primera, al norte, se llamó Calle Nueva, hoy José Martí. Al oeste surge la calle del Santo Cristo, hoy Hermanos García; al sur se traza la calle San Simón, conocida como Ariosa, hoy Fe del Valle y al este la Bermeja, hoy José Agustín. Las antiguas calles se prolongan hasta el encuentro de las nuevas tratándose de rectificar, a partir de entonces, su trazado sinuoso. Hacia 1757, luego de las obras de ampliación, Remedios contaba con 22 calles, 10 este-oeste y 12 norte-sur. “Se caracterizan estas ampliaciones por su carácter de irregularidad ordenada y planificada, que las distingue de la primitiva expansión gradual y menos controlada”.⁶

Al observar una vista aérea actual de Remedios es fácil distinguir el núcleo originario de la villa y su expansión primitiva con un trazado irregular y espontáneo definido dentro de un primer recinto circular por los antiguos ejidos, en contraste con el crecimiento urbano a partir de la segunda mitad del siglo XVIII que tiende hacia la regularidad.

Paralelamente a la expansión urbana se inicia el desarrollo arquitectónico de la villa. El aumento de las riquezas de hacendados esclavistas y el te-

6. Carlos Venegas Fornias: “Dos etapas de colonización y expansión urbana”, 1979, La Habana. p. 61

SÍNTESIS HISTÓRICA



Expansión urbana
primitiva.
Finales del siglo XVII.
Mediados del siglo
XVIII.



Expansión urbana
1752-1757 hasta fina-
les del siglo XVIII.



Expansión urbana
siglo XIX.
Trama urbana actual.

mor a los incendios, posibilitó desde mediados del siglo XVIII la construcción de viviendas de mampostería con techos de madera y tejas que rompen la modesta y homogénea tipología constructiva de la villa. A pesar de la gradual aparición de viviendas mejores y más sólidas, el bohío perdurará durante mucho tiempo en la estructura urbana, relegado a las clases más pobres.

A esta etapa pertenecen obras tan relevantes como la reedificación de la Parroquial de San Juan Bautista: templo de tres naves con arquería interior cuya reconstrucción, iniciada en la década de 1730, culminaría hacia 1757. Es particularmente notable la profusa decoración pictórica polícroma de las cubiertas de madera de ascendencia hispano mudéjar, excepcional entre las construcciones de su género en el país.

Para fines del siglo XVIII la villa había alcanzado prácticamente las dimensiones actuales. En 1790 el cabildo concede la licencia para la construcción en el ejido norte de la Ermita de San Salvador de Horta, uno de los extremos actuales de la ciudad, al final de la antigua calle Ánimas, hoy Pedro Díaz, donde actualmente se ubica la escuela primaria Alejandro del Río. La villa también había crecido en otras direcciones en la medida que surgían nuevos barrios.

Comenzando siglo XIX el tránsito hacia nuevas opciones económicas repercute positivamente, lo cual se refleja en el surgimiento de nuevos vecindarios rurales y el aumento de la población. Remedios ya tiene definida su estructura urbana. Durante ese siglo la villa crece poco, en cuanto a extensión se refiere, si la comparamos con la centuria anterior. Surgen pocas calles y solo se prolongan algo más las ya existentes, reafirmando la tendencia a un trazado regular más ortogonal. La relativa recuperación económica se refleja a partir de la tercera década del siglo XIX con la construcción de importantes edificaciones domésticas que marcan la introducción de rasgos neoclásicos y la aparición de importantes cambios en la estructura

espacial con la aparición del zaguán. La vivienda aumenta de tamaño, así como en número, luminosidad, ventilación y amplitud de las habitaciones. Según datos estadísticos, en 1827 la villa tenía unas veintiuna casas de mampostería y tejas.

A principios de la década de 1840 la situación económica de la jurisdicción no era favorable. Sin embargo, ya en esta fecha había comenzado a desarrollarse la industria azucarera, consecuencia directa de su expansión hacia el este. De Matanzas llegaban hacendados azucareros con capital y mano de obra esclava en busca de tierras más productivas. Los propietarios locales de tierra, fuerza de trabajo y algún capital, se unen al despegue azucarero en Remedios. Se demuelen las viejas haciendas y corrales, consecuencia directa de los avances del capitalismo de plantación y la aparición del ferrocarril. El primer tramo ferroviario, de nueve kilómetros, que unió a Remedios con el puerto de Caibarién, se comenzó a construir en 1848, terminándose en 1851. A partir de entonces aparecerán nuevos ramales.

En 1846, antes de iniciarse la etapa de mayor auge constructivo motivado por el desarrollo azucarero, Remedios contaba 128 casas de mampostería y tejas. En 1852 se inaugura la Plaza de la Reina a un costado de la Iglesia Parroquial, a la que se le había construido dos años antes la airosa torre de carácter neoclásico.

Durante la década de 1850 las construcciones de mampostería y tejas aumentaron considerablemente. Si bien la ciudad no crece, se compacta aún más la trama urbana con casas generalmente de un solo piso, agrupadas en hileras, cerrando con sus fachadas lisas las estrechas calles sin árboles. El temor a los incendios, unido al aumento de las riquezas y a la preocupación por el embellecimiento de la villa, hace que, desde los inicios de esta década, se prohíba fabricar con cobijas de guano en las manzanas próximas a la Plaza Mayor, orden que se reitera en 1859. En 1855 se inaugura el teléfono eléctrico entre Re-

SÍNTESIS HISTÓRICA



Plaza Isabel II,
década de 1950,
actual Parque José
Martí.



Casa Bancaria
Pertierra, a fines de la
2da década del siglo
XX, actual Banco
Popular de Ahorro.



Izquierda: Hotel
Mascotte. Derecha:
Tienda el Encanto, a
fines de la 2da déca-
da del siglo XX actual
Taberna 7 Juanes.



The National City
Bank, a fines de la
2da década del siglo
XX, actual Hotel
Leyendas.

medios y Santa Clara. En 1862 había más de 70 ingenios y trapiches y la jurisdicción era la de mayor rendimiento en azúcar por caballería sembrada de todo el departamento occidental.⁷ En ese año aparece el alumbrado público. Remedios contaba con más de 6000 habitantes y existían 304 casas de mampostería y tejas. Durante esa década se arreglan las calles, se construyen aceras de piedras y también importantes edificios públicos, como el cuartel de infantería, un nuevo cementerio, la plaza del mercado y un paseo o alameda, además se abren numerosos establecimientos comerciales, los cuales comienzan a especializarse.

Esta etapa es también de auge cultural. Desde 1852 comienza a circular la prensa local, aparecen las primeras sociedades de instrucción y recreo exclusivas para las familias más pudientes. En la plaza, centro social de la villa, se organizan retretas con programas musicales. Al alcance de los más pobres también existía el teatro. El crecimiento azucarero sobre la base del trabajo esclavo significó el progreso y aumento de las riquezas, no obstante, más de la mitad de las edificaciones de la villa eran de tablas, embarrado y guano.

La guerra de los Diez Años, iniciada en octubre de 1868, no hizo sentir prácticamente sus efectos en la jurisdicción de Remedios, reforzada por la presencia militar española al trasladarse a la villa la sede de la Comandancia General de las Villas Orientales. Esto permite la mejoría de la situación económica de la región que al finalizar la guerra era satisfactoria. También lo demuestra la fuerte actividad constructiva que no se detiene durante la década de 1870, cuando se construyen la cárcel e importantes edificaciones domésticas y se le concede finalmente a Remedios el Título de Ciudad el 27 de octubre de 1874. En 1880 existían en la villa 583 casas de mampostería y tejas.

En 1879, una vez terminada la contienda bélica, el gobierno español aplica una nueva división política administrativa, desmembrándose la antigua jurisdicción remediana en varios municipios al

crearse los ayuntamientos de los núcleos poblacionales vecinos: Vueltas, Caibarién, Camajuaní, Placetas y Yaguajay. Esta medida repercutió negativamente sobre la antigua cabecera jurisdiccional. La empresa ferrocarrilera con sus talleres y administración pasan al puerto de Caibarién, que se convierte en el centro del comercio de la región. Se pierden las funciones administrativas y comerciales de la ciudad de Remedios y se debilita su importancia como centro residencial de hacendados y propietarios. Estos acontecimientos, que aceleran el progreso de los pueblos vecinos, significaron el cese de la actividad constructiva y el inicio del estancamiento urbano de Remedios que se convierte, como su vecina Trinidad años atrás, en una de las ciudades muertas del proceso azucarero.⁸

No obstante, debido a su posición geográfica, Remedios no queda aislada de los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales del país. La ciudad es tránsito obligado entre Santa Clara, cabecera provincial, y la ciudad puerto de Caibarién, conserva el prestigio de diversas instituciones culturales y es sede del aparato burocrático del poder judicial de la región, la cual se mantiene como unidad económico-social.

Terminadas las guerras de los Diez Años y la llamada Guerra Chiquita, los daños son relativamente pequeños. Los hacendados azucareros de la antigua jurisdicción llegan a las décadas finales del siglo XIX en condiciones de afrontar el proceso de concentración y centralización de la industria azucarera. Se aprecia también un renacimiento en el cultivo del tabaco, sin embargo, para la ciudad, perdidas sus funciones como capital jurisdiccional, fue una etapa de débil actividad constructiva y estancamiento urbano. Fueron pocas las construcciones de esta etapa las cuales reflejan de forma tardía los códigos neoclásicos.

La etapa republicana se inicia en Remedios en medio de una profunda decadencia. La actividad económica de la ciudad se limita a algunas escogidas de tabaco, otras pequeñas fábricas o talleres loca-

7, 8.
Hernán Venegas Delgado: "Consideraciones en torno a la economía remediana colonial", Islas No 67, 1980, Santa Clara, p. 11-79.

SÍNTESIS HISTÓRICA

les y establecimientos comerciales. La agricultura continúa siendo la actividad económica principal existiendo en general un alto índice de desempleo.

En la segunda década del siglo XX hay una relativa mejoría económica en la región bajo el auge que experimenta la industria azucarera en el país, la cual se desarrolla principalmente a partir del capital norteamericano. La actividad constructiva no alcanza las proporciones de la centuria anterior. Por esos años comienzan a introducirse los códigos eclécticos dentro del sistema urbano colonial. Este proceso se produce sin rupturas significativas en relación con las edificaciones de líneas tradicionales o de influencia neoclásica construidas hasta entonces. El nuevo estilo se manifiesta fundamentalmente en el diseño ornamental de las fachadas que se mantienen continuas y sin portal, con la altura y linealidad que caracterizaron a las etapas anteriores.

La mayor parte de las edificaciones de influencia ecléctica corresponden a la década de 1920, caracterizada por períodos de crisis que se alternarán con breves reanimaciones. En 1929 sobreviene la gran crisis que afecta a todo el país durante varios años. Tal y como se venía manifestando desde el siglo XIX, la ciudad no crece en extensión y mantiene el mono centrismo funcional: la actividad administrativa y comercial se mantiene en las áreas próximas al centro urbano tradicional. Muchas de las intervenciones constructivas de esta etapa fueron acciones especulativas que llevaron a la transformación de edificaciones domésticas coloniales al dividir las en varias viviendas o adaptarlas total o parcialmente para establecimientos comerciales.

En algunos casos, se llegaron a realizar demoliciones para construir nuevas edificaciones o se aprovecharon parcelas libres dentro de la trama urbana, sin embargo, gran parte de las viviendas exponentes del nuevo estilo no son más que remodelaciones de una vivienda anterior. El atraso económico de la localidad impidió la existencia de

recursos para acometer acciones constructivas de renovación urbana, por lo que la ciudad conservó su fisonomía arquitectónica de la etapa colonial.

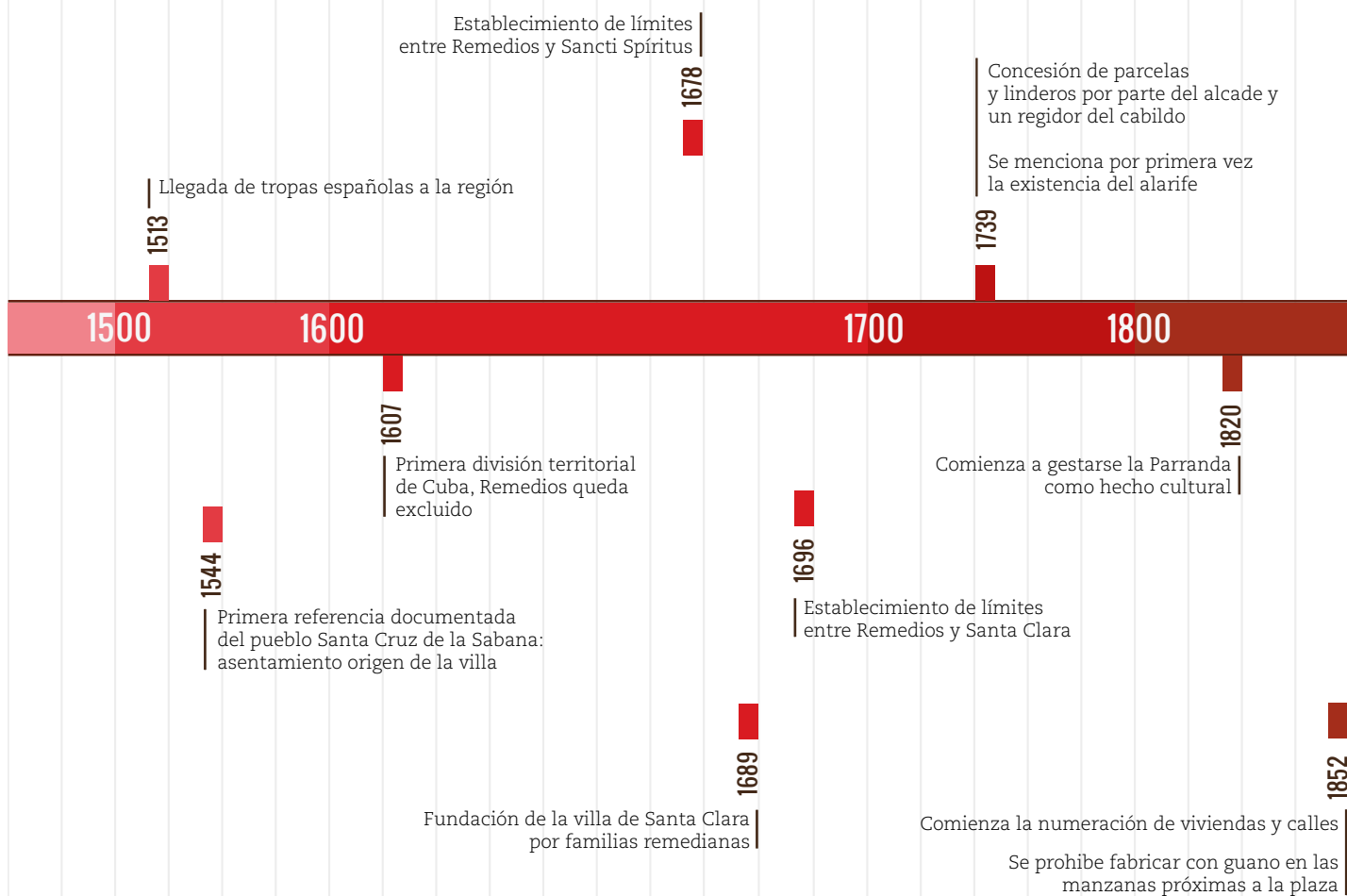
A partir de la década de 1930 las acciones constructivas se limitan a la pavimentación de las calles y el remozamiento o construcción de parques y aceras. Se amplía el acueducto y se construyen varias carreteras. La negativa situación económica de Remedios, en comparación con otras ciudades de Cuba, hacen que las nuevas corrientes arquitectónicas como son el Art. Decó, el Art. Nouveau, el Neocolonial y el Movimiento Moderno sean prácticamente nulas.

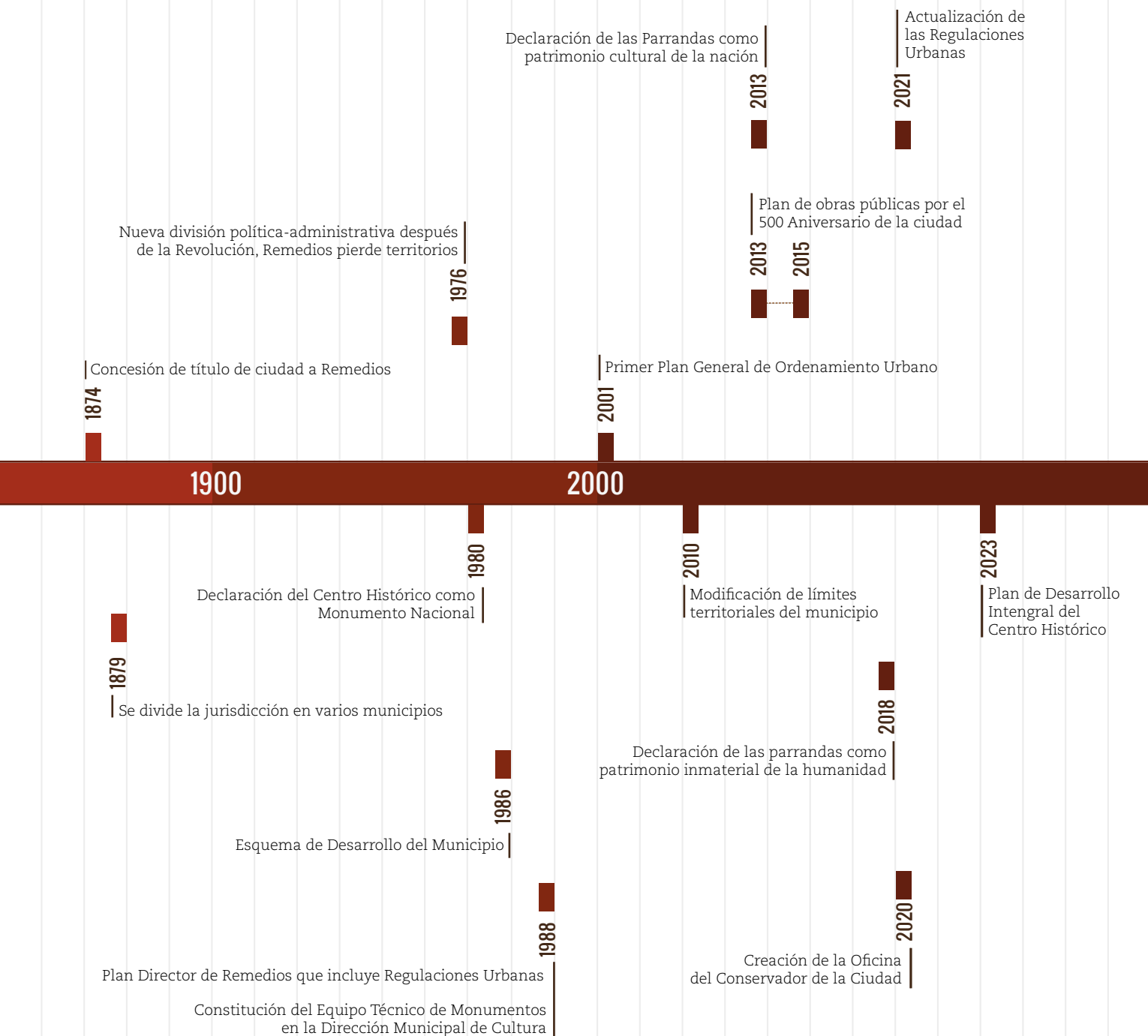
La ciudad de Remedios llega a nuestros días con un rico legado de edificios y espacios públicos testimonio de tres siglos de actividad constructiva. Como conjunto urbano sobresale en el contexto nacional por la congruencia e integridad de su fisonomía definida durante los siglos XVIII y XIX del período colonial, donde se insertaron armónicamente edificaciones republicanas de las primeras décadas del siglo XX. Son relativamente pocas las inserciones contemporáneas que rompen significativamente su singular homogeneidad constructiva.

Por sus reconocidos valores patrimoniales el Centro Histórico Urbano de Remedios ostenta desde 1980 la condición de Monumento Nacional. Un reconocimiento similar como Patrimonio Cultural de la Nación se le otorgó en el 2013 a las Parrandas, principal tradición festiva ya bicentenaria, que tiene como escenario la Plaza Mayor de la villa, extendidas desde finales del siglo XIX, en celebraciones similares, a otros pueblos del centro norte de Cuba y declaradas en 2018, como complejo festivo Patrimonio Cultural de la Humanidad.

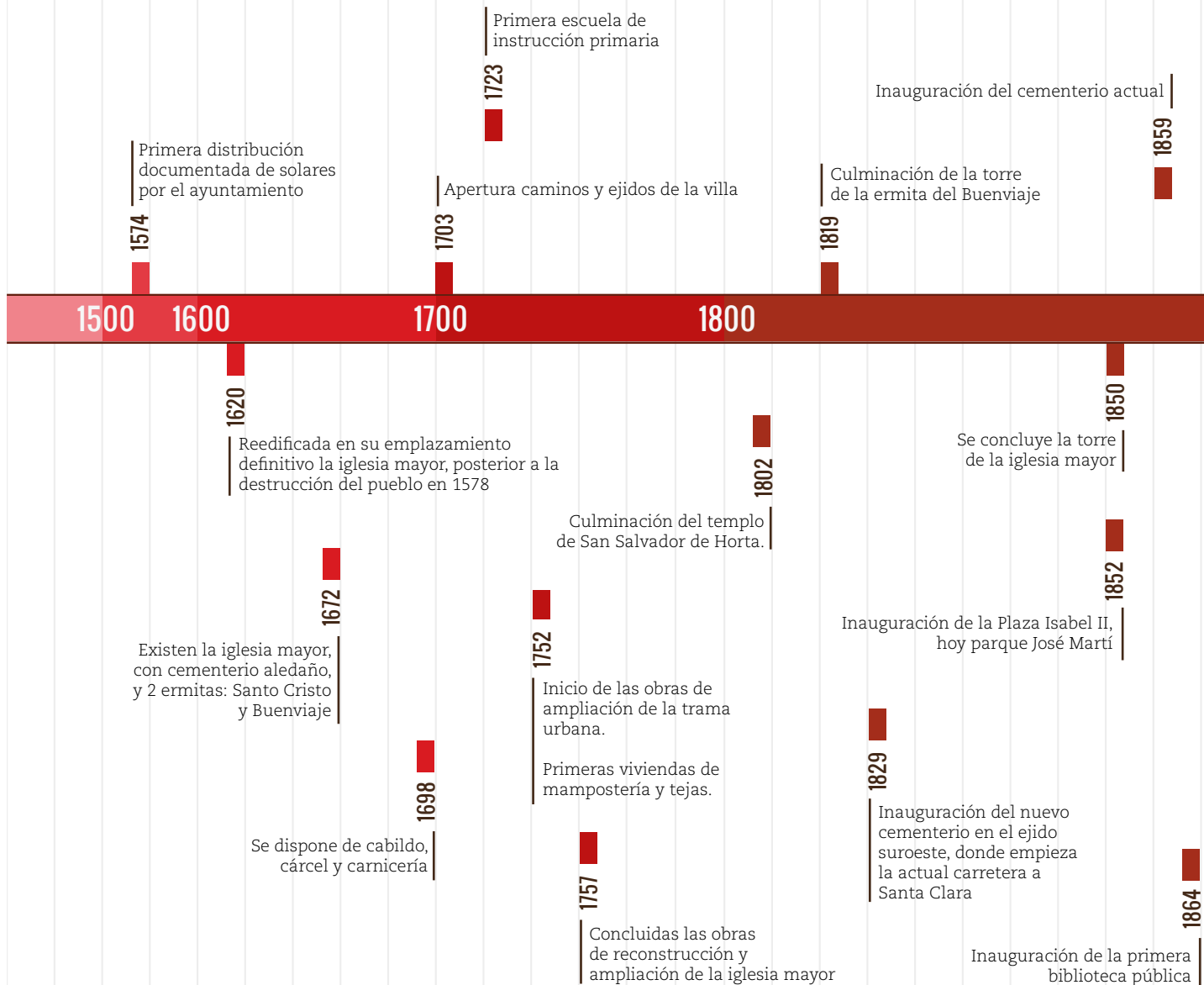
Hoy la ciudad enfrenta el reto de preservar su rico patrimonio cultural identificado como un recurso estratégico para el desarrollo del territorio en medio de los desafíos del actual contexto socioeconómico.

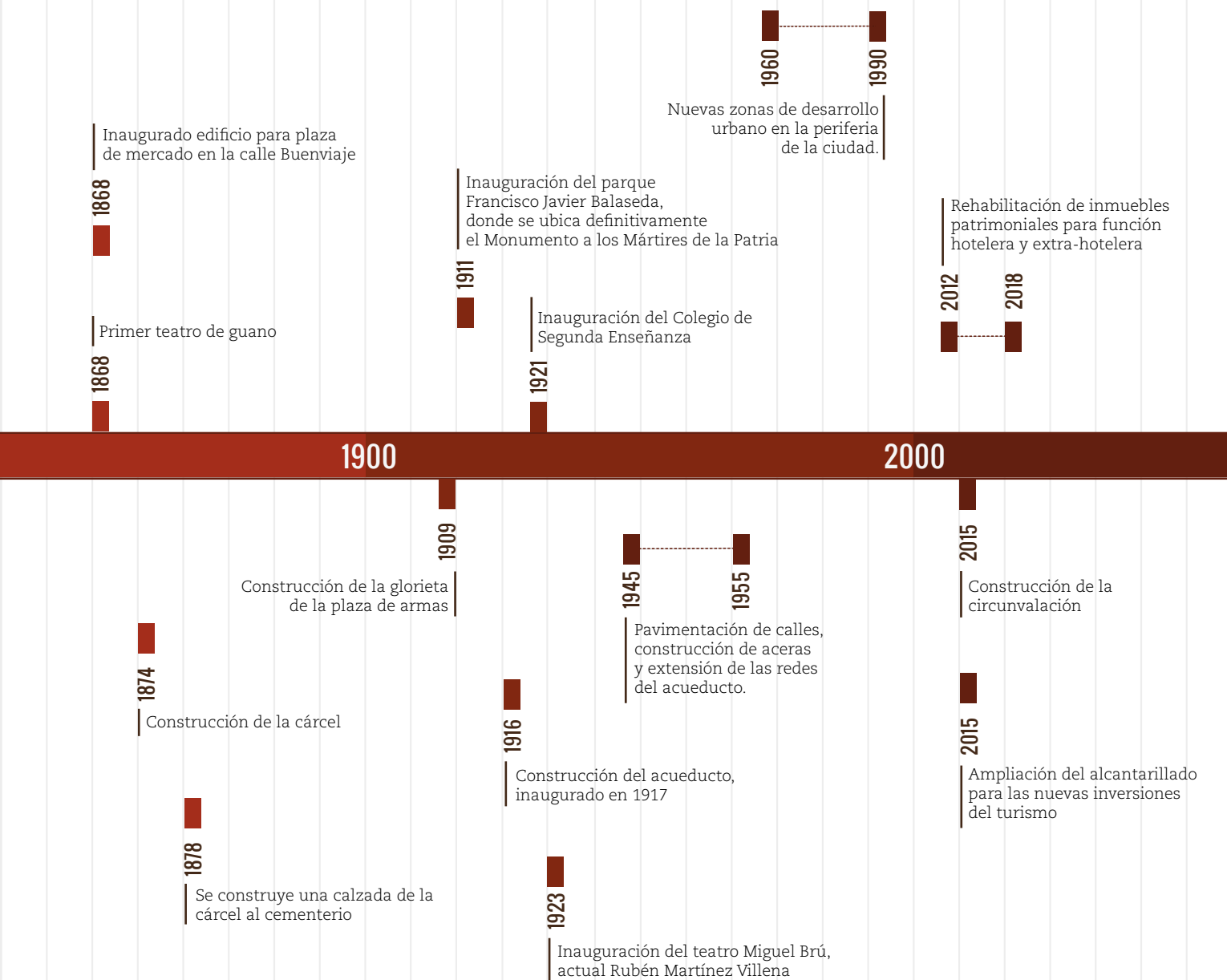
Planes e Institucionalidad





Construcciones y Obras Públicas





La ciudad pensada

Síntesis del planeamiento anterior

Los primeros intentos de regular y ordenar la actividad constructiva en San Juan de los Remedios se remontan a la primera mitad del siglo XVIII, cuando, ante el aumento de la población, se incrementa la petición de solares para fabricar. En 1739 se menciona por primera vez la existencia de alarife, lo que indicó la preocupación del cabildo por organizar el crecimiento de la villa, a partir de la extensión de los ejidos.

Hasta ese momento había primado un crecimiento espontáneo, determinado por las necesidades e intereses de los primeros vecinos, y los viejos caminos que antecedieron al actual y definitivo asentamiento. Esto explica la estructura irregular del trazado urbano en el núcleo más antiguo, que contrasta con el crecimiento más regular de la periferia, a partir de las nuevas calles trazadas desde 1752 en adelante. No se conoce de la existencia de planes formulados, específicamente para regir el desarrollo de la ciudad, hasta la década de 1980.

Durante la colonia, en el período de mayor prosperidad, a mediados del siglo XIX, se ejecutaron diversas obras de gran relevancia con carácter civil, como la Plaza de Recreo o de la Reina, una nueva Plaza de Mercado, el Casino Español y otras, como

los rastros, un paseo o alameda, el nuevo cementerio, la cárcel y el cuartel de infantería, que rebasaron los ejidos definidos por el ayuntamiento.

En la República, durante la primera mitad del siglo XX, se realizaron obras de infraestructura y remozamiento de los principales espacios públicos, entre las que se incluyen: varios parques, el acueducto, la pavimentación de calles, la reconstrucción de las aceras, la red de drenaje y alcantarillado pluvial. En ambos períodos, se emitieron puntualmente ordenanzas para construir, que regulaban algunos aspectos y resaltaron varias personalidades de la intelectualidad y la sociedad civil, gestoras e impulsoras de acciones que, aunque se acometieron de forma esporádica, contribuyeron positivamente a la imagen urbana que llegó a nuestros días.

Luego del Triunfo de la Revolución, y sobre todo a partir de la década de 1970, diferentes instituciones académicas han desarrollado investigaciones y propuestas de planes de desarrollo referidos a la ciudad y en especial a su CHU, reconociendo el papel jerárquico de esta área urbana, considerada como un elemento dinamizador importante para el desarrollo integral del territorio.

LA CIUDAD PENSADA

En el año 1986 se proponen las Regulaciones Urbanas como instrumentos normativos y fue presentado por el Instituto de Planificación Física (IPF), el Esquema de Desarrollo del Municipio: primera propuesta de planeamiento que generó en el año 1988, el Plan Director de Remedios. Durante el período 1982-1992 se realizan varios estudios parciales para el desarrollo de zonas periféricas que significaron el crecimiento de la ciudad, sobre todo en el sector residencial.

Con la declaratoria de Monumento Nacional, se elabora en 1990 el Expediente de delimitación del CHU, por parte del Equipo Técnico de Monumentos de la Dirección Municipal de Cultura conformado dos años antes. Basado en los estudios histórico-gráficos y evolutivos de la ciudad, este documento procuró delimitar, para su protección legal, el área que había sido incorporada al patrimonio cultural de la nación por sus reconocidos valores.

A inicios del presente siglo, reconociendo la influencia de los nuevos actores, los recientes cambios socio-económicos acontecidos en el país, y

con una visión más estratégica del planeamiento por parte del IPF, se ejecuta el Primer Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano (PGOTU) de Remedios (2000-2003). Este plan se actualizó en el 2013 con un enfoque más participativo e incluyó el análisis de las potencialidades financieras de los actores involucrados; para así evaluar alternativas que generaran un incremento en los ingresos municipales, permitieran explotar las potencialidades locales y fomentasen un fondo de aplicación para la sostenibilidad de las políticas públicas. La más reciente actualización de este instrumento aconteció en el 2017.

A la par de estos planes se fueron desarrollando por la Dirección Municipal, bajo la supervisión metodológica de la Dirección Provincial y el IPF, otros documentos normativos como las Regulaciones Urbanas, aprobadas en 2014 y actualizadas en 2021. Estas normas constituyen un instrumento jurídico-administrativo de carácter territorial, urbano y arquitectónico, para el ordenamiento, planeamiento y control; tienen como finalidad, orientar la acción constructiva estatal o ciudadana, y

La ciudad investigada

Síntesis de estudios, investigaciones y trabajos docentes anteriores

Desde el siglo XIX la ciudad de Remedios ha sido objeto de estudio en diversos ámbitos. Naturalmente, se evidencia un mayor interés en las últimas décadas, donde estudiantes e investigadores de múltiples instituciones culturales y académicas han desarrollado sus trabajos investigativos en varias disciplinas, con una mirada científica, holística y con un enfoque prospectivo, en función del desarrollo urbano integral y sostenible.

Caracteriza al remediano un fuerte sentimiento identitario, defensor a ultranza de sus tradiciones y costumbres, transmitidas durante generaciones; es por ello, que la historiografía local se ha nutrido de las publicaciones de investigadores apasionados de la historia.

Vale destacar como bibliografía indispensable la cronología histórica contenida en los “Anales y Efemérides de San Juan de los Remedios y su Jurisdicción”⁹, los trabajos de los historiadores Natalia Raola y Rafael Farto Muñiz, así como las monografías de Hernán y Carlos Venegas sobre economía y desarrollo urbano, respectivamente.

Son numerosos los estudios y las propuestas de ideas de proyectos de nueva inserción o refun-

cionalización para parcelas y sectores del CHU. Se encuentran las investigaciones con carácter científico realizadas por el Equipo Técnico de Monumentos, referidas a la evolución tipológica de la arquitectura remediana y el urbanismo, que sirven como material investigativo de posible aplicación práctica en el planeamiento y la restauración de las edificaciones; además de otros trabajos sobre las técnicas y materiales de construcción empleados a lo largo de la historia, estos últimos, con la colaboración del Centro para la Investigación de Materiales de la Construcción de la Universidad Central de las Villas (UCLV).

El patrimonio inmaterial remediano también ha sido objeto de numerosas investigaciones presentadas en eventos que promueven el Archivo Histórico, el Centro Universitario Municipal y los tres museos existentes en la ciudad. El Museo Municipal “Francisco Javier Balmaseda”, fundado en 1933 como la primera institución de su tipo en la antigua provincia de las Villas y uno de los primeros del país, tuvo desde sus inicios un marcado carácter pedagógico. Atesora desde entonces la historia de la localidad y parte de la antigua jurisdicción, resumida en unas 95 investigaciones: 32 concernientes a personalidades, 36 referentes a hechos

9. José A. Martínez Fortún, (1930-1959)

LA CIUDAD INVESTIGADA

históricos y 27, a estudios de tradiciones culturales, la ciudad y la conservación de objetos museables.

En 1975 se inaugura el “Museo Casa Alejandro García Caturla” donde, además de elementos de la vida y obra del insigne músico y jurista remediano, se investiga y resguarda la historia de la música y sus principales figuras e instituciones en Remedios.

Es en Remedios donde se funda el primer museo de arte popular del país, el Museo de las Parrandas, que, convertido en institución docente y de investigación antropológica y cultural, desde su surgimiento en 1980 se ha centrado en la principal tradición de la localidad a la que concede su nombre. Entre más de 70 publicaciones de artículos científicos en varias revistas, se destacan 11 libros que incluyen los estudios etnológicos: africanía y europeísmo; historiográficos y culturales, relativos a las parrandas de Remedios y demás poblaciones; así como textos sobre otras manifestaciones de la religiosidad, las festividades y tradiciones culturales en general.

Desde 1988 el Equipo Técnico de Monumentos tuvo a su cargo gran parte de la labor investigativa: un trabajo arduo en función de recopilar, clasificar, inventariar y evaluar toda la información precedente de la historia y el patrimonio edificado de la localidad; además, devino en la realización de las primeras propuestas de planeamiento, fundamentadas sobre las investigaciones y los principios para conservar el patrimonio cultural. Este equipo fue continuador de los estudios realizados por remedianos apasionados por la historia local y el iniciador de los primeros intentos de rescate y protección de los valores patrimoniales y arquitectónicos.

Desde la gobernabilidad, fue determinante la institucionalización de la Red de Oficinas del Historiador y el Conservador de la Ciudades Patrimoniales de Cuba, en el 2013; hecho que le concede a Remedios

la oportunidad de integrarse a esta organización por medio de la creación de la OCR en el año 2020, subordinada al Gobierno Provincial del Poder Popular¹⁰, con una estructura organizacional que permite el cumplimiento de su misión y la interacción de trabajo con los múltiples actores naturales y jurídicos que inciden en el CHU. Esto significa una oportunidad para el desarrollo integral de esta zona, a partir de la conservación y puesta en valor de su patrimonio cultural.

Ha sido de gran importancia para la proyección del PEDI contar con un caudal de investigaciones de diversos temas que principalmente, desde los años 80, se realizan con la colaboración de la UCLV. El vínculo con la academia se ha materializado en numerosos estudios y proyectos dentro del CHU y en otros, relacionados directamente con el planeamiento urbano, lo que ha permitido trazar estrategias de trabajo a corto y mediano plazo. El quehacer directo con la UCLV se ha visto reflejado en el incremento de los proyectos docentes de diferentes asignaturas sobre sectores, edificaciones o parcelas de la ciudad; así como en los trabajos de diploma de pregrado y posgrado de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, principalmente. Se han elaborado más de 20 trabajos de diploma entre 2011 y 2022, respondiendo a necesidades de investigación, intervención constructiva y planeamiento urbano.

Se han realizado talleres con estudiantes de arquitectura, cubanos y extranjeros, vinculando a instituciones y actores locales. Estos intercambios han tenido un enfoque participativo y, principalmente, responden a la definición de estrategias de intervención para el hábitat del CHU, de edificaciones y sitios aislados con valor patrimonial. En el 2014 se realizó en Remedios la 9na. Edición de la Maestría de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Edificado de la Facultad de Construcciones.

El Proyecto Hábitat 2 es una muestra representativa de los vínculos con la academia, que permite el fortalecimiento de las relaciones de trabajo con

10. Conforme establece la ley, en el Decreto 346 de marzo del 2018.

actores e instituciones incidentes en el CHU, como son la actual DMOTU, Vivienda, Empresa de Servicios Comunales, MINTUR y entidades constructoras, proporcionando herramientas de consulta en la toma de decisiones y planes de desarrollo del municipio de Remedios.

Constituyen importantes herramientas, los trabajos y los planeamientos estratégicos realizados con la UCLV en el marco de este proyecto entre el 2014 y el 2017, para la rehabilitación integral del hábitat, con propuestas de políticas y plan de acción, principalmente, para el ambiente en riesgo en el sistema de asentamientos humanos de carácter urbano en el municipio, con especial interés en el CHU.

El PEDI está sincronizado con la Estrategia de Desarrollo del Municipio (EDM), instrumento en actualización que define las líneas estratégicas principales: producción de alimentos, desarrollo social, energía, infraestructura, turismo y medio ambiente. Se incluyen las propuestas de investigaciones y trabajos de planeamiento urbano, vinculados con

la dimensión medioambiental, en las áreas periféricas al CHU: la zona conocida como “Los Mangos” y la loma del Texico, dados sus valores ambientales y paisajísticos. Dentro del territorio se propone la recuperación de la casa Capestany, como parte de un plan parcial que incluye el asentamiento Jiguayabo.

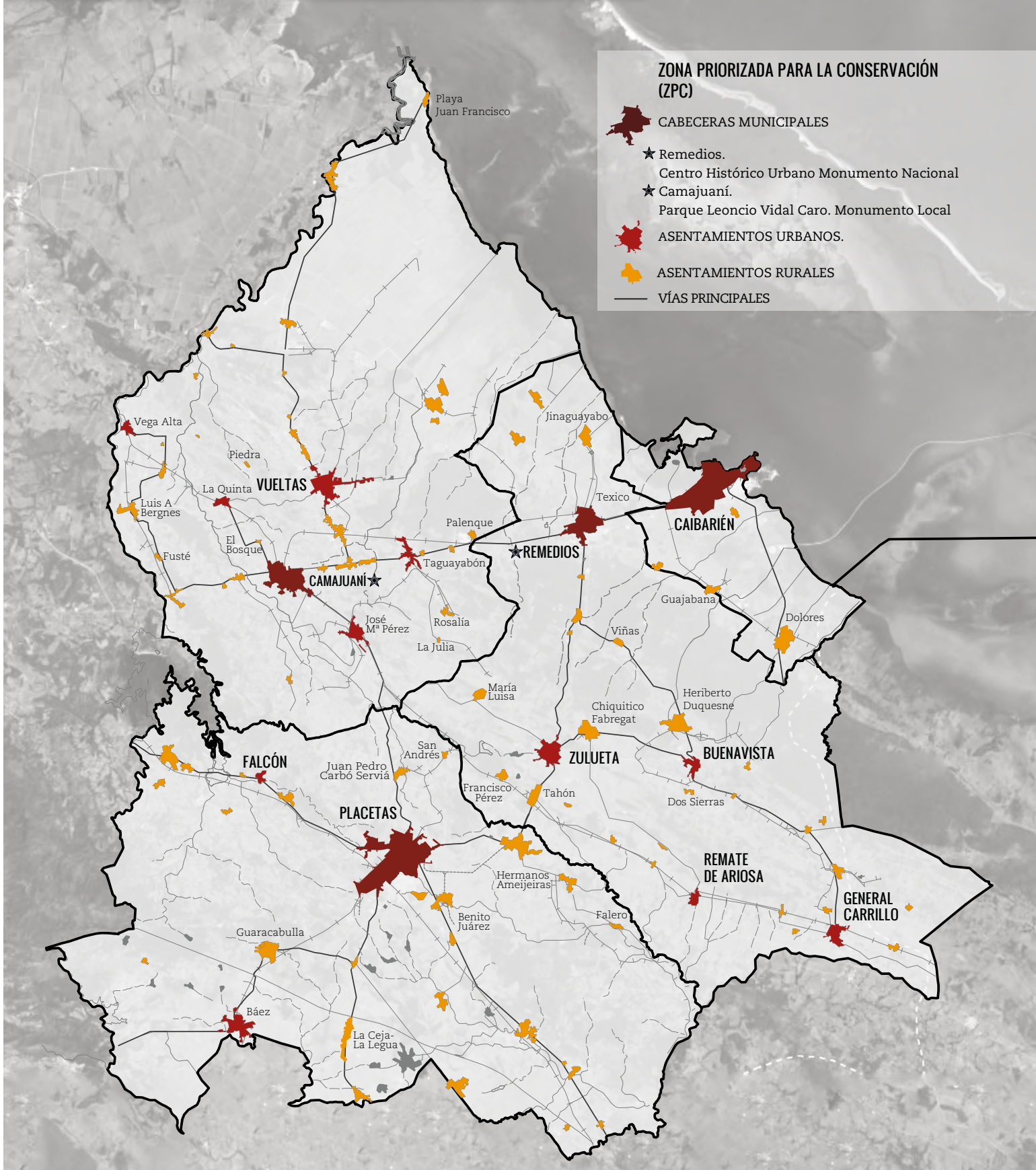
El resumen del análisis cuantitativo de las investigaciones que sirven para la realización del PEDI, clasificadas por cada dimensión del Desarrollo Urbano Integral Sostenible y por modalidad de trabajo desarrollada, aportó datos relevantes. Todos estos estudios dan respuesta a problemas sociales tan importantes como el residencial, el cultural y los servicios.

Se desarrollaron estudios urbanos que tienen enfoque de planeamiento participativo y que están dirigidos a la rehabilitación integral del hábitat en el CHU, además de propuestas para la reanimación de las principales vías de acceso a la ciudad y espacios urbanos importantes.








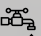
El territorio en datos

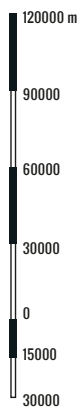
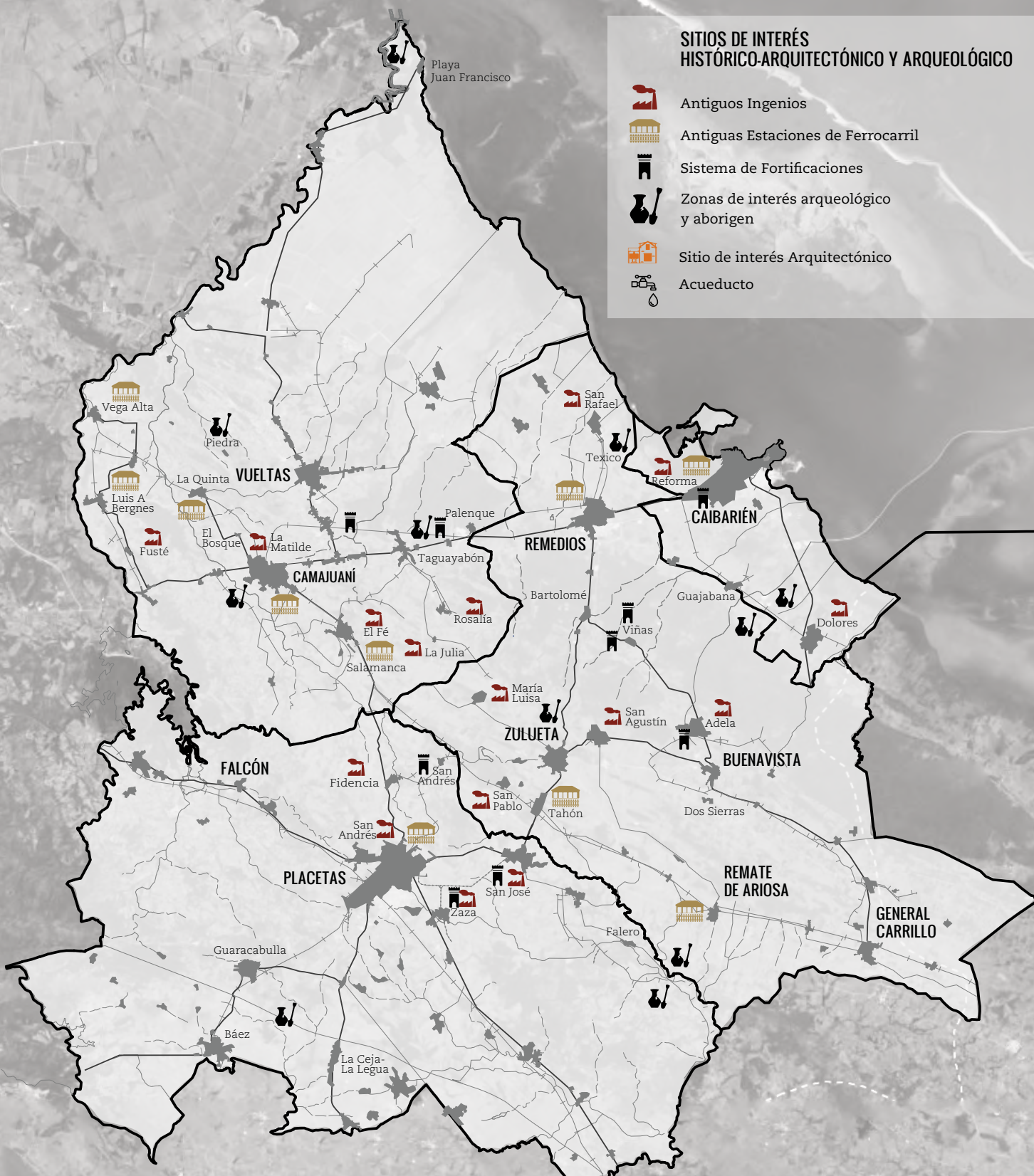
Área total: 37.6 ha
Perímetro en vías: 8.34 km
Cantidad de Manzanas: 88
(totales) 49
(parciales) 39
Edificaciones: 941
Cantidad de Viviendas: 1632
Habitantes: 2858





SITIOS DE INTERÉS HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO

-  Antiguos Ingenios
-  Antiguas Estaciones de Ferrocarril
-  Sistema de Fortificaciones
-  Zonas de interés arqueológico y aborigen
-  Sitio de interés Arquitectónico
-  Acueducto



El territorio en datos

Patrimonio

El Centro Histórico de la Ciudad de Remedios se caracteriza por el alto grado de integridad de su patrimonio edificado, testimonio de más de tres siglos de actividad constructiva. Declarada Monumento Nacional en 1980, esta área de la ciudad incluye al núcleo fundacional a partir del cual crece la villa y donde predomina una arquitectura tradicional, con influencias estilísticas de diferentes épocas desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

El centro se caracteriza por sus manzanas compactas e irregulares, con un trazado vial complejo de calles estrechas y sinuosas. Predomina el uso residencial pero también se concentran la mayoría de los servicios comerciales, gastronómicos, culturales, religiosos, hoteleros y recreativos.

Ser uno de los Centros Históricos mejor conservados del país constituye el principal atractivo para el desarrollo del turismo en el territorio, actividad favorecida por su cercanía con la Cayería Norte, uno de los principales polos turísticos de Cuba. Acoge edificaciones de inestimable significación arquitectónica y natural, lo que refuerza su valía para ser la zona de mayor incidencia en la afluencia de visitantes y el desarrollo de inversiones, pero, a su vez, la destaca como la trama urbana más vulnerable de la ciudad.

La Oficina del Conservador en la ciudad Patrimonial San Juan de los Remedios tiene como ámbito

de actuación la denominada Zona Priorizada para la Conservación (ZPC), que incluye como principal área urbana, el CHU de la ciudad de Remedios, además de sitios, construcciones aisladas y monumentos de interés histórico-cultural, de un amplio territorio que abarcó la antigua jurisdicción hasta 1879, y hoy se extiende a los municipios de Caibarién, Camajuaní y Placetas.

El CHU de Remedios contiene un total de 88 manzanas, 49 totales y 39 parciales, con una extensión de 37.6 hectáreas, representadas en tres Consejos Populares de la ciudad: El Carmen, San Salvador y Hermanos Herrada. Alcanza una población de 2858 habitantes.

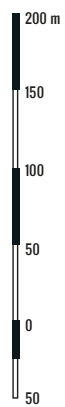
El uso de suelo predominante en esta área de análisis es de carácter residencial, lo que alcanza un total de 1632 viviendas. De ellas, el 48% se reporta en buen estado técnico-constructivo, el 42%, regular, el 9% en mal estado, y un 1%, en pésimas condiciones.

De las 941 edificaciones que existen en el CHU; 1 se clasifica con grado de protección I, 31 con grado de protección II, 212 con grado de protección III, 324 con grado de protección IV, y 373 edificaciones y 4 solares potencialmente edificables, con grado de protección V.



CONSEJOS POPULARES

- Consejo Popular "El Carmen"
- Consejo Popular "San Salvador"
- Consejo Popular "Hermanos Herrada"





ESTADO TÉCNICO

- Bueno
- Regular
- Malo
- Pésimo





GRADOS DE PROTECCIÓN

- I
- II
- III
- IV
- V



Cultura: Rasgos identitarios

En la ciudad de Remedios prevalece una cultura popular tradicional, como fiel expresión del folklore que caracteriza la vida de sus moradores. Las Parrandas constituyen el acontecimiento cultural más importante de la localidad, reconocidas por la UNESCO como complejo festivo de la región centro norte de Cuba, patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad. Durante todo el año se desarrollan otras manifestaciones culturales de gran arraigo: Procesiones de Semana Santa, Semana de la Cultura Remediana, del 1ro al 7 de marzo, ritos afro-cubanos y las fiestas de San Juan, el 24 de junio, en honor al Santo Patrono de la villa y la fundación de la ciudad.

La obra de grandes personalidades, como la de los músicos Alejandro García Caturla y Agustín Jiménez Crespo, demuestran la riqueza del patrimonio cultural remediano, donde también destacan las Artes Plásticas, la oralidad popular, leyendas, creencias y supersticiones.

Arquitectura

La ciudad está estructurada a partir de la Plaza Isabel II, actual parque José Martí, en forma radial, caracterizada por un crecimiento espontáneo e irregular. Las edificaciones medianeras predomi-

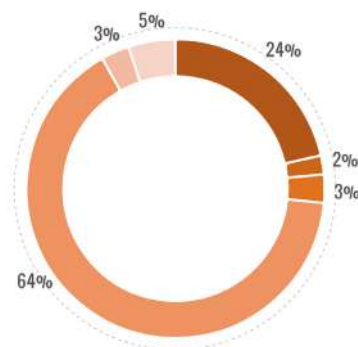
nantemente de un solo nivel y elevados puntales compactan la trama urbana. Es mayoritaria la arquitectura tradicional marcada por las influencias estilísticas de la etapa colonial y republicana.

El conjunto edificado del CHU lo conforman 941 inmuebles: 11 construidos en el siglo XVIII; 426, en el XIX; 122 en la primera mitad del XX; 313, en la segunda, y otros 69 datan del siglo XXI. En todos predomina la arquitectura doméstica, que representa cerca del 90% del fondo edificado. Es predominante la arquitectura tradicional sin códigos formales, que representa el 75 % de las edificaciones. De las influencias estilísticas sobresale la neoclásica y la ecléctica. El estudio de los elementos constructivos constató un predominio del uso de madera y tejas en las cubiertas; los elementos de pisos más comunes están conformados por mosaicos o losetas hidráulicas; y los muros, principalmente de mampostería ordinaria y ladrillos.

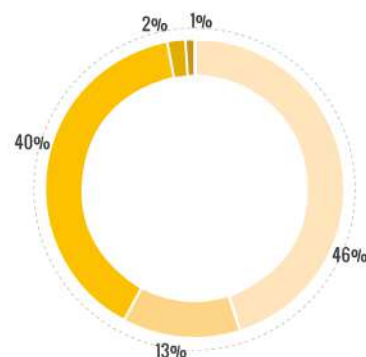
ESTILO	CANTIDAD	%
Influencia neoclásica	68	7.3
Influencia ecléctica	148	15.8
Tradicional	321	34.1
Influencia Art Decó	3	0.3
Influencia barroca	5	0.5
Movimiento Moderno	7	0.7
Sin código formal	389	41.3

- losa de hormigón ■
- vigueta, tableta y carpeta ■
- vigueta, tableta y teja ■
- madera y tejas ■
- asbesto cemento ■
- zinc ■
- ladrillos ■
- bloques ■
- mampuestos ■
- madera ■
- prefabricado ■
- mosaico-loseta ■
- hidráulica ■
- losa o gres cerámico ■
- baldosa ■
- granito ■
- cemento ■

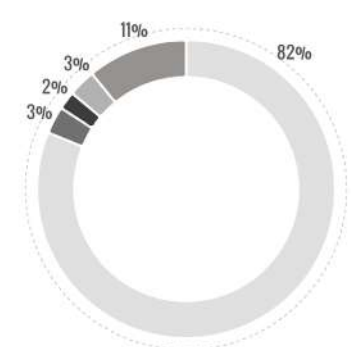
SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CUBIERTA



MATERIALES EN MUROS



MATERIALES EN PISOS





INFLUENCIA ARQUITECTÓNICA

- Tradicional
- Influencia Barroca
- Influencia Neoclásica
- Influencia Ecléctica
- Influencia Art Decó
- Movimiento Moderno
- Sin Código Formal

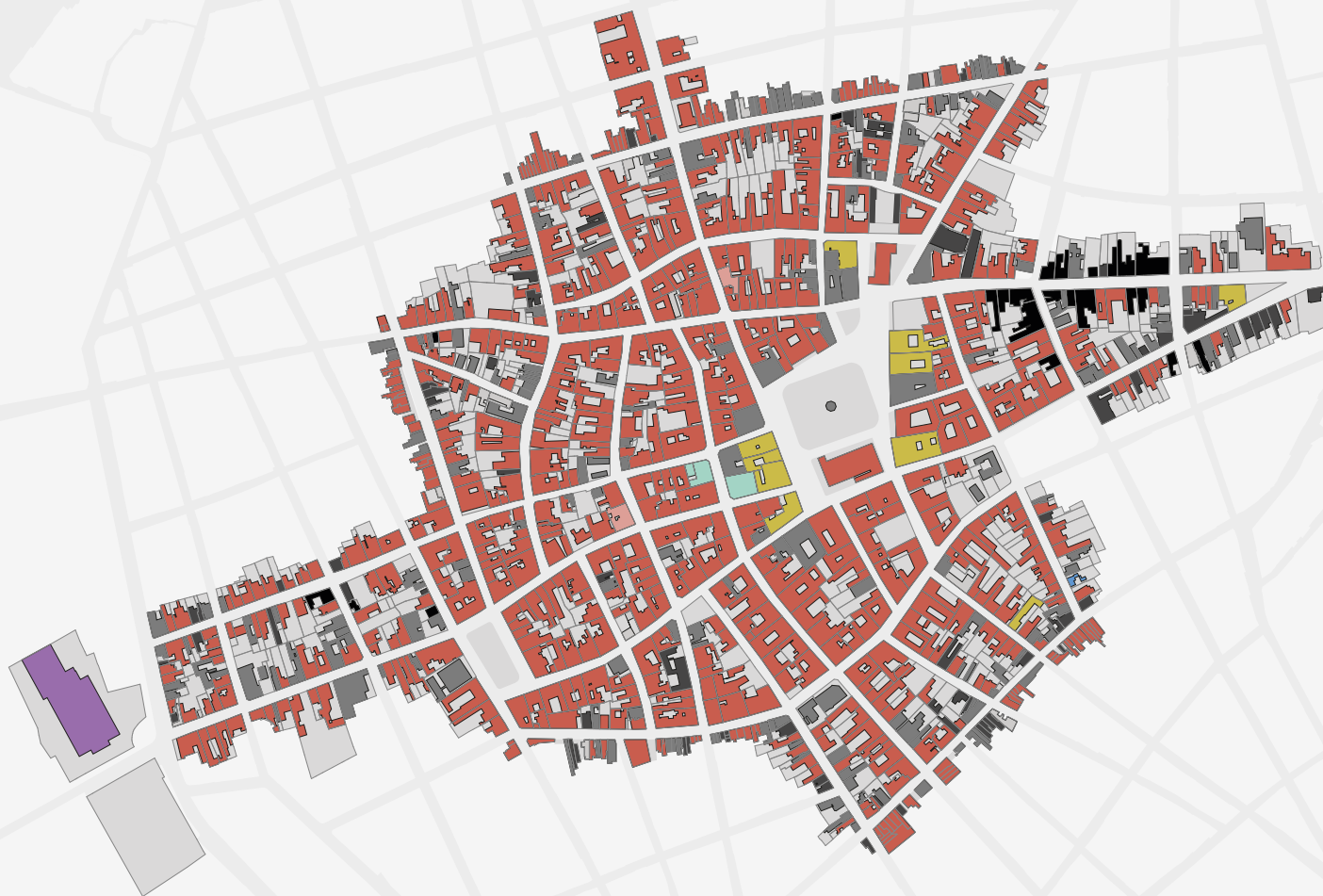




ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN

- Siglo XVIII
- Siglo XIX
- Siglo XX 1ra Mitad
- Siglo XX 2da Mitad
- Siglo XXI





MATERIAL DE CUBIERTA

- Madera y tejas
- Hormigón y tejas
- Hormigón
- Viguetas y tabletas
- Estructura metálica, imitación tejas
- Hormigón y asbestocemento
- Madera, ladrillo y soladura
- Fibrocemento
- Zinc



Áreas recuperadas

Entre 1990-2000 se producen cambios monetarios en el país que impulsan la recaudación de divisas, en la ciudad se recuperan edificaciones con este fin: actual edificio Tienda Caribe, actual edificio Tienda Panamericana, tienda Artex y CADECA. En el período de 2000-2020, se ejecutan acciones de reanimación del CHU, tanto por el sector privado como por el estatal, destacándose el Plan de Inversiones por el aniversario 500 de la fundación de la ciudad en 2015. Se rehabilitan inmuebles y espacios públicos: Hoteles Camino del Príncipe, Barcelona, Real y Leyendas; la tienda de Productos Industriales, Los Tres Reyes y Precios Fijos; la Taberna Los Siete Juanes; el Bar-Cafetería El Louvre; la Heladería Doña Lala; el Centro nocturno El Golazo; el Museo de las Parrandas; el edificio ubicado en la esquina Camilo Cienfuegos-Ave. General Carrillo, así como viales y el alumbrado público de la Plaza José Martí; el alcantarillado para la conexión de los nuevos hoteles a la red; la Escuela Primaria Frank País García, y la sede de la OCR.

Población

Los primeros datos de población los aporta el Obispo Diego Sarmientos en visita pastoral de 1544 cuando refiere la existencia de 20 casas bohíos, 10 vecinos españoles, 80 aborígenes y 120 esclavos negros. El Obispo Juan del Castillo en 1570 relaciona la existencia de 20 vecinos, mitad españoles y la otra mitad, indios casados.

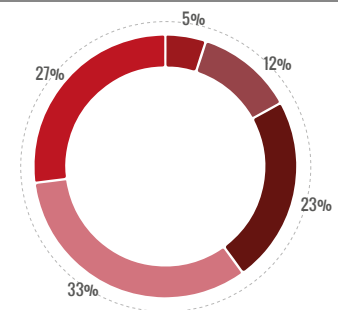
En abril de 1578, Francisco Carreño, gobernador, informa al rey de la destrucción de la villa por corsarios franceses, que estaba compuesta por 30 casas de paja, 10 vecinos españoles y los demás indios. Se vuelve a tener noticias de la población de Remedios en 1672 en medio de las propuestas para el traslado de la villa, cuando se habla de la existencia de unos 500 habitantes en 80 casas. Luego de la fundación de Santa Clara (1689), en 1690, Remedios contaba con 613 habitantes y 86 casas.

- 0-5 años ■
- 6-18 años ■
- 19-35 años ■
- 36-59 años ■
- 60 en adelante ■

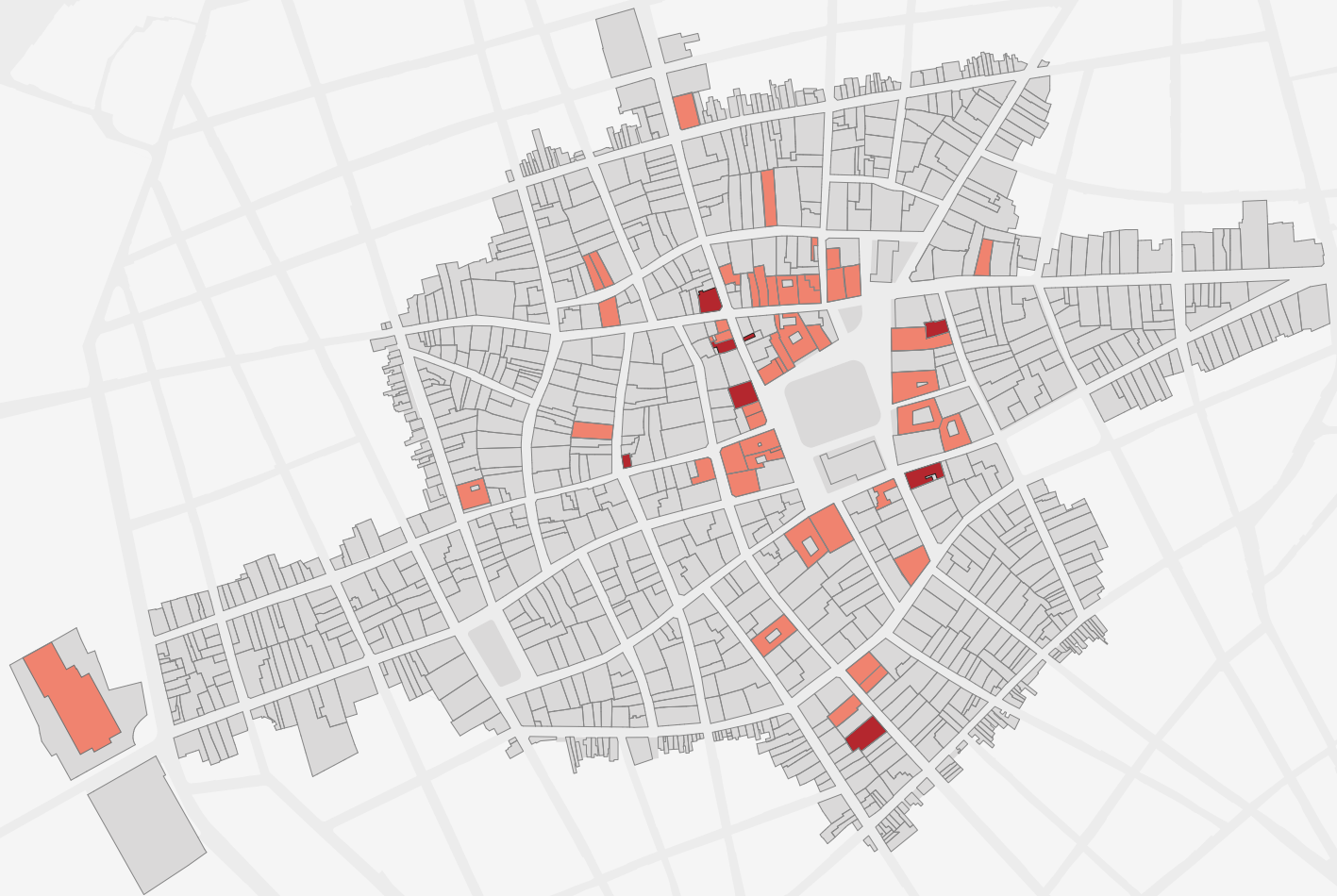
A mediados del siglo XVIII la villa había alcanzado los 1000 habitantes, cifra que se triplica hacia 1773 en coincidencia con la etapa de mayor crecimiento urbano. El tránsito hacia nuevas opciones económicas desde finales del siglo XVIII se refleja en un aumento de población que se duplica hasta alcanzar casi los 6000 habitantes en 1817. El desarrollo de la industria azucarera en la jurisdicción marcó un alza mantenida hasta la actualidad.

Hasta el 2023, de los 2858 habitantes del CHU, el 55 % es femenino, tendencia que se atribuye a los flujos migratorios y a una mayor esperanza de vida en las mujeres. Se muestra una baja natalidad infantil y un marcado envejecimiento. La población blanca es el 83%, mestiza el 8% y negra el 9%. El 16% de las personas residentes no son originarios de la ciudad, sino de los poblados aledaños, lo que muestra cierto grado de ruralización. El análisis del nivel de escolaridad de la población residente en el CHU aportó que un 48% tiene nivel medio superior, un 20% nivel superior y el resto se encuentra en estudios primarios y secundarios. La población económicamente activa representa, aproximadamente, un 62%, con un 23% de pensionados y jubilados, cifra significativamente alta en esta zona.

GRUPOS DE EDADES



EVOLUCIÓN POBLACIONAL (AÑOS)	CANTIDAD (MILES DE HABITANTES)
1773	3.1
1817	5.9
1857	6.6
1899	7.1
1953	10.6
1976	15
2012	18.6



ÁREAS RECUPERADAS

- 1990-2000
- 2000-2020



Vivienda

El uso residencial constituye una de las funciones fundamentales y la preponderante del CHU. Predomina la vivienda individual en un solo nivel, con tipología constructiva II, que dentro del área de la parcela, ocupa como promedio un 75%, el resto es utilizada en patios, jardines y pasillos laterales.

La población del área delimitada como CHU asciende a 2858 habitantes, distribuidos en 1632 viviendas para un promedio de 1.75 habitantes por viviendas. La disponibilidad de servicios en las viviendas presenta una situación favorable en términos cuantitativos y cualitativos: poseen servicio sanitario, baño/ducha, cocina, servicio de agua potable y, aunque en la zona de la Plaza existe un sistema de alcantarillado, la evacuación de los residuales se realiza por fosas abosorbentes individuales o colectivas.

Legalmente, en un 98% de viviendas los inquilinos son propietarios, un 1%, son arrendatarios y otro 1%, se encuentra en una situación irregular.

Economía

Las principales actividades económicas en la ciudad están dirigidas a los servicios vinculados a la administración pública, la cultura, la educación, la salud, el comercio y el turismo. En la actualidad se manifiesta una tendencia al incremento de las nuevas formas económicas agrupadas en CNA y MIPYME. El 76% de la población del CHU se desarrolla en el sector estatal y el 24%, en el no estatal.

Existen potencialidades para continuar el desarrollo del turismo histórico-cultural en el CHU, sustentado en los atributos del patrimonio cultural de esta área y en la situación geográfica como ruta obligada para acceder al polo turístico Cayo Santa María. Esta actividad ha tenido un gran impacto en el desarrollo de las infraestructuras de servi-

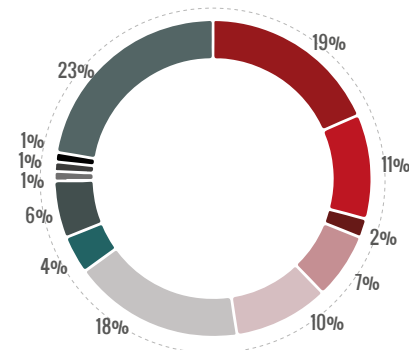
cios y alojamientos y en la generación de empleos. Constituyen una fortaleza económica las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas remedianas, aunque todavía no son lo suficientemente explotadas.

Dentro del CHU existen espacios construidos de gran relevancia por sus valores arquitectónicos, históricos y culturales: Iglesia Parroquial Mayor, Iglesia de Nuestra Señora del Buen Viaje, Museo de las Parrandas, Museo de la Música “Alejandro García Caturla”, Museo Municipal “Francisco Javier Balmaseda”, Casa de Cultura “Agustín Jiménez Crespo”, La Tertulia y la Plaza Mayor, conformada por el Parque “José Martí” y edificaciones del entorno, que constituyen atracciones turísticas.

La ciudad cuenta con instalaciones hoteleras y extra hoteleras ubicadas dentro del CHU y administradas por la Sucursal Autorizada Complejo Hotelero Remedios (OSDE Cubanacán): Hoteles E “Mascotte”, con 10 habitaciones; “Barcelona”, con 24; “Camino del Príncipe”, con 26; “Real”, con 8; “Leyendas”, con 15 y “Casa Bausá”, con 24, para un total de 107 habitaciones, cifra tradicionalmente inferior a la disponibilidad de hospedaje que ofrece el sector privado. Las instalaciones extra hoteleras están conformadas por la Cafetería “El Louvre”, La Taberna “7 Juanes”, la cremería y dulcería “Doña Lala”, y el *Sport Bar Night Club* “El Golazo”. Adicionalmente, la cadena Caracol cuenta con dos tiendas especializadas.

- administración pública y servicios, defensa y seguridad social
- salud pública y asistencia social
- transporte y comunicación
- comercio y gastronomía
- turismo
- cultura, educación y deporte
- construcción
- agricultura
- industria
- firmas extranjeras
- cooperativas y MIPYME
- TCP

OCUPACIÓN EN LA ECONOMÍA POR ACTIVIDAD





USOS

- | | |
|---------------|---|
| ■ Doméstico | ■ Religioso, Logia o Asociación Fraternal |
| ■ Cultural | ■ Salud |
| ■ Educacional | ■ Servicios y Comercio |
| ■ Industrial | ■ Administrativo |



Se desarrollan otras actividades que tributan al crecimiento económico de la ciudad, asociadas al desarrollo de la industria alimentaria, de confecciones y de la producción de materiales de la construcción. Cuenta con instalaciones industriales (talleres, fábricas y establecimientos), que en su mayoría, se ubican en dos zonas localizadas fuera del CHU.

Estructura funcional

ESQUIPAMIENTO DE SALUD

En la esfera de la Salud, se localizan en la ciudad un total de 38 instalaciones, de estas un 34% (13 instalaciones), se ubican en el CHU:

- Hogar Materno (1), con una capacidad para 20 embarazadas.
- Hogar de Ancianos (1), con una capacidad para 60 ancianos
- Consultorios Médicos (3)
- Clínica Estomatológica (1), con déficit en su capacidad para el servicio en la ciudad.
- Centro de Higiene y Epidemiología (1).
- Sala de Rehabilitación (1).
- Centro de Salud Mental (1).
- Laboratorio de Medicina Verde (1).
- Dirección Municipal de Salud (1).
- Farmacias (2).

EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

En la esfera de la Educación, se localizan un total de 14 instalaciones en la ciudad, 10 de ellas (71%) se ubican en el CHU:

- Círculo Infantil (1), con capacidad para 155 niños. Servicio aún deficitario en la ciudad por la cantidad de madres trabajadoras.
- Escuelas Primarias (3). Localizadas en inmuebles en buen estado, 2: “Mártires de Barbados” con una capacidad para asimilar 280 estudiantes y “Frank País”, con una capacidad de 340 alumnos. La escuela “Francisco Carrillo”, en regular estado técnico-construtivo, con una capacidad para 360 alumnos.

- Escuela Secundaria Básica “Juan Pedro Carbó” (1), con capacidad para 850 estudiantes.
- Centros de Enseñanza Técnico-Profesional (2: IPI “Victoria de Girón”, con capacidad para 234 alumnos, y el IPE “Hermanos Herrada”, con capacidad para 200 estudiantes, ambos centros con alcance municipal.
- Instituto Pre Universitario “Juan Pedro Carbó” (1), con capacidad para 270 alumnos. Utiliza dos inmuebles para sus servicios: uno de ellos de forma parcial por presentar problemas técnico-construtivos.
- Centro Universitario Municipal (CUM) (1), con varias sedes afiliadas que radican en el mismo inmueble. Cuenta con una matrícula de 114 estudiantes en las especialidades de Estudio Socio-Cultural, Psicología, Contabilidad y Finanzas. La Universidad de Ciencias Pedagógicas, con matrícula para 94 estudiantes, en las especialidades: Primaria, Informática, Instructor de Arte, Pre escolar y Humanidades.
- Filial de Ciencias Médicas (1), ubicada en un inmueble adaptado.

EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y GASTRONOMÍA

El Comercio y la Gastronomía cuentan con un total de 64 instalaciones, de estas 39 (61%) están ubicadas en el CHU:

- Mercados de Productos Industriales (2).
- Comedores del Sistema de Atención a la Familia (SAF) (2), Pizzería “Etna” y El Pollito.
- Oficina de Registro de Consumidores (1).
- Tienda de productos de Canastilla (1). El servicio incluye a los asentamientos rurales más próximos a la ciudad: Bartolomé, Viñas, Jinaguayabo, Yagüey, Cayo Las Vacas, Guanabanabo, Palmarito y las zonas dispersas.
- Bodegas (17), en funcionamiento 12.
- Puntos de ventas de Productos Cárnicos de elaboración artesanal (3).
- Pescaderías (2).
- Carnicerías (7).
- Panaderías (2).

EL TERRITORIO EN DATOS

- Cafeterías (3): La Taína, Cremería “América” y “La Fe”.
- Restaurantes (3): “El Colonial”, “Los Portales de la Plaza” y “Driver’s Bar”, emplazados en inmuebles con valor patrimonial, 2 en buen estado técnico-constructivo debido a las acciones de rehabilitación que se le han realizado a través de los Proyectos de Iniciativa de Desarrollo Local y 1 con un estado regular (“El Colonial”).
- Centro de Elaboración de Merienda Escolar (1).
- Tiendas en divisas (5), 2 de la Cadena Caribe, 1 Panamericana, 1 ARTEX y 1 Caracol.
- Punto de ventas de la Cadena Caribe (1).
- Empresa de Comercio y Gastronomía.
- Empresa de Pan y Dulce.

EQUIPAMIENTO DE CULTURA Y RECREACIÓN

En la esfera de la cultura, se localizan 19 instalaciones, de ellas 14 emplazadas en el CHU, para un 74%:

- Teatros (2): teatro Rubén Martínez Villena” y El Teatro Guiñol “Fidel Galbán Ramírez”.
- Biblioteca Pública “José Martí” (1).
- Galería de Arte “Carlos Enríquez” (1).
- Casa de la Cultura “Agustín Jiménez Crespo”.
- Museos (3):
 - Museo de la Música “Alejandro García Caturla”, expone la obra del juez y músico remediano y promueve el prolífero patrimonio musical de los artistas del territorio. Está ubicado en el área de la Plaza Central.
 - Museo de Arte Popular, “Museo de las Parrandas”, expone y promueve las diferentes manifestaciones de esta tradicional fiesta de pueblo, originaria de la ciudad de Remedios.
 - Museo Municipal “Francisco Javier Balmaseda”, primera instalación de su tipo en la antigua provincia de Las Villas. Atesora una valiosa colección que resume más de cinco siglos de historia de la localidad.
- Centro Cultural-Recreativo “Las Leyendas”, perteneciente a la Empresa de Comercio y Gastronomía.
- Centro Recreativo “El Golazo” (Cubanacán).

- Bar-cafetería El Louvre y taberna Los siete Juanes (MINTUR).
- Complejo Recreativo “La Tertulia”
- Cine “América”.
- Librería “Carlos Baliño”.

EQUIPAMIENTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte es una de las actividades representadas del CHU. Se ubican 3 instalaciones: el palacio de los deportes (incluye tabloncillo y gimnasio de musculación), la Academia de ajedrez y el Parque Infantil “Tata Loyola”.

Espacios públicos

Los espacios públicos (plazas, plazuelas, microparques, portales y vías) alcanzan un total de X (X % de la superficie del CHU). El sistema de plazas y plazuelas tiene un carácter histórico, por su vinculación el desarrollo de la ciudad desde sus orígenes y constituye el elemento estructurador del Sistema de Centralidad.

Es tradicional la apropiación ciudadana de los espacios públicos para el esparcimiento y desarrollo de acontecimientos culturales variados, actividades comerciales y gastronómicas. No obstante, los espacios públicos aún son insuficientes y se mantienen áreas con una imagen urbana degradada, con carencias de mobiliario, iluminación e higiene. En el CHU, los espacios públicos están estructurados por tres elementos fundamentales: el sistema de plazas y plazuelas, el de calles interiores y el de esquinas.

El sistema de plazas y plazuelas está conformado por la Plaza Central José Martí, asociada en su conjunto a la Plazuela Francisco Javier Balmaseda, conocida como Parque de la Libertad, por la escultura femenina alegórica que conforma el Monumento a los Mártires de la Patria, y la de los Artesanos, en el vacío urbano que deja la demolición del antiguo Ayuntamiento. También integra este sistema la Plazuela de las Madres y la Plazuela Dionisio

Jover, asociadas a la Ermita del Buen Viaje.

Conectados por ejes principales a la Plaza Mayor, se encuentran las Plazuelas Alejandro del Río, conocida como “Parque de la Raspadura”, por el Obelisco del antiguo Monumento a José Miguel Gómez, y el Parque Infantil Tata Loyola, antigua Plaza del Cristo. Además, con un uso temporal como microparques, a partir de vacíos urbanos por la demolición de edificaciones, existen dos pequeñas parcelas esquineras que poseen potencialidades para ser edificadas: la ubicada en la intersección de las calles José Agustín y Alejandro del Río, y la que se encuentra donde confluyen las calles Carmen, Brigadier González y José Antonio Peña.

Fuera de los límites del CHU, en la zona de protección, existen espacios públicos conectados al centro por vías de importancia: Plaza para Actividades Recreativas conocida como La Pista, un microparque en la intersección de las calles José Martí, Morales Lemus y Avenida Céspedes, y la Plazuela del Monumento al Che.

El sistema de calles interiores en el CHU posee una organización irregular, que dispone un trazado con 14 vías en sentido norte-sur y 10, este-oeste.

El sistema de esquinas del CHU está conformado por 86 zonas, de las cuales 41, sobresalen como espacios públicos de corta estancia y encuentro, determinados por los servicios y actividades que generan.

Movilidad

La morfología radial de la ciudad la conforman manzanas irregulares y calles generalmente estrechas, que se hacen más sinuosas y angostas en el centro. El trazado vial en el CHU es complejo: presenta aceras estrechas e intersecciones con poca visibilidad, que ocasionan confluencias peligrosas, sobre todo, para vehículos. Las barreras arquitectónicas y secciones transversales reducidas obli-

gan al peatón a caminar por las vías. Los postes eléctricos ocupan áreas de la faja de rodamiento y de las aceras.

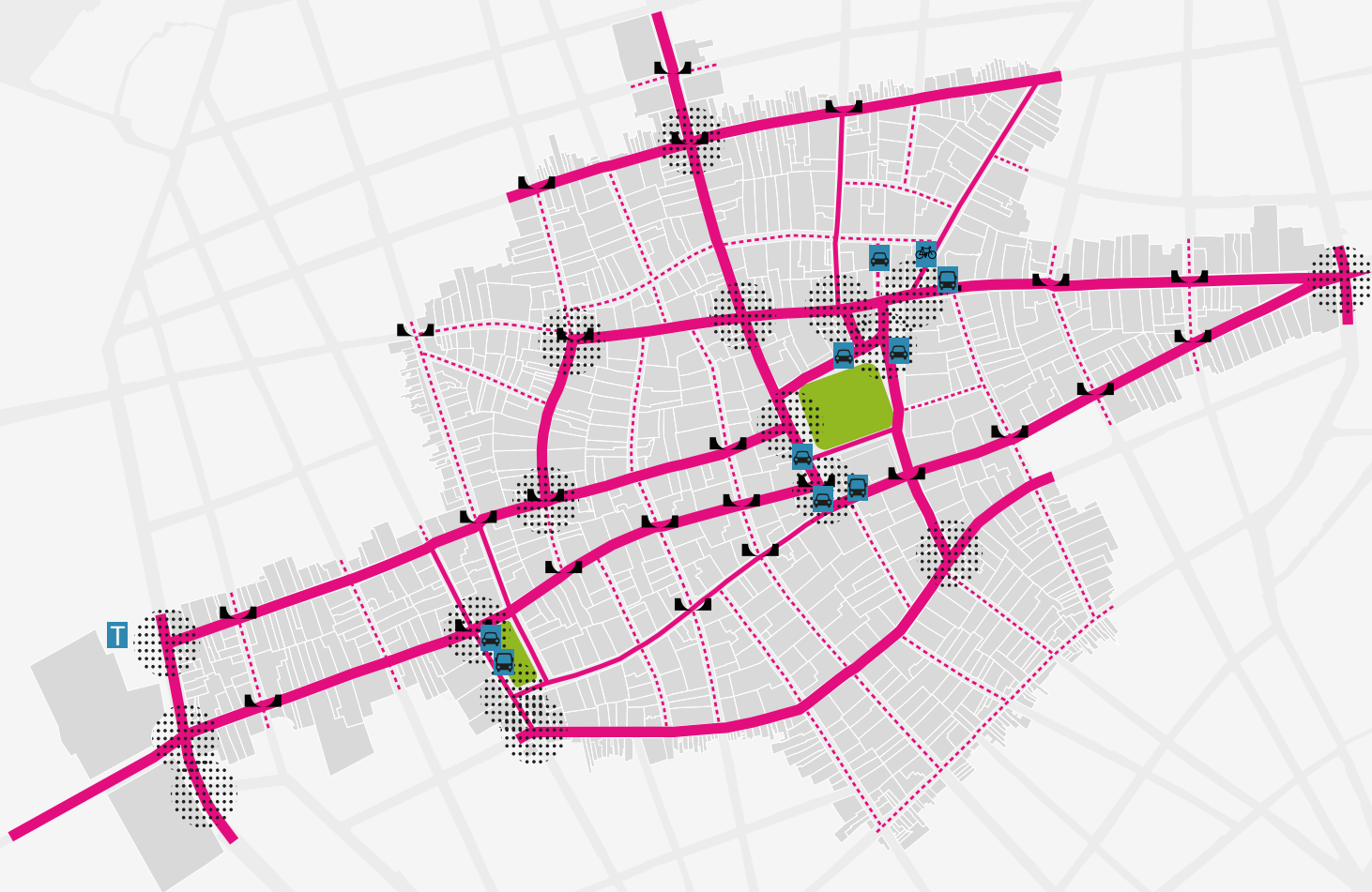
Hacia el norte y oeste de la ciudad, el trazado vial es más recto y regular, con una adecuada continuidad y secciones transversales más amplias que favorecen la circulación vehicular.

La ciudad está conformada por 42.9 km de vías, de ellas 8.34 km conforman el CHU. En vías principales se consideran 3.95 km, secundarias 0.95 km y el resto están consideradas como vías locales, con un predominio del buen estado técnico.










Existe poca disponibilidad de áreas de parqueo, por lo que constituye un servicio deficitario para los sectores estatal y particular. Para el parqueo vehicular están definidas algunas zonas aledañas a la Plaza Mayor y una en un espacio interior en la calle Pi y Margall.

En las intersecciones de vías existen 44 badenes que provocan un mal drenaje, la acumulación permanente de agua e interfirieren de forma negativa en una buena circulación vehicular. Este problema está motivado por las sucesivas acumulaciones de capas de asfalto, en la medida en se pavimentaron las calles sin retirar las capas anteriores. Se identifican además, 20 puntos considerados de conflicto vial, por la reducida visibilidad en la intersección de las calles, debido a las vías estrechas e irregulares.

El sistema de servicios para el transporte de pasajeros en el CHU se desarrolla, en gran medida, mediante bicitaxis, por no existir ómnibus o microbuses para el transporte colectivo urbano dentro de la ciudad. En la calle Jesús Crespo, próxima al Centro, se ubica una piquera para este tipo de vehículo. Existe una terminal de ómnibus intermunicipal y una estación de ferrocarril en estado ruinoso, a pesar de ser un inmueble con valores patrimoniales.



TRANSPORTE Y VIALIDAD

-  Zonas de conflicto
-  Arterias principales
-  Arterias secundarias
-  Vías locales
-  Badenes
-  Zona de parqueo temporal de vehículos ligeros
-  Zona de parqueo temporal de ómnibus
-  Piquera de Bicitaxi
-  Terminal Intermunicipal



Redes de infraestructura

RED ELÉCTRICA

Fuerza: la alimentación eléctrica funciona a través de 3 subestaciones que alimentan a la ciudad y se localizan fuera del CHU. El sistema de redes es aéreo en su totalidad.

Electricidad de emergencia: en el CHU se localizan 13 Grupos Electrógenos instalados en objetivos económicos y sociales importantes de sectores como salud, turismo, producción de alimentos y otros servicios vitales.

Iluminación: el alumbrado público, en general deficitario y desbalanceado, afecta espacios urbanos importantes. Como política se priorizan las plazas y calles principales.

Se han implementado diseños de iluminación de realce en instalaciones hoteleras, con un impacto positivo en la imagen nocturna de la ciudad.

REDES HIDRO-SANITARIAS

Acueducto: para el suministro de agua potable, la ciudad de Remedios posee dos fuentes de abasto: estación de bombeo (Carolina) y sistema por gravedad (Bartolomé), ambas abastecen alrededor de 17 400 habitantes, para un nivel de satisfacción del 93.4% de la población. El abastecimiento de agua en el CHU es estable, con un tiempo medio de servicio de 18.18 horas/día.

Alcantarillado: la ciudad, posee un sistema parcial de alcantarillado, con una longitud de 3.6 km. Parte del recorrido de este sistema (0.8 km) se encuentra en el área del CHU y evacua los residuales de los hoteles y centros gastronómicos de los alrededores de la Plaza Mayor. El área residencial no está conectada a esta red, la solución final para las aguas servidas de las viviendas son fosas absorbentes individuales o colectivas.

Drenaje: el sistema de drenaje pluvial soterrado no está distribuido por toda la ciudad, parte de su recorrido es a cielo abierto. En el CHU está soterrado (1.3 km) y abarca solamente las calles: Ave. General Carrillo, Ave. Marcelo Salado y Jesús Crespo, más una parte de Alejandro del Río, desde Máximo Gómez hasta Jesús Crespo, y José Antonio Peña, desde León Albornoz hasta Ave. Marcelo Salado.

Todos estos ramales de drenajes presentan serias dificultades en su funcionamiento por las indisciplinas sociales y la falta de mantenimiento lo que provoca estancamientos de las aguas, malos olores y vectores, situación que se agudiza en la época de lluvias. Otra problemática está en la conexión ilegal de los albañales de viviendas y centros estatales al mismo.

COMUNICACIONES

Telefonía: en la ciudad la red es aérea y existen un total de 2066 teléfonos instalados con la modalidad de telefonía fija, para una densidad de 10.7/100hab, 30 con la modalidad alternativa y con la telefonía pública están instalados un total de 44. Cuenta con 23 Centros Agentes, que facilitan las comunicaciones telefónicas en las zonas menos servidas y dispone de instalaciones de apoyo a las comunicaciones: un Centro Multiservicio y una planta telefónica digital desde la que se accede desde cualquier servicio público o residencial al servicio internacional. La Plaza Mayor dispone de servicio Wi-Fi.

Correo: se cuenta con una unidad de correos ubicada dentro del CHU, en un local con buenas condiciones técnico-constructivas, que brinda servicios a toda la población.

TELEVISIÓN

En este medio existen varios sistemas que funcionan satisfactoriamente, de forma general: TV convencional (por antena receptora), TV por cable (instalaciones hoteleras) y TV digital.



INFRAESTRUCTURA

- Red hidráulica
- Red eléctrica aérea
- Colector de drenaje pluvial soterrado
- Colector de alcantarillado
- Grupo electrógeno
- Centro multiservicio
- Servicios de Internet y WiFi



Medioambiente

San Juan de los Remedios posee un rico patrimonio natural: la vegetación y la fauna son recursos de gran valor que han permitido la identificación de Áreas Protegidas: el residuario de hojas fósiles de Buena Vista, la Sierra de Bamburanao, la Loma de La Puntilla, la Loma Texico y el residuario de árboles fósiles de Zulueta.

ESPACIOS VERDES

Los espacios verdes por habitantes son deficientes tanto en el CHU como en el resto de la ciudad. El mal manejo y el insuficiente mantenimiento de las áreas verdes provocan el envejecimiento del arbolado, la insuficiente calidad del suelo en los parques y la inexistencia de sistemas de riego y viveros para garantizar el suministro de plantas.

DESECHOS SÓLIDOS URBANOS

La contaminación del suelo es una de las problemáticas que enfrenta la ciudad que no posee una adecuada ubicación del vertedero. La deficiente recolección de desechos provoca la existencia de microvertederos y la acumulación en calles y vacíos urbanos, que constituyen focos de vectores y contaminación que deterioran la imagen del CHU. Esta situación se agrava en los meses de junio y diciembre con el desarrollo de las fiestas populares.

SALUD AMBIENTAL

El CHU presenta afectaciones derivadas del inadecuado saneamiento ambiental y de las malas condiciones de habitabilidad en algunas viviendas. Las deficiencias del servicio de abasto de agua, el mal estado de la red hidráulica, la incompleta red sanitaria con predominio de fosas absorventes como solución final de tratamiento residual, la deficiente ventilación e iluminación, la humedad y los ruidos, así como el hacinamiento propio de una trama urbana compacta, constituyen riesgos

para la salud humana. A estas problemáticas se suman la proliferación de vectores, el vertimiento de residuales y la acumulación de aguas pluviales en los badenes de la calles.

La contaminación atmosférica afecta a la población residente en el CHU. La circulación de vehículos por arterias principales de la ciudad provoca la emisión y concentración ocasional de gases tóxicos, que dañan la salud de sus habitantes.

El incumplimiento de la Legislación Ambiental, en cuanto a los niveles de ruido permisibles en instituciones culturales ubicadas en el CHU (El Golazo y Las Leyendas), provocan la contaminación acústica que afecta a la población residente en inmuebles próximos.

PELIGRO, RIESGO, VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA URBANA.

Adaptación, mitigación y reversión.







La ciudad de Remedios no está exenta de las afectaciones que pueden provocar los fenómenos de origen natural. Las mayores afectaciones ante ciclones y huracanes están dadas principalmente en el fondo habitacional y la red de servicios a la población, por el mal estado técnico de inmuebles y viviendas.

Las intensas lluvias dañan las vías por el mal funcionamiento del drenaje pluvial y, en ocasiones, la afloración del manto freático. Las indisciplinas sociales ocasionan la obstrucción de los desagües y la acumulación de aguas fétidas que favorecen la proliferación de vectores.

En la ciudad existen riesgos de origen tecnológico por la utilización de fuegos artificiales durante la realización de Las Parrandas. La festividad tiene como escenario fundamental la Plaza Mayor y gran parte del área central de la ciudad, donde se pueden afectar importantes edificaciones.



MEDIO AMBIENTE

-  Zonas verdes
-  Contaminación provocada por transporte automotor
-  Zonas de microvertederos y contaminación en fiestas populares
-  Contaminación provocada por industrias
-  Arbolado
-  Áreas vulnerables por inundaciones

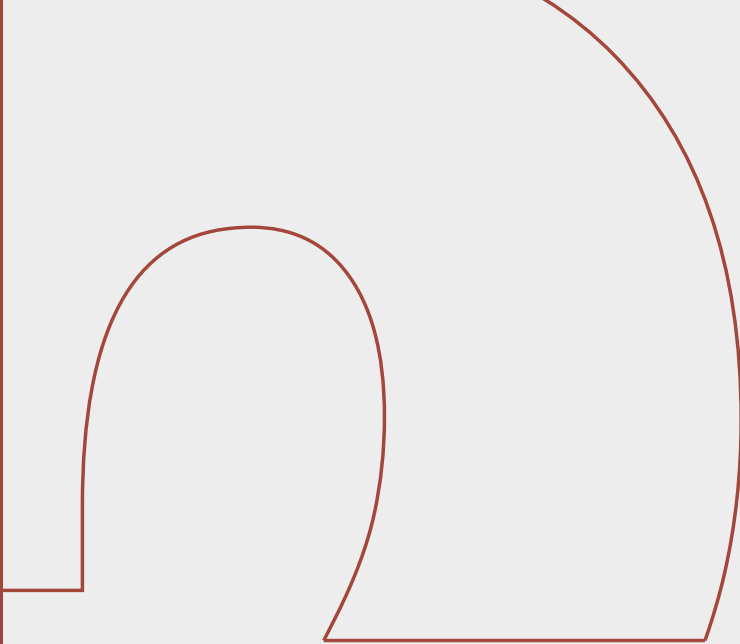


**matriz DAFO
escenarios
políticas
líneas
estratégicas**



©Ma Vázquez

ANÁLISIS ESTRATÉGICO







DIAGNÓSTICO DAFO

INSTITUCIONAL - CIUDADANO

FORTALEZAS

1. Existencia de la OCR y otras instituciones para gestionar la rehabilitación integral de la CHU y el rescate del patrimonio cultural.
2. Existencia de un CHU declarado Monumento Nacional por sus valores patrimoniales, y el marcado arraigo e identidad de la población a sus tradiciones culturales.
3. Existencia de instituciones de servicio, salud, educación y cultura, orientadas a proyectos con enfoque social.
4. Apertura de diversas formas de gestión económica y posibilidades de alianzas entre los sectores público y privado.
5. Presencia de espacios con potencialidades para desarrollar proyectos de dimensión ambiental.

DEBILIDADES

1. Insuficiente articulación entre instituciones y actores claves con influencia directa en el desarrollo integral de la ciudad.
2. Alto deterioro y vulnerabilidad del patrimonio arquitectónico, e insuficiencia de acciones de rehabilitación en el CHU.
3. Marcado envejecimiento poblacional en el territorio, el CHU e insuficiente población económicamente activa con posibilidades de empleo.
4. Carencia de estrategias que permitan generar beneficios económicos a partir de las potencialidades que ofrece el CHU, en función de su conservación y sostenibilidad.
5. Presencia de focos contaminantes en el CHU y carencia de una cultura ambiental ciudadana para el cuidado del medio.

TERRITORIAL

1. Identificación de la ZPC y de los sitios y monumentos de valor patrimonial.
2. Definición de las zonas homogéneas de la ciudad para orientar el uso adecuado y eficiente del suelo urbano.
3. Diversidad de funciones en el CHU, sin perder predominio del uso residencial.
4. Existencia de la infraestructura para los servicios básicos en toda la ciudad.
5. Proximidad a la ciudad de zonas con valores naturales con potencialidades y potenciales para su explotación.

1. Poco nivel de interacción con los sitios y monumentos identificados dentro de la ZPC, dispersos geográficamente.
2. Desarticulación del CHU con las nuevas zonas de desarrollo urbano, como partes de la estructura físico-espacial de la ciudad.
3. Uso incompatible del suelo urbano y desbalance de funciones.
4. Deficiente funcionamiento e insuficiente cobertura de las redes de infraestructura urbana.
5. Déficit de áreas verdes y de espacios públicos en la ciudad.

OPORTUNIDADES

1. Existencia de un marco legal y compromiso gubernamental para la protección del patrimonio cultural y natural.
2. Inclusión de la Remedios dentro de la Red de Ciudades Patrimoniales de Cuba.
3. Compromiso del Gobierno cubano con el cumplimiento de los ODS y el PAN-NAUC 2030.
4. Implementación de un modelo económico con enfoque endógeno del Desarrollo Local y la gestión de la Cooperación Internacional, en función de los planes estratégicos.
5. Existencia de programas de gestión para preservar las áreas naturales protegidas.

AMENAZAS

1. Limitadas competencias, recursos materiales y financieros del gobierno municipal, para una gestión efectiva y autónoma del CHU y su patrimonio cultural.
2. Carencia de programas que promuevan el patrimonio cultural, arquitectónico y natural del territorio.
3. Incremento considerable de los movimientos migratorios internos y externos.
4. Persistencia de una estructura vertical y sectorial de la economía que entorpece la ejecución de las estrategias de desarrollo de la ciudad.
5. Vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos y tecnológicos.

1. Existencia de un valioso paisaje natural y antropizado, que distingue y articula a la ciudad con el territorio.
2. Vinculación de la ciudad con las zonas de valores paisajísticos y culturales del territorio.
3. Proyectos motores y dinamizadores de diversas funciones a partir de la inserción de nuevos actores económicos.
4. Estructura urbana que permite un reordenamiento de la circulación peatonal y vehicular, así como la reanimación de espacios públicos.
5. Posibilidad de inserción de energías renovables en los proyectos de la zona urbana.

1. Información cartográfica y demográfica desactualizada en la zona de activación ZPC.
2. Inexistencia de una estrategia para la gestión y preservación de los sitios y monumentos identificados en la ZPC.
3. Concentración de actividades económicas y de servicios en el CHU, con respecto al resto de la ciudad.
4. Incremento de los flujos de transportación generados por las nuevas dinámicas socio-económicas del territorio.
5. Efectos causados por efectos causados por fenómenos antrópicos y naturales.



Escenarios | Políticas | Líneas Estratégicas

San Juan de los Remedios se distingue por ser una de las primeras villas fundadas por el Conquistador, que ha devenido en una de las regiones más aportativas a la identidad y cultura popular y tradicional en el centro-norte de la isla. La ciudad atesora elementos identitarios relevantes: su CHU, declarado Monumento Nacional por su riqueza patrimonial, y las Parrandas, declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por la UNESCO. La protección del patrimonio material e inmaterial constituye la misión fundamental de la OCR.

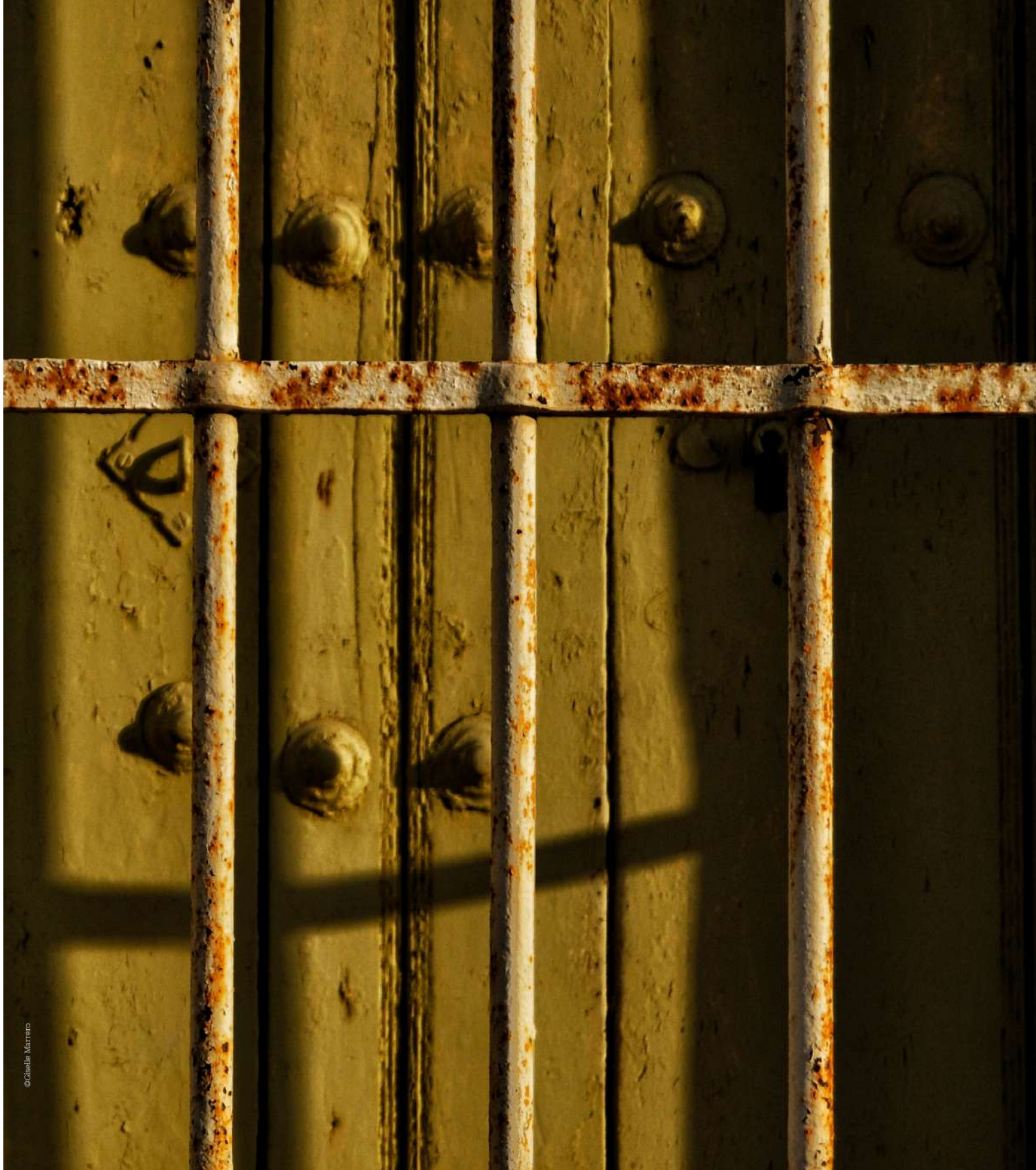
La institución es una unidad presupuestada que no cuenta con autonomía económica y financiera para materializar acciones de restauración y conservación en inmuebles con un alto grado de deterioro. Acompaña y asesora proyectos socioculturales y socioeconómicos para la diversificación de los servicios y la infraestructura de la ZPC. Desde la OCR se promueven alianzas con los diferentes actores e instituciones principales de la ciudad, para la gestión del patrimonio en correspondencia con las legislaciones vigentes.

A través de la Red de Oficinas del Historiador y el Conservador de las Ciudades Patrimoniales y los Proyectos de Cooperación Internacional vinculados, ha sido posible dotar a la OCR de equipamientos para la ejecución de programas importantes como la Escuela Taller, que materializarán las acciones de restauración y conservación de inmuebles y la promoción de nuevas formas de gestión económica del patrimonio.

El inventario de los inmuebles con valor patrimonial y la implementación del PEDI permiten establecer niveles de intervención para aminorar el deterioro de edificaciones de las áreas priorizadas y de mayor impacto, con énfasis en las viviendas del CHU. Se desarrollan inversiones para la higienización, el ordenamiento y la rehabilitación urbana, acciones que contribuyen a la disminución del impacto crisis económica mundial y del cambio climático sobre el medio construido, tomando en consideración el conocimiento de las vulnerabilidades, peligros y riesgos del territorio.

Hacia la búsqueda de nuevas formas de gestión se proyecta el trabajo de la OCR, ganando prestigio y confianza como líder de los procesos que permitirán materializar, a escala territorial, las estrategias, programas y proyectos socioculturales y socioeconómicos, previstos en el PEDI. Propuestas dirigidas a diversificar e incrementar los servicios y la infraestructura, con una mirada hacia el beneficio social, tanto en lo urbano como en lo arquitectónico.

San Juan de los Remedios es el escenario propicio para una efectiva gestión turística, que tome en consideración las potencialidades culturales y el arraigo de la población, para la confluencia de proyectos dinamizadores e innovadores, con una mirada hacia la cultura ambientalista, economías creativas y la participación ciudadana, con el liderazgo de la OCR, en pos del desarrollo sostenible e integral del territorio.



Escenarios | Políticas | Líneas Estratégicas

Sostenibilidad Institucional

Proteger el patrimonio cultural de la Zona Priorizada para la Conservación (ZPC) a través de un instrumento rector de planificación, con fuerza legal, del que deriven otros planes específicos vinculados a las instituciones que intervienen en los procesos de ordenamiento urbano y las necesidades de desarrollo socioeconómico local, aplicando mecanismos y soluciones creativas, en función de un desarrollo sostenible, responsable y participativo.

Sostenibilidad Cultural

Convertir la cultura mediana en eje vertebrador del desarrollo de la ciudad, considerando la identidad y el arraigo de la población para una conservación creativa, la explotación de manera culta de su patrimonio material e inmaterial, y el aprovechamiento de la sabiduría y las tradiciones populares en los procesos transformadores, basados en conceptos contemporáneos de prosperidad, inclusión, seguridad y resiliencia, como continuidad del proceso cultural y endógeno.

Sostenibilidad Social

Generar un desarrollo próspero y de calidad para el bienestar de la población residente mediante procesos participativos, inclusivos y de integración social, transformando el hábitat del CHU en un espacio confortable, con el protagonismo de sus ciudadanos como principales beneficiarios.

Sostenibilidad Económica

Promover un desarrollo económico eficaz y racional a partir de una gestión creativa y funcional de las potencialidades sociales, económicas y culturales, diversificando fuentes de financiamiento para la conservación y puesta en valor del CHU, en un marco de conciliación de intereses institucionales ciudadanos.

Sostenibilidad Ambiental

Promover el compromiso y la responsabilidad de los ciudadanos con el medio ambiente en un contexto equilibrado, que garantice la funcionalidad, el desarrollo sostenible y la conservación del paisaje de la ZPC, aprovechando las potencialidades que ofrece el territorio y utilizando buenas prácticas y tecnologías contemporáneas, ecológicamente responsables, para reducir, hasta la erradicación, los focos contaminantes.



Escenarios | Políticas | Líneas Estratégicas

Ámbito Institucional-ciudadano

1/ Garantizar la sostenibilidad institucional a partir de una organización líder que, de forma continua, multiescalar y responsable, articule diversos actores y dimensiones, conduzca el proceso de desarrollo urbano integral y sostenible y su implementación, propiciando la atracción de intereses sobre el territorio.

2/ Garantizar la sostenibilidad cultural, a través de procesos dinamizadores, que bajo los principios de soberanía e identidad, faciliten la información, los bienes y servicios culturales, como potentes resortes económicos para la conservación del patrimonio y el desarrollo de industrias creativas vinculadas al turismo.

3/ Garantizar la sostenibilidad social, partiendo de un enfoque participativo, inclusivo y de equidad, con el ciudadano como eje y beneficiario de los procesos de desarrollo, que conducen al mejoramiento de sus condiciones de vida y el acceso a los servicios públicos, equipamiento e infraestructura urbana.

4/ Garantizar la sostenibilidad económica, mediante un modelo de crecimiento local que involucre a los sectores y actores económicos, con énfasis en la innovación, la tecnología y las industrias creativas, que garanticen un balance de actividades económicas y una entrada estable de recursos, que a la vez generen empleos, incluyan nuevas formas de gestión, exploten de manera eficiente del suelo urbano, poniendo la inversión nacional y extranjera y la cooperación internacional en función del desarrollo urbano integral.

5/ Garantizar la sostenibilidad ambiental a través de la integración de la Estrategia de Desarrollo Municipal y la Tarea Vida para el desarrollo de una cultura ambientalista y resiliente, que incorpore conceptos contemporáneos en función de un desarrollo urbano integral-sostenible.

Ámbito Territorial

1/ Garantizar un vínculo entre ciudad y territorio que respete la política ambiental, logre la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, aprovechando las potencialidades del paisaje natural, accesos y conexiones entre ellos.

2/ Generar en la estructura físico-espacial que articule la trama urbana existente con las zonas de nueva creación, a través de los espacios públicos, ejes principales, bordes de la ciudad, reconociendo el valor del paisaje urbano-histórico que facilite el cumplimiento de las Regulaciones Urbanas.

3/ Estructurar actividades diversas, encaminadas al logro del equilibrio entre el uso residencial y la sostenibilidad económica en relación con las industrias culturales y creativas, la ciencia, la innovación, la recreación, el deporte y los servicios.

4/ Desarrollar una estructura de flujos acorde a los principios de urbanismo ecosistémico, que articule espacios públicos seguros y de calidad, aprovechando la infraestructura existente para garantizar la movilidad diversa, la accesibilidad universal y el adecuado funcionamiento y disfrute de la ciudad.

5/ Desarrollar un medioambiente sano transformando la estructura urbana antropizada en un entorno sostenible que favorezca la biodiversidad, el empleo de fuentes renovables, la renaturalización y la resiliencia para la prevención, mitigación y enfrentamiento a fenómenos naturales o provocados por la actividad humana.



DESARROLLO URBANO INTEGRAL SOSTENIBLE

3

**determinaciones
del plan
instrumentos
de gestión
actores**









Ámbito institucional-ciudadano

Gobernabilidad

Garantizar la sostenibilidad institucional a partir de una organización líder que, de forma continua, multiescalar y responsable, articule diversos actores y dimensiones, conduzca el proceso de desarrollo urbano integral y sostenible y su implementación, propiciando la atracción de intereses sobre el territorio.

OBJETIVO GENERAL 1.1

Desarrollar el compromiso gubernamental, político y legal con los procesos de regeneración urbana en la ZPC, para la obtención de resultados visibles en la solución de problemas sociales y económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>1.1.1</p> <p>Crear mecanismos que involucren a los organismos e instituciones en el cumplimiento de las legislaciones vigentes y en la gestión de la OCR.</p>	<p>a) Perfeccionar los procesos de concertación liderados por la OCR, en las escalas provincial y municipal para la orientación científica y técnica a los decisores sobre la gestión integral de la ZPC.</p> <p>b) Fortalecer la preparación de los actores en las escalas provincial y municipal en función de su participación en la construcción de instrumentos de planificación y en el desarrollo socioeconómico del territorio.</p>	<p>-Constitución de la República de Cuba 10/04/2019.</p> <p>-Ley 155. Ley General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural.</p> <p>-Ley 138. De organización y funcionamiento del Gobierno Provincial Poder Popular 7/12/2020.</p> <p>-Ley 139. De organización y funcionamiento del Gobierno Municipal Poder Popular 7/12/2020.</p> <p>-Decreto 346 de las Oficinas del Historiador o del Conservador de las Ciudades Pa-</p>	<p>- OCR</p> <p>- Plan Maestro / Red OHCCP.</p> <p>- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.</p> <p>- AMPP de Remedios.</p> <p>-CAM / CAP.</p> <p>- PCC Provincial Villa Clara.</p> <p>- PCC Municipal Remedios.</p> <p>- DPOTU/DMOTU Remedios.</p> <p>-DPMTSS/ DMTSS Remedios.</p> <p>-Comisión Nacional de Monumentos.</p> <p>-Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara.</p> <p>-Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

1.1.2

Desarrollar espacios de socialización con decisores y actores para la implementación del PEDI como instrumento de nuevo tipo para la gestión del desarrollo urbano integral de la ZPC.

a) Analizar en espacios de socialización la ejecución de planes y programas del PEDI.

b) Gestionar en el CAP y el CAM espacios permanentes para la concertación de la implementación gradual del PEDI.

trimoniales, Art 9 y Art. 12. 5/3/2018.

-Decreto Ley 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
-Decreto 333/2015. Reglamento de las zonas con regulaciones específicas.
- Regulaciones Urbanas.
- POT / POU

OBJETIVO GENERAL 1.2

Jerarquizar a la OCR como unidad de gestión líder en el proceso de desarrollo urbano e integral de la ZPC.

1.2.1

Fundamentar la responsabilidad de la OCR en la gestión para la rehabilitación integral de la ZPC acorde a la legislación vigente.

a) Crear una estructura económica sólida, que garantice el liderazgo de la OCR en el cumplimiento de las acciones previstas para la gestión del desarrollo urbano e integral de la ZPC.

b) Desarrollar los planes y estrategias propuestos en el PEDI que garanticen autofinanciamiento para la rehabilitación integral de la ZPC.

- Constitución de la República dec Cuba 10/04/2019.
- Decreto 346 de las Oficinas del Historiador o del Conservador de las Ciudades Patrimoniales, Artículo 12.
- Ley 155. Ley General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural.
- Decreto Ley 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Decreto 333/2015. Reglamento de las zonas con regulaciones específicas.
- Regulaciones Urbanas.
-POU / POT

- OCR.
- Plan Maestro / Red OHCCP.
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios /CAM
- PCC Provincial Villa Clara.
- PCC Municipal Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- Comisión Nacional de Monumentos.
- Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara.
-Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.

1.2.2

Analizar sistemáticamente con los actores involucrados el cumplimiento del proceso de gestión de la OCR.

a) Rendir cuentas a las instancias de gobiernos provincial y municipal sobre los resultados obtenidos en los procesos de gestión y actuación de la OCR, en la implementación del PEDI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Desarrollar consultas con la ciudadanía para el análisis de los resultados obtenidos en los procesos de gestión y actuación de la OCR, como parte del enfoque participativo.

OBJETIVO GENERAL 1.3

Implementar espacios descentralizados para el desarrollo de procesos participativos, multidimensionales, multi-actorales y multi-escalares en función del desarrollo integral de la ZPC.

<p>1.3.1 Diseñar estrategias de participación popular, que garanticen el protagonismo de la ciudadanía en todo el proceso de gestión e implementación de las acciones previstas en el PEDI.</p>	<p>a) Crear espacios caracterizados para la concertación popular en la ZPC.</p> <p>b) Desarrollar la concertación popular en la medida que lo requieran los planes y programas que se ejecutan.</p>	<p>-Constitución de la República de Cuba 10/04/2019. -Decreto 346 de las Oficinas del Historiador o del Conservador de las Ciudades Patrimoniales, Artículo 12. -Ley 155. Ley General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural. -Ley 118. Ley de la Inversión Extranjera. -Decreto Ley 325. Reglamento de la Ley de la Inversión Extranjera. -Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista. -Decreto 333/2015. Reglamento de las Zonas con Regulaciones Específicas. -Decreto Ley 44-2021. Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia. -Decreto Ley 46/2021. Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas. -Decreto Ley 47/2021. De las Cooperativas No Agropecuarias.</p>	<p>- OCR. - AMPP de Remedios /CAM. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - Comisión Nacional de Monumentos. - Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara - Comisión Municipal de Monumentos, Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - MIPYME, TCP y CNA reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.</p>
<p>1.3.2 Diseñar estrategias que impliquen a los sectores públicos y privados en el proceso de gestión e implementación de las acciones previstas en el PEDI.</p>	<p>a) Aprovechar el marco legal-institucional de la OCR para el desarrollo de iniciativas novedosas que contribuyan al desarrollo integral de la ZPC, así como al cumplimiento del PEDI.</p> <p>b) Promover una educación especializada en gestión, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural en todos los niveles, a través de los medios de comunicación masiva, eventos, cursos y conferencias.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.4

Diseñar una estrategia para la transformación del CHU en un escenario favorable como atractivo para nuevas inversiones y la generación de empleos.

14.1

Diseñar instrumentos para la gestión y determinación de las externalidades positivas del CHU para el beneficio social.

a) Realizar levantamientos específicos de los mecanismos de gestión de los espacios públicos (limpieza, organización, seguridad y confort) para el estudio detallado de las potencialidades y limitaciones existentes.

b) Diseñar un programa para la determinación y gestión adecuada de las externalidades positivas del CHU.

- Constitución de la República 10/04/2019.
- Decreto 346 de las OHCC Patrimoniales, Artículo 12.
- Ley 155. Ley General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural.
- Ley 118. Ley de la Inversión Extranjera.
- Decreto Ley 325. Reglamento de la Ley de la Inversión Extranjera.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.
- Decreto Ley 44-2021. Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia.
- Decreto Ley 46/2021. Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Decreto Ley 47/2021. De las Cooperativas No Agropecuarias.
- Regulaciones Urbanas.
- POU
- Ley No. 150 "Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente".
- Ley 201 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- OCR
- AMPP de Remedios /CAM.
- Comisión Nacional de Monumentos.
- Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara.
- Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.
- MIPYME, CNA y TCP, reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.
- CITMA.
- SEF / Empresa Forestal integral Villa Clara.
- UPTE Servicios Comunales Remedios.

14.2

Desarrollar programas de reanimación y recuperación urbana del CHU.

a) Desarrollar proyectos dinamizadores y acciones de reanimación que cumplan con las Regulaciones Urbanas y garanticen la calidad en la gestión de los espacios públicos.

b) Potenciar las externalidades positivas que contribuyan a la generación de inversiones con repercusión en beneficio de la comunidad en el CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 1.5

Desarrollar un proceso de planificación y gestión urbana sostenible, que articule las dimensiones política, cultural, medioambiental, económica y cultural.

1.5.1

Desarrollar una cultura institucional acorde a las determinaciones y los instrumentos derivados del PEDI.

a) Aplicar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la difusión del PEDI.

b) Promover una amplia difusión del PEDI en la ciudadanía y las instituciones.

- Constitución de la República del 10/04/2019.
- Ley 155. General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural.

- Consulta pública del PEDI.
- Ley 118. Ley de la Inversión Extranjera.
- Decreto Ley 325. Reglamento de la Inversión Extranjera.

- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Decreto 333/2015. Reglamento de las Zonas con Regulaciones Específicas.
- Decreto Ley 44-2021. Sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia.

- Decreto Ley 46/2021. Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Decreto Ley 47/2021. De las Cooperativas No Agropecuarias.

- Regulaciones Urbanas.

- POU

- Ley 81. Ley del Medio Ambiente.

- Ley 201 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- OCR

- AMPP de Remedios /CAM.

- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.

- Comisión Nacional de Monumentos.

- Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara.

- Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.

- DPOTU Villa Clara.

- DMOTU Remedios.

- Organismos estatales emplazados en la ZPC.

- MIPYME, TCP y CNA reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.

1.5.2

Implementar el PEDI como instrumento de planificación y gestión urbana, articulado a planes territoriales y sectoriales y programas socio-culturales y socio-económicos, para el desarrollo integral de la ZPC.

a) Monitorear que la implementación del PEDI esté en correspondencia con los planes de ordenamiento, los programas y acciones para la rehabilitación urbana y el desarrollo de la ZPC.

b) Implementar el Sistema de Información Geográfica como herramienta científica que facilita la toma de decisiones y agiliza la construcción de instrumentos de planificación.



Ámbito institucional ciudadano

Soberanía cultural

Garantizar la sostenibilidad cultural, a través de procesos dinamizadores, que bajo los principios de soberanía e identidad, faciliten la información, los bienes y servicios culturales, como potentes resortes económicos para la conservación del patrimonio y el desarrollo de industrias creativas vinculadas al turismo.

OBJETIVO GENERAL 2.1

Desarrollar una política cultural inclusiva con participación ciudadana y acceso a la información, los servicios y la producción cultural de la ciudad y la ZPC, que garantice el disfrute del patrimonio cultural y natural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>2.1.1 Establecer nexos de colaboración entre entidades y actores sociales que inciden en la promoción y conservación del patrimonio cultural remediano y su conexión con el consumidor.</p>	<p>a) Orientar los objetivos y recursos de la OCR hacia el conocimiento de los valores del patrimonio cultural remediano.</p> <p>b) Implementar acciones que consoliden el compromiso de entidades y actores sociales para el cumplimiento de la misión OCR y el desarrollo integral de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios institucionales de promoción y desarrollo sociocultural de la ciudad. - Medios de comunicación. - Proyectos socio-culturales. - Estrategias de comunicación. - Talleres de socialización. - Charlas y conferencias relacionadas con el patrimonio cultural remediano. - Concursos participativos y otras convocatorias anuales de trayectoria reconocida. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR. - Sectorial Municipal de Cultura. - Sede de la UNEAC, librería. - Archivo de Historia. - AMPP Remedios / CAM. - Dirección Municipal de Educación. - Delegación MINTUR Villa Clara / Gaviota Tour. - Barrios parranderos. - ACLIFIM / ANSOC - FMC / CDR / INDER - Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara - Comisión Municipal de Monumentos, Remedios. - MIPYME, CNA y TCP reco-
<p>2.1.2 Desarrollar mecanismos para el fortalecimiento de la interrelación entre cultura, sociedad y educación.</p>	<p>a) Poner en valor el patrimonio material e inmaterial vinculando a estas acciones la participación ciudadana.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Desarrollar proyectos socio-culturales que involucren escuelas, instituciones culturales, comunidad y personas vulnerables.

nocidos legalmente, emplazados en la ZPC.
- Personalidades de la ciudad, periodistas, comunicadores y líderes populares.

OBJETIVO GENERAL 2.2

Generar un estado de bienestar en la ciudadanía que potencie el consumo y la producción de bienes y servicios culturales que faciliten empleos, diversifiquen los usos de espacios y proporcionen oportunidades para todos.

2.2.1

Desarrollar la producción de bienes y servicios en el ámbito del patrimonio cultural remediano para su promoción.

a) Proyectar campañas publicitarias para eventos y celebraciones importantes de la ciudad.

b) Rediseñar las rutas turísticas de la ciudad.

- Estrategia de Comunicación del Municipio.
- Medios de comunicación.
- Proyectos socio-culturales.
- Espacios institucionales de promoción y desarrollo sociocultural de la ciudad.
- Talleres de socialización.
- Charlas y conferencias relacionadas con el patrimonio cultural remediano.
- Concursos participativos y otras convocatorias anuales de trayectoria reconocida.

-OCR /AMPP Remedios/ CAM
- Sectorial Municipal de Cultura, sede de UNEAC, librería y Archivo de Historia.
- Delegación MINTUR Villa Clara / Gaviota Tour
- UCLV / CUM / INDER
-Barrios parranderos.
- MIPYME, CNA y TCP reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.
- Entidades de comercio emplazadas en el CHU.
- Relación de Hijos Ilustres, Adoptivos, Asociación de Remedianos Ausentes y Promotores Naturales de la ciudad.

2.2.2

Generar una amplia variedad de actividades que estimule la creación de nuevos empleos y la atracción por los recursos patrimoniales, urbanos y eventos culturales.

a) Coordinar acciones conjuntas entre la OCR e instituciones culturales para la promoción de las actividades en la ciudad.

b) Desarrollar iniciativas conjuntas entre la OCR y las instituciones culturales para la promoción de actividades en la ciudad.

OBJETIVO GENERAL 2.3

Generar la sostenibilidad de las más genuinas tradiciones y costumbres del pueblo remediano, asumiendo el patrimonio material e inmaterial como recurso inherente al desarrollo.

2.3.1

Promover la continuidad de las más genuinas tradiciones y costumbres del pueblo remediano.

a) Promocionar a todos los niveles el patrimonio cultural remediano.

- Medios de comunicación.
- Marca de Ciudad.
- Noche Remediana.
- Evento anual de Marketing de Ciudad.
- Cuestionarios de investiga-

- OCR/ AMPP Remedios/CAM
- Actores públicos involucrados en el desarrollo de las industrias culturales y creativas.
- Sectorial Municipal de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

2.3.2

Relacionar la producción de bienes y servicios con el patrimonio cultural de la ciudad como garantía de sostenibilidad.

b) Potenciar el CHU como escenario principal para la promoción del desarrollo cultural de la ciudad.

a) Promocionar bienes y servicios que desde las tradiciones culturales identifican la ciudad.

b) Potenciar el desarrollo de nuevos emprendimientos y proyectos más competitivos.

ción de mercados.

- Productos locales comercializables, tanto artesanales como gastronómicos.

- Estrategias de comunicación.

- Revistas, carteles, banners y viñetas publicitarias en diferentes formatos.

- Talleres, concursos participativos y otras convocatorias anuales de trayectoria reconocida.

Cultura, UNEAC, librería y archivo de Historia, Barrios parranderos.

- Delegación MINTUR Villa Clara / Gaviota Tour.

- MIPYME, CNA y TCP reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.

- Artistas, artesanos, emprendedores creativos, relación de Hijos Ilustres, Adoptivos, Asociación de Remedios Ausentes.

OBJETIVO GENERAL 2.4

Proteger el patrimonio cultural de la ZPC mediante instrumentos y estrategias que garanticen la sensibilización e intervención de los decisores y la educación ciudadana.

2.4.1

Definir instrumentos y estrategias de actuación que garanticen la salvaguarda del patrimonio histórico, arqueológico y arquitectónico.

a) Desarrollar investigaciones científicas, históricas y arqueológicas, previas a las propuestas de acciones de conservación y puesta en valor de sitios e inmuebles patrimoniales.

b) Proponer la inclusión de acciones de restauración y conservación en los planes de inversiones de los actores principales del territorio.

-POU / POT

- Regulaciones Urbanas

- Proyectos de Arquitectura, urbanismo, medio ambiente

- Programas de Inversiones.

- Campañas y estrategias de comunicación.

- Medios de comunicación.

- Plan Maestro OCR.

- DMOTU Remedios.

- Empresa Provincial de Servicios Técnicos del Arqueólogo de la Comunidad.

- Instituciones culturales.

- Delegación MINTUR, Villa Clara / Gaviota Tour.

- CITMA / ENIA / GEOCUBA.

- UCLV / CUM

- MIPYME, CNA y TCP reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.

- Gabinete de Arqueología

- Artistas, artesanos, emprendedores creativos, relación de Hijos Ilustres, Adoptivos, Asociación de Remedios Ausentes.

2.4.2

Planificar estrategias de cooperación y participación ciudadana e institucional para la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

a) Promocionar los valores patrimoniales, arquitectónicos y arqueológicos dentro de la estrategia de comunicación de la OCR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Divulgar las estrategias, los instrumentos y las investigaciones científicas del patrimonio material e inmaterial del CHU y la ZPC.

OBJETIVO GENERAL 2.5

Potenciar el desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo cultural de manera eslabonada.

2.5.1.

Crear las estrategias para potenciar las economías creativas.

a) Capacitar a los actores locales institucionales y emprendedores involucrados en el desarrollo de las economías creativas.

b) Insertar al desarrollo integral del CHU, las economías creativas vinculadas al patrimonio cultural.

- Lineamientos de la Política Económica y Social de Cuba. La economía creativa.

- Investigaciones sobre mercado de productos culturales.

- Trabajo grupal como método para la implementación, desarrollo e intercambio de experiencias nacionales e internacionales de las economías creativas.

- Talleres de socialización y conferencias especializadas en el tema, cursos de postgrado impartidos por la UCLV y el Centro Provincial de Superación para la Cultura de Villa Clara (CPSC).

- OCR.

- Actores públicos involucrados en el desarrollo de las industrias culturales y creativas.

- Barrios parranderos.

- Artesanos y otros emprendedores creativos.

- Sectorial Municipal de Cultura.

- Dirección Municipal de Educación.

- UCLV / CUM / CPSC.

- AMPP Remedios / CAM

- Nuevos actores económicos reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.

- ANEC.

- Delegación MINTUR, Villa Clara.

2.5.2

Fomentar el patrimonio inmaterial remediano involucrando, de manera eslabonada, a los nuevos emprendedores y al turismo cultural en el desarrollo integral de la ciudad.

a) Crear espacios que contribuyan al desarrollo de las economías creativas locales y su eslabonamiento con las cadenas productivas que integran la industria cultural.

b) Promover la gestación y socialización de proyectos entre los actores que intervienen en los procesos de las economías creativas, para su desarrollo en el CHU.



© Giselle Marreto



Ámbito institucional-ciudadano

Equidad y prosperidad

Garantizar la sostenibilidad social, partiendo de un enfoque participativo, inclusivo y de equidad, con el ciudadano como eje y beneficiario de los procesos de desarrollo, que conducen al mejoramiento de sus condiciones de vida y el acceso a los servicios públicos, equipamiento e infraestructura urbana.

OBJETIVO GENERAL 3.1

Generar un desarrollo armonioso, inclusivo, participativo y de interacción generacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>3.1.1 Desarrollar programas socioculturales dirigidos a grupos vulnerables considerando el enfoque de género y los sectores etarios.</p>	<p>a) Desarrollar programas socioculturales dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y personas con necesidades especiales.</p> <p>b) Desarrollar programas y dinámicas que favorezcan la inclusión, el enfoque de género y la atención a grupos vulnerables, incorporándolos a procesos productivos, de servicios, sociales y culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultas públicas. - Dinámicas poblacionales. - Presupuestos participativos. - Trabajos de campo. - Programas de atención a grupos vulnerables. - Programa comunitario para la atención a la tercera edad. - Programa de empleo a personas con discapacidad. - Programa de atención a personas con conductas moralmente inadecuadas. - Programas de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR / CAM Remedios. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - AMPP de Remedios. - PCC Provincial, Villa Clara. - PCC Remedios - DMTSS Remedios. - MINSAP / MINED. - MINCULT. - FMC / CDO / CUM. - Comunicadores sociales.
<p>3.1.2 Promover una cultura de participación y responsabilidad compartida en la ciudadanía para el logro de un equilibrio social.</p>	<p>a) Diseñar estrategias para la difusión e implementación de una cultura participativa de derechos y deberes ciudadanos.</p> <p>b) Desarrollar programas comunitarios caracterizados por una actitud proactiva de</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

la ciudadanía a favor del desarrollo económico, social y cultural del CHU.

OBJETIVO GENERAL 3.2

Desarrollar en la ciudadanía una actitud proactiva y corresponsable con todos los procesos de gestión del CHU.

3.2.1

Desarrollar programas de capacitación y de pedagogía urbana en función de una cultura de participación ciudadana.

a) Establecer espacios de consulta pública para cada programa dirigido a la salvaguarda del patrimonio cultural.

b) Promover una cultura de gestión participativa de derechos y deberes ciudadanos a través de los medios de comunicación.

- Dinámicas de población.
- Diagnósticos socio-psicológicos de necesidades y demandas de la población.
- Líderes informales.
- Consultas públicas de los Planes de Desarrollo.
- Talleres sobre Regulaciones Urbanas.
- Deberes y derechos ciudadanos.
- Programas de autonomía local.
- Medios de comunicación.

- OCR / Red de Oficinas del Historiador y Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba.
- Dirección de Asuntos Humanitarios de la OHC.
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Caibarién.
- Consejo de las Administración de Remedios, Camajuaní y Caibarién.
- PCC Provincial.
- PCC de Remedios
- DMTSS Remedios
- DMOTU Remedios.
- MINSAP / MINED
- MINCULT
- FMC / CDO / CUM
- Comunicadores sociales.

3.2.2

Elaborar estrategias que estimulen la responsabilidad colectiva e impliquen a la ciudadanía en la construcción de programas sociales.

a) Realizar estudios sociológicos que determinen los principales intereses sociales.

b) Desarrollar dinámicas barriales donde los residentes sean protagonistas de su desarrollo.

OBJETIVO GENERAL 3.3

Generar nuevos empleos para el fortalecimiento de las actividades económicas existentes en el CHU.

3.3.1

Generar empleos vinculados a los procesos de rehabilitación de la ciudad, priorizando a los residentes en el CHU.

a) Incentivar la generación de puestos de trabajo para jóvenes y mujeres, principalmente, en los procesos de gestión económica local.

- Bolsa de empleo.
- Cursos de capacitación.
- Talleres de socialización.
- Programas de preparación de la Escuela Taller.

- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios, Camajuaní y Caibarién.
- DMSST Remedios, Camajuaní y Caibarién.
- DMOTU Remedios.
- MINSAP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

3.3.2

Desarrollar una economía local sustentable que genere empleo a los residentes en el CHU.

b) Vincular los Programas de Estudio de la Escuela Taller con las necesidades de empleo del territorio.

a) Desarrollar mecanismos que articulen la demanda y la oferta de empleos generados por los sectores estatal y no estatal.

b) Diseñar programas de fomento y gestión de empleos en el CHU.

- MINED.
- MINCULT
- FMC
- CDO
- CUM
- Comunicadores sociales.
- Ciudadanía.
- Escuela Taller de la OCR.

OBJETIVO GENERAL 3.4

Mantener la función predominantemente residencial en el CHU como base para el desarrollo urbano integral.

3.4.1

Establecer un balance entre viviendas – población- servicios.

a) Actualizar estudio de uso de suelo para obtener las potencialidades en espacios libres u ocupados.

b) Estudiar las potencialidades inmobiliarias que ofrece el CHU para la propuesta de cambios de uso.

- Programa comunitario de viviendas protegidas para personas de la tercera edad.
- Regulaciones Urbanas.
- POU
- SIG / SIT
- Programas de viviendas a personas vulnerables.
- Créditos bancarios.
- Esfuerzo propio asistido.

- OCR.
- AMPP de Remedios.
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- DMV.
- PAC.
- Entidades estatales de la

3.4.2

Crear programas para la rehabilitación de las viviendas del CHU, priorizando las que conservan valores patrimoniales.

a) Facilitar el acceso de la población del CHU a créditos y materiales para la recuperación de viviendas.

b) Fortalecer los mecanismos de control en el proceso de rehabilitación de las viviendas del CHU para el cumplimiento de las regulaciones y la calidad en su ejecución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

c) Perfeccionar los mecanismos para el otorgamiento de las licencias necesarias para la rehabilitación integral de viviendas en el CHU.

construcción.
- MIPYME, CNA, relacionados con la construcción.
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.

OBJETIVO GENERAL 3.5

Generar servicios públicos y equipamientos básicos en cantidad y calidad suficientes para el desarrollo integral del CHU.

3.5.1

Crear las condiciones necesarias que garanticen el acceso universal a los servicios públicos.

a) Analizar las potencialidades de espacios en el CHU para la propuesta de cambios y nuevos usos destinados al equipamiento comunitario.

b) Garantizar cantidad, calidad y accesibilidad a todos los servicios que generan bienestar a la población.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Programas de inversión en redes de infraestructura.
- Programas de inversión en equipamiento primario.
- Programas de inversión en servicios colectivos públicos y privados.
- Subsidios.
- Créditos bancarios.
- Legislación administrativa para topar precios.
- Legislación para calidad de los servicios.

- OCR
- AMPP de Remedios.
- Consejo de la Administración Municipal.
- Gobierno Provincial de Villa Clara
- DPOTU Villa Clara
- DMOTU Remedios.
- MIPYME, CNA y TCP relacionados con los servicios e infraestructuras.
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.
- DMAA / ETECSA / DMEP
- Vialidad.
- Servicios Comunales.
- MINED / MINSAP / MINTUR
- Dirección Municipal de Cultura.

3.5.2

Implementar programas para la rehabilitación y completamiento de las infraestructuras y equipamientos básicos en el CHU.

a) Generar mecanismos de concertación de los programas de inversión y mantenimiento en las redes de infraestructura y equipamiento básico.

b) Proponer proyectos a la cooperación internacional que garanticen la implementación de programas de mejoras a los equipamientos comunitarios y las redes de infraestructuras.





Ámbito institucional-ciudadano

Eficiencia económica

Garantizar la sostenibilidad económica, mediante un modelo de crecimiento local que involucre a los sectores y actores económicos, con énfasis en la innovación, la tecnología y las industrias creativas, que garanticen un balance de actividades económicas y una entrada estable de recursos, que a la vez generen empleos, incluyan nuevas formas de gestión, exploten de manera eficiente del suelo urbano, poniendo la inversión nacional y extranjera y la cooperación internacional en función del desarrollo urbano integral.

OBJETIVO GENERAL 4.1

Establecer mecanismos para la diversificación de actores económicos en el CHU en función de una economía local heterogénea.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>4.1.1 Identificar las iniciativas y actores que desarrollan procesos económicos con sentido de solidaridad social y responsabilidad ambiental.</p>	<p>a) Investigar las potencialidades en sectores y actores económicos para la iver-sificación de actividades y fuentes de financiamiento en el CHU.</p> <p>b) Fomentar el desarrollo de emprendimientos responsables que faciliten la diversidad de su-jetos económicos en el CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Locales estatales disponibles para arrendamiento. - Legislación vigente para el Trabajo por Cuenta Propia. - Legislación vigente sobre MIPYMES. - Regulaciones Urbanas. - POU - Investigaciones sobre entornos y economías creativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - AMPP de Remedios. - Consejo de la Administración Municipal. - Gobierno Provincial de Villa Clara. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - MIPYMES / TCP - Organismos estatales emplazados en la ZPC. -DMEP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

4.1.2

Implementar formas de gestión que permitan potenciar actores y sectores para el fortalecimiento de las dinámicas económicas y los encadenamientos productivos.

a) Propiciar encadenamientos productivos y sinergias socio-culturales y socio-económicas mediante alianzas entre el sector estatal y el privado.

- Cooperativas de Servicios.
- Cooperativas de Producción.

- MINTUR
- MTSS
- ONAT
- MFP
- UCLV
- ANEC

b) Implementar proyectos dinamizadores atendiendo al carácter de los entornos innovadores, las industrias culturales y el sector turístico.

OBJETIVO GENERAL 4.2

Establecer instrumentos fiscales y financieros novedosos que contribuyan al desarrollo económico del CHU.

4.2.1

Implementar nuevos instrumentos fiscales y mecanismos que garanticen una entrada estable de recursos financieros en el CHU.

a) Gestionar la aplicación de mecanismos fiscales que estimulen propuestas de nuevas inversiones para el desarrollo integral del CHU.

- Plusvalías urbanas.
- Legislaciones específicas en materia de instrumentos fiscales.
- Créditos blandos.
- Fondos rotativos destinados a iniciativas de desarrollo de la economía local.
- Créditos de ayuda al desarrollo.
- Ley 113 Sistema Tributario.
- Gaceta Oficial 94. 19 de agosto del 2021.

- OCR
- AMPP de Remedios.
- Consejo de la Administración Municipal.
- Gobierno Provincial de Villa Clara.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- MIPYME, TCP.
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.

b) Implementar el uso de fondos rotativos para las iniciativas de desarrollo de la economía local, créditos de ayuda y captura de plusvalías urbanas.

- Leyes y resoluciones afines a TCP, MIPYMES y CNA.
- Ley Anual del Presupuesto.
- Ley 145 Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la gestión del suelo.

- DMEP
- MINTUR
- MTSS
- ONAT
- MFP
- UCLV
- ANEC

4.2.2

Promover un balance adecuado de las actividades económicas del CHU, la gestión eficiente de las plusvalías urbanas, los créditos para el desarrollo y su articulación con proyectos estratégicos.

a) Perfeccionar los mecanismos de conciliación con las instancias pertinentes para el establecimiento de otros instrumentos fiscales que permitan el acceso a créditos blandos de ayuda al desarrollo de las actividades económicas del CHU

- Encuestas.
- Entrevistas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

y la captación de plusvalías urbanas de sectores no gravados en la actualidad.

b) Establecer regulaciones para el uso y cobro del espacio público y la imposición de gravámenes económicos a entidades y formas no estatales que lo empleen en forma inadecuada.

OBJETIVO GENERAL 4.3

Establecer una adecuada articulación entre los sectores estatal y no estatal como garantía de la estabilidad económica en el desarrollo del CHU.

4.3.1

Determinar las particularidades de las formas económicas, las necesidades de servicios y producciones identificadas en el CHU.

a) Desarrollar un levantamiento de los proyectos de desarrollo local y las formas estatales y no estatales emplazados en el CHU.

b) Diagnosticar las necesidades de servicios y producciones en el CHU para la búsqueda de soluciones a través de las diferentes formas económicas existentes.

- Encuestas.
- Entrevistas.
- Sistema de capacitaciones.
- Ley Anual del Presupuesto.
- Legislaciones específicas.
- Programas, políticas y lineamientos.
- Planes de la economía nacional y municipal.
- Planes de desarrollo local.

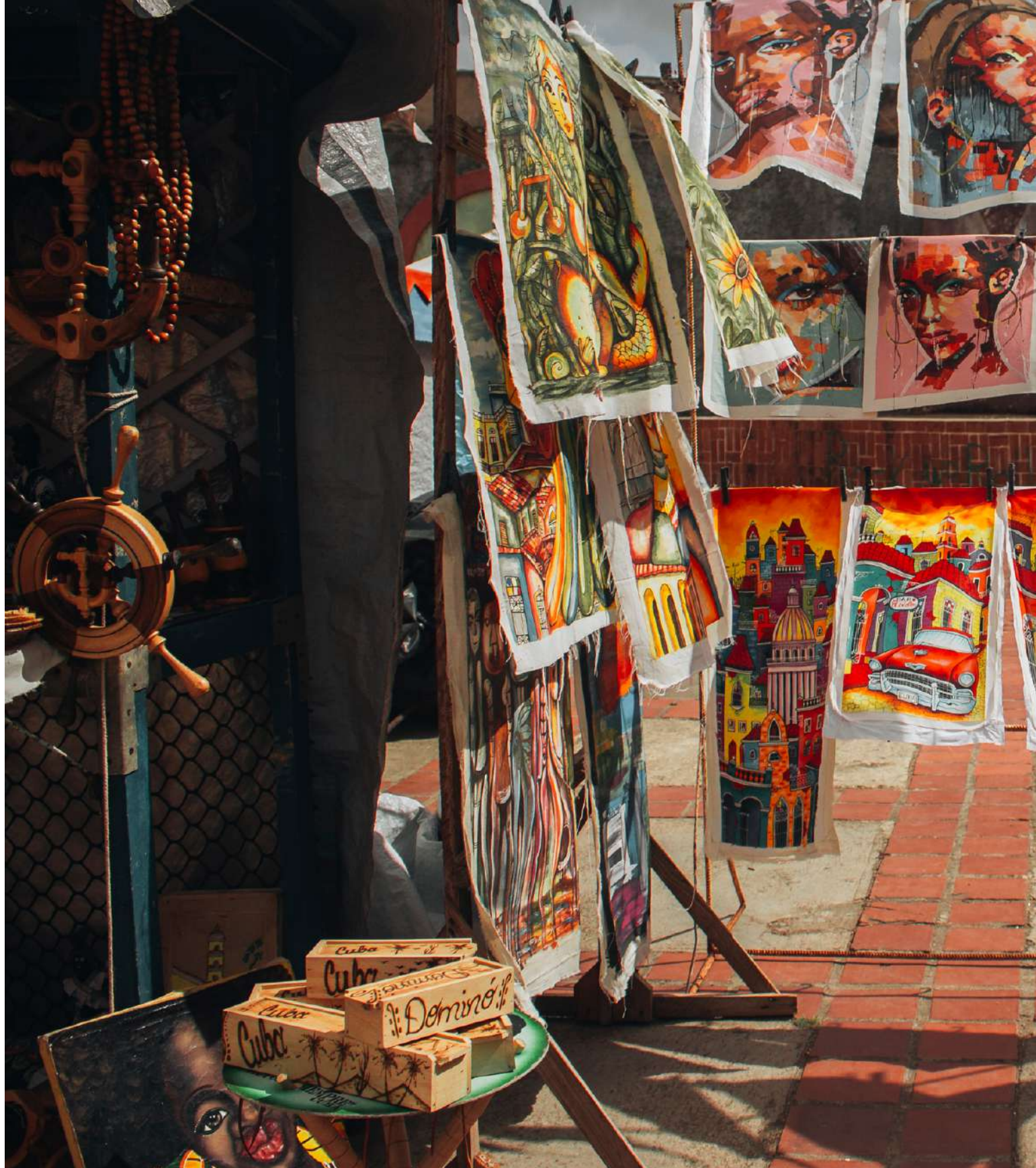
- OCR
- AMPP de Remedios.
- Consejo de la Administración Municipal
- Gobierno Provincial de Villa Clara.
- DPOTU Villa Clara
- DMOTU Remedios.
- MIPYME, TCP y CNA.
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.
- DMEP
- MINTUR
- MTSS
- ONAT
- MFP
- UCLV
- ANEC

4.3.2

Establecer vínculos entre las formas económicas identificadas en el CHU para el desarrollo de un proceso estable, participativo y de sostenibilidad económica.

a) Implementación de programas y convenios de trabajo para el intercambio y la socialización entre las formas económicas identificadas en el CHU.

b) Desarrollar el TCP y otras formas no estatales de producción y servicios, en actividades económicas fundamentales para el CHU.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 4.4

Establecer la planificación del suelo urbano como un importante recurso económico.

4.4.1

Diseñar nuevas dinámicas en los procesos de valorización del suelo.

a) Actualizar el catastro del territorio en articulación con la DMOTU.

b) Implementar normas y estándares de viviendas acordes a la singularidad del territorio, procurando un uso racional del suelo urbano.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Planes Especiales para el Desarrollo de la ciudad.
- Talleres de conciliación de conceptos.
- Capacitación en temas relacionados con el uso de suelo.
- SIG / TICs
- Ley 327. Del Proceso Inversionista
- Ley 145/2022 Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo
- Investigaciones sobre instrumentos normativos para el uso de suelo.

- OCR
- AMPP de Remedios.
- Consejo de la Administración Municipal.
- Gobierno Provincial de Villa Clara
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- Organismos emplazados en la ZPC.
- MFP
- UCLV

4.4.2

Determinar el uso eficiente del suelo urbano.

a) Establecer mecanismos eficientes de control y gestión urbana.

b) Implementar los estudios de facilidades urbanísticas para el CHU, a partir de las Regulaciones Urbanas y el tratamiento específico para cada sector económico del territorio.

OBJETIVO GENERAL 4.5

Desarrollar estrategias para la captación de fuentes y actores de la cooperación internacional que permitan la implementación de proyectos dinamizadores y sostenibles.

4.5.1

Fundamentar la Cartera de Proyectos para la Cooperación, articulada con las principales necesidades socioeconómicas del territorio.

a) Implementar las mejores prácticas para la gestión de la Cartera de Proyectos para la Cooperación a partir del entrenamiento de los equipos de Colaboración Internacional del territorio.

- Líneas Directrices de la Cooperación.
- Cartera de proyectos para la cooperación.
- Capacitación.
- Talleres
- Regulaciones Urbanas.

- OCR
- Grupo de Colaboración de la Red de Oficinas.
- Organizaciones internacionales con las que se van a establecer las relaciones.
- AMPP de Remedios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

4.5.2

Implementar proyectos de cooperación internacional en base a las prioridades del desarrollo integral del CHU definidas en las líneas directrices.

b) Definir los recursos locales potenciales para el fortalecimiento de la Cartera de Proyectos de Cooperación Internacional.

a) Desarrollar alianzas estratégicas con la cooperación internacional en correspondencia con las líneas directrices definidas en el PEDI.

b) Gestar proyectos sostenibles de cooperación internacional acordes a los objetivos y determinaciones definidas en el PEDI para el desarrollo integral del CHU.

- Instrumentos para la gestión de la aplicación de los proyectos de colaboración.

- Consejo de la Administración Municipal.
- Gobierno Provincial de Villa Clara
- DPOTU Villa Clara
- DMOTU Remedios.
- Organismos emplazados en la ZPC.
- MFP
- UCLV.
- MEP.
- MIPYME, TCP y CNA.
- MINTUR.
- MTSS.



Ámbito institucional-ciudadano

Compromiso ambiental

Garantizar la sostenibilidad ambiental a través de la integración de la Estrategia de Desarrollo Municipal y la Tarea Vida para el desarrollo de una cultura ambientalista y resiliente, que incorpore conceptos contemporáneos en función de un desarrollo urbano integral-sostenible.

OBJETIVO GENERAL 5.1

Implementar una política ambiental de proximidad ciudadana e institucional a las problemáticas y prioridades del CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>5.1.1 Diseñar una estrategia ambiental que responda a las problemáticas y prioridades del CHU.</p>	<p>a) Desarrollar el diagnóstico de las variables ambientales en el CHU.</p> <p>b) Establecer un Mecanismo de Concertación (MC) para el diseño e implementación de la Estrategia Ambiental del CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POU - Regulaciones Urbanas. - Agenda 2021 para la cultura. - Agenda 2030, los ODS. - PAN-NAUC - Ley No. 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. - Resolución 68 / 223 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - AMPP de Remedios. - Consejo de la Administración Municipal. - Gobierno Provincial de Villa Clara - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - CITMA. - GEOCUBA - UCLV. - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - INRH - Servicios Comunales. - MINED
<p>5.1.2 Implementar los compromisos ambientales contenidos en la Agenda 21 de la cultura, las ODS y la Agenda 2030 en el desarrollo urbano integral del CHU.</p>	<p>a) Desarrollar acciones de sensibilización con la cultura ambiental en el CHU en los sectores institucional y social.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Vincular los contenidos de la Agenda 2030 y los ODS, el PAN-NAUC y la Agenda 21 de la Cultura con la promoción de las políticas ambientales para el CHU.

- MINSAP
- MINTUR
- DMEP

OBJETIVO GENERAL 5.2

Desarrollar programas que promuevan el uso de nuevas tecnologías, materiales y conceptos en procesos de rehabilitación racionales y armónicos con el medio ambiente en el CHU.

5.2.1

Orientar el uso de nuevas tecnologías, técnicas constructivas y materiales amigables con el medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

a) Incentivar el rescate de técnicas tradicionales y materiales constructivos amigables con el medio ambiente en los proyectos de rehabilitación y de nuevas construcciones en el CHU.

b) Organizar campañas educativas dirigidas al aprovechamiento racional del agua y la energía y la explotación de fuentes renovables mediante el uso de las nuevas tecnologías.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Agenda 2021 para la cultura.
- ODS.
- Agenda 2030.
- Ley No. 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente”.
- Investigaciones acerca de nuevos materiales y tecnologías constructivas.

- OCR
- AMPP Remedios.
- Consejo de la Administración Municipal.
- Gobierno Provincial de Villa Clara
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- MIPYME, CNA y TCP relacionados con los servicios e infraestructuras
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.
- UCLV
- ENIA
- INRH
- DMV
- PAC
- Vialidad.
- Servicios Comunales.
- DMEP.
- MINED.
- MINSAP.
- MINTUR.
- Dirección Municipal de Cultura.

5.2.2

Diseñar programas e iniciativas que fomenten una cultura responsable y comprometida con el medio ambiente en el CHU.

a) Generar iniciativas que promuevan actitudes responsables y comprometidas y prácticas ambientalistas de ahorro energético y reciclaje.

b) Dirigir el reciclaje hacia el ámbito de la rehabilitación promoviendo el reuso de materiales generados por derrumbes, demoliciones, excavaciones y otras actividades constructivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 5.3

Desarrollar una conciencia resiliente ante eventos naturales o de origen antrópico que ocurren en nuestra área geográfica.

<p>5.3.1 Orientar la elaboración de planes participativos para la adaptación, mitigación y reversión de los escenarios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en el territorio.</p>	<p>a) Proponer dentro de la Estrategia Ambiental del CHU la capacitación de todos los actores para la prevención de riesgos ante la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos.</p> <hr/> <p>b) Desarrollar estudios de PVR para la prevención de daños por fenómenos naturales o antrópicos en el CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de prevención por entidad. - Programas de mitigación de riesgos. - Programas de evacuación. - Talleres demostrativos sobre técnicas de salvamento. - Conferencias sobre PVR. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - CITMA - UCLV - Defensa Civil. - APCI - Cuerpo de Bomberos (CBC) - INRH - DMV - PAC - U/M Servicios Comunales. - MINSAP
<p>5.3.2 Desarrollar una conciencia de prevención, mitigación, enfrentamiento y recuperación ante eventos naturales y antrópicos que provoquen desastres en el CHU.</p>	<p>a) Desarrollar campañas de comunicación para la socialización de los estudios de PVR en el CHU y la propuesta de modos de actuación para mitigarlos.</p> <hr/> <p>b) Proponer medidas para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y protección contra desastres, fundamentalmente en edificaciones de valor dentro del CHU.</p>		

OBJETIVO GENERAL 5.4

Generar un proceso de desarrollo integral del CHU incorporando el equilibrio ambiental y la calidad de vida de sus habitantes.

<p>5.4.1 Identificar los indicadores ambientales que inciden en el proceso de desarrollo integral del CHU.</p>	<p>a) Definir a través del MC los indicadores ambientales urbanos a evaluar en el proceso de desarrollo integral del CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POU - Regulaciones Urbanas. - Agenda 21 para el Medio Ambiente. - ODS / Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - CITMA. - UCLV.
---	---	---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

5.4.2

Desarrollar instrumentos normativos, económico-financieros, organizativos, educativos y de gobierno que regulen el proceso de desarrollo integral del CHU.

b) Establecer el mecanismo de evaluación y control de los indicadores ambientales urbanos en el CHU.

a) Establecer en las Regulaciones Urbanas los indicadores a evaluar en el proceso de desarrollo integral del CHU.

b) Implementar instrumentos educativos que permitan el cambio en los estilos de vida de los ciudadanos y el comportamiento de las empresas y las personas jurídicas en general en el proceso de desarrollo integral del CHU.

- Ley No. 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- Defensa Civil.
- APCI
- INRH
- GEOCUBA
- U/M Servicios Comunes.
- MINSAP
- ENIA

OBJETIVO GENERAL 5.5

Fundamentar científicamente el resultado de las investigaciones de impacto económico, sociocultural y ambiental para el ordenamiento y la planeación del CHU.

5.5.1

Determinar los impactos producidos como resultado de la aplicación de acciones específicas en la gestión urbana en el CHU para redireccionar las políticas de desarrollo integral.

a) Definir los principales impactos que inciden en la gestión urbana en el CHU.

b) Desarrollar estudios científicos que evalúen la implementación de las acciones de la gestión y el planeamiento urbano en el CHU.

a) Desarrollar la conciliación de los resultados de los

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Agenda 21 para el Medio Ambiente.
- ODS
- Agenda 2030
- Ley No. 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- Sistema de indicadores.
- Programa de monitoreos sistemáticos.

- OCR
- Organismos estatales emplazados en la ZPC.
- CITMA
- UCLV
- Defensa Civil.
- APCI
- INRH
- GEOCUBA
- U/M Servicios Comunes.
- MINSAP
- ONEI

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

5.5.2

Establecer mecanismos de articulación entre los resultados de los estudios de impacto económico, socio-cultural y ambiental y la gestión urbana del CHU.

estudios de impacto con los actores implicados en el desarrollo urbano integral del CHU para la coordinación de acciones.

b) Diseñar estrategias para la promoción del uso de las nuevas tecnologías y la innovación en función del logro de impactos positivos en el desarrollo integral del CHU.



**determinaciones
del plan
instrumentos
de gestión
actores**



GEOLOCALIZACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL







Ámbito territorial

Paisaje y territorio

Garantizar un vínculo entre ciudad y territorio que respete la política ambiental, logre la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, aprovechando las potencialidades del paisaje natural, accesos y conexiones entre ellos.

OBJETIVO GENERAL 6.1

Establecer la matriz biofísica como elemento estructurante de la planificación territorial y urbanística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>6.1.1 Analizar las potencialidades y limitaciones de la matriz biofísica como premisa para el desarrollo de proyectos sostenibles.</p>	<p>a) Desarrollar el estudio de los componentes de la matriz biofísica (condicionantes bioclimáticos, geomorfológicos, hidrológicos y la biota) en el CHU y la ZPC.</p> <hr/> <p>b) Proponer la inclusión de la matriz biofísica en la Estrategia Ambiental del CHU en su interrelación con toda actividad que se desarrolle en el territorio en función de la sostenibilidad urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República 10/04/2019 - Ley 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. - Regulaciones Urbanas - Regulaciones Territoriales. - POT / POU - Ley 201 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. - Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista. - Catastro Territorial. - Ley 145/2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - AMPP de Remedios. - CAM de Remedios. - PCC Provincial, Villa Clara. - PCC Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - CITMA. - Comisión Nacional de Monumentos. - Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara. - Comisión Municipal de

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

6.1.2

Proponer el manejo responsable de la matriz biofísica, en función de la sostenibilidad urbana y territorial.

a) Definir proyectos a escala urbana y territorial que integren el diseño urbano, las nuevas tecnologías y la innovación, con el paisaje, para un mejor funcionamiento como sistema.

b) Generar iniciativas para la sensibilización ciudadana e institucional en función de la rehabilitación del paisaje urbano histórico como garantía de la conservación de su integridad y autenticidad.

y la Gestión del Suelo.
 - Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.
 - Ley 155 General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
 - Ley No.2 De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
 - Decreto-Ley No. 345/2019. Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.
 - Ley No. 124. De las Aguas Terrestres.

Monumentos Remedios.
 - UCLV
 - Empresa Nacional de Flora y Fauna
 - MINAGRIC

OBJETIVO GENERAL 6.2

Definir las principales relaciones, conexiones y singularidades del CHU en su interacción con los territorios de la ZPC.

6.2.1

Analizar las relaciones, interconexiones e intercambio de flujos entre el CHU y los territorios que integran la ZPC.

a) Evaluar los comportamientos funcionales de las zonas morfológicamente similares, los patrones de distribución de la población en el CHU y la ZPC y la localización de las principales actividades que se desarrollan.

b) Definir las singularidades y los elementos que distinguen el paisaje natural o antropizado del CHU y la ZPC.

- Constitución de la República 10/04/2019.
 - Ley 150 del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
 - Regulaciones Urbanas.
 - Regulaciones Territoriales.
 - POT
 - Ley 201 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 - Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
 - Catastro Territorial.
 - Decreto 333/2015. Reglamento de las Zonas con Regulaciones Específicas.

- OCR
 - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
 - AMPP de Remedios, Camajuaní y Caibarién.
 - PCC Provincial.
 - PCC Remedios, Camajuaní y Caibarién.
 - DPOTU Villa Clara.
 - DMOTU Remedios, Camajuaní y Caibarién.
 - CITMA
 - Comisión Nacional de Monumentos.
 - Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.2.2

Proponer planes especiales integradores relacionados con las funciones principales, los flujos, la población, el paisaje natural y urbano y la localización de actividades, en la ZPC.

DETERMINACIONES DEL PLAN

a) Diseñar planes para el manejo de los paisajes naturales, urbanos e históricos identificados en el CHU y la ZPC.

b) Establecer vínculos entre los paisajes naturales, urbanos e históricos con el CHU para el completamiento de su desarrollo sostenible.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- Ley 155 General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
- Ley No.2 de los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Decreto-Ley No. 345/2019. Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

ACTORES

- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.
- UCLV



©Ma Vazquez

Ámbito territorial

Estructura físico-espacial

Generar en la estructura físico-espacial que articule la trama urbana existente con las zonas de nueva creación, a través de los espacios públicos, ejes principales, bordes de la ciudad, reconociendo el valor del paisaje urbano-histórico y facilite el cumplimiento de las Regulaciones Urbanas.

OBJETIVO GENERAL 7.1

Orientar la utilización eficiente del suelo urbano a partir de la trama urbana de origen e identidad de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>7.1.1</p> <p>Evaluar las morfologías y tramas urbanas de preexistencias valiosas en la búsqueda del equilibrio entre zonas construidas y vacíos urbanos en la ciudad.</p>	<p>a) Analizar la morfología, la trama urbana y el estado de los inmuebles existentes en el CHU para la determinación de funcionalidad y uso adecuado del suelo.</p> <p>b) Desarrollar estrategias de reanimación urbana, diversificando usos y funciones que refuercen la vitalidad del CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 81. Ley del Medio Ambiente. - Regulaciones Urbanas. - Regulaciones Territoriales. - POU - Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista. - Catastro Territorial. - Ley 155 General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural. - Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumen- 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - AMPP de Remedios. - CAM de Remedios. - PCC Provincial. - PCC Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios, Camajuaní y Caibarién. - CITMA - Comisión Nacional de Monumentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

7.1.2

Desarrollar programas contemporáneos de regeneración que permitan la conservación y recuperación de las tramas urbanas tradicionales e históricas del CHU.

a) Establecer indicadores de uso de suelo que garanticen la conservación de la trama urbana característica del CHU.

b) Desarrollar programas de actualización de las actividades que permitan el desarrollo económico para la articulación coherente y contemporánea de la trama urbana en el CHU.

tos Locales.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.

- Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara.
- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.
- UCLV

OBJETIVO GENERAL 7.2

Desarrollar los espacios públicos y ejes conectores de importancia especial existentes en el CHU, en función de las necesidades de la población y el desarrollo de nuevas actividades.

7.2.1

Proponer usos adecuados para espacios públicos que constituyen centralidades por su función o significación en el CHU.

a) Promover la rehabilitación urbana y de edificios alrededor de las principales plazas y plazuelas del CHU.

b) Desarrollar proyectos para el completamiento de los vacíos urbanos y el uso adecuado de los espacios públicos en función del desarrollo integral del CHU.

- Regulaciones Urbanas
- POU
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Ley 155. General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
- Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- DMV
- Comisión Nacional de Monumentos.
- Comisión Provincial de Monumentos de Villa Clara.
- Comisión Municipal de Monumentos de Remedios
- UCLV
- MINTUR /MINEM
- SEF
- Sectorial Municipal de Cultura.

7.2.2

Establecer los componentes del sistema de ejes y bordes conectores que articulan los espacios públicos y las principales centralidades en el CHU.

a) Desarrollar la reanimación urbana de los principales ejes conectores de interés para la circulación vehicular y peatonal vinculados a funciones de uso social y cultural en el CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Diseñar rutas que vinculen los principales atractivos del CHU e incentiven la reanimación urbana.

OBJETIVO GENERAL 7.3

Desarrollar un programa general para el tratamiento diferenciado de zonas de alto valor como parte de la gestión del desarrollo integral de la ZPC.

7.3.1

Desarrollar investigaciones sobre las potencialidades de las zonas con valor arqueológico existentes en la ZPC.

a) Identificar las zonas de importancia arqueológica, natural y paisajística de la ZPC para el desarrollo de exploraciones investigativas en función de su puesta en valor.

b) Establecer vínculos entre los sitios de valor arqueológico y natural de la ZPC con el CHU, a través de rutas diseñadas con este fin.

7.3.2 Establecer prioridades para la rehabilitación de las edificaciones con alto valor patrimonial en la ZPC.

a) Definir los inmuebles y edificaciones de alto valor patrimonial ubicados en el CHU con prioridad de intervención para su rehabilitación.

b) Definir los inmuebles y edificaciones de alto valor patrimonial ubicados fuera del CHU, con prioridad de intervención para su rehabilitación.

- Constitución de la República 10/04/2019.

- Ley 81 del Medio Ambiente.

- Regulaciones Urbanas

- Regulaciones Territoriales.

- POT y Catastro Territorial.

- Ley 85. Ley Forestal.

- Ley 201 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.

- Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.

- Ley 155. General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.

- Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.

- Decreto-Ley No. 345/2019. Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

- Decreto Ley 212 de Gestión de la Zona Costera.

- ODS

- OCR

- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.

- AMPP de Remedios, Camajuaní, Caibarién.

- PCC Provincial y Municipal - DPOTU Villa Clara.

- DMOTU Remedios, Camajuaní y Caibarién

- CITMA - MINAGRIC

- MINTUR / MINEM / SEF

- MINFAR/ MININT

- Defensa Civil.



Ámbito territorial

Estructura de actividades

Estructurar actividades diversas, encaminadas al logro del equilibrio entre el uso residencial y la sostenibilidad económica en relación con las industrias culturales y creativas, la ciencia, la innovación, la recreación, el deporte y los servicios.

OBJETIVO GENERAL 8.1

Desarrollar la diversidad de usos, atendiendo a la intensidad de las actividades económicas asociadas a la estructura físico-espacial de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>8.1.1 Establecer vínculos entre la actividad residencial, los servicios y los puestos de trabajo.</p>	<p>a) Desarrollar estrategias de reanimación y generación de diversidad de usos que refuercen la actividad económica y sus vínculos con el sector residencial en el CHU.</p> <p>b) Diseñar proyectos comunitarios para la recuperación de inmuebles en desuso o en mal estado para la integración de la actividad residencial con servicios y equipamientos de carácter local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 150 del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. - Regulaciones Urbanas. - Regulaciones Territoriales. - POU / POT - Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista. - Catastro Territorial. - Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo. - Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara - AMPP de Remedios. - PCC Provincial. - PCC Municipios Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - DMV - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - Comisión Nacional de Monumentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

8.1.2

Establecer el equilibrio de las actividades económicas y de servicios necesarias en la ciudad acorde a su intensidad según la estructura físico-espacial.

a) Fomentar el desarrollo de actividades productivas y servicios deficitarios atendiendo a la estructura urbana del CHU.

b) Proponer cambios de usos incompatibles en espacios identificados para actividades económicas y de servicios a fines con el CHU.

Específicas.

- Ley 155. General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
- Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
- NC de Población y Servicios.
- ODS

- Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara.
- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.
- UCLV.
- CITMA.
- MININT / MINFAR
- Defensa Civil
- Servicios Comunales.
- DMAA
- UNE / ETECSA

OBJETIVO GENERAL 8.2

Diseñar una matriz funcional que conserve la variedad de usos característicos de la ciudad tradicional a partir del equilibrio demográfico y físico – espacial del CHU y la ZPC.

8.2.1

Establecer un equilibrio en los usos en el CHU y la ZPC, adaptándolos según su intensidad.

a) Desarrollar estudios de dinámica poblacional y usos de suelo en el CHU y la ZPC.

b) Diseñar mecanismos para el equilibrio entre el uso de espacios construidos y públicos y entre las funciones residencial y productiva.

- Regulaciones Territoriales.
- Regulaciones Urbanas
- POU / POT
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.
- Ley 155. Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
- Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
- NC de Población y Servicios.
- PAN-NAUC / ODS

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMV / DMOTU Remedios.
- Comisión Nacional de Monumentos.
- Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara.
- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.
- UCLV
- MTSS
- MININT / MINFAR
- Defensa Civil.
- Servicios Comunales.
- DMAA
- UNE
- ETECSA

8.2.2

Crear funciones que garanticen un equilibrio en los servicios, las producciones y generen un número significativo de puestos de trabajo.

a) Desarrollar estrategias que vinculen los proyectos comunitarios y de desarrollo local a nuevas funciones de los espacios dentro del CHU y la ZPC.

b) Generar nuevos puestos de trabajo a partir de la diversificación de usos dentro del CHU y la ZPC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 8.3

Desarrollar estrategias que garanticen la calidad de las instalaciones y su accesibilidad universal en el CHU y la ZPC.

8.3.1

Evaluar la accesibilidad universal en el CHU y la ZPC según las funciones sociales de mayor demanda.

a) Desarrollar estudio integral de accesibilidad universal a las funciones de uso cotidiano en el CHU y la ZPC.

b) Diseñar proyectos con soluciones contemporáneas que garanticen la total accesibilidad a instalaciones de uso de carácter social.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Censo de Población y Vivienda.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.
- Ley 155 General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.
- Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.
- NC de Población y Servicios.
- PAN-NAUC / Agenda 21
- ODS

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- Instituciones Culturales.
- MINTUR.
- CITMA.
- UCLV
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- MTSS.
- DMV.
- EMPROY.
- MICONS.
- Nuevos actores económicos reconocidos legalmente para acciones constructivas.

8.3.2

Establecer niveles de prioridad para la ejecución de proyectos tomando en consideración la calidad formal y funcional de las instalaciones de elevado uso cotidiano.

a) Diseñar una estrategia para la puesta en valor de las edificaciones patrimoniales del CHU y la ZPC, adecuando sus funciones a usos de carácter social.

b) Desarrollar proyectos de cambios de uso para edificaciones patrimoniales, atendiendo a las principales funciones de carácter social que se desarrollan en el CHU.

OBJETIVO GENERAL 8.4

Generar servicios y actividades económicas de proximidad a distancias peatonales.

8.4.1

Diseñar líneas estratégicas locales que potencien la diversificación e incremento de actividades económicas y servicios de cercanía.

a) Organizar la distribución balanceada del equipamiento de uso cotidiano en la trama urbana atendiendo a criterios de proximidad.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Censo de Población y Vivienda.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- Instituciones Culturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

8.4.2

Establecer patrones de proximidad vivienda- trabajo, vivienda-ocio o vivienda-servicios de carácter comunitario.

b) Generar el uso mixto del territorio concentrando los equipamientos de proximidad y potenciando la localización de pequeñas actividades económicas.

a) Proponer servicios de cercanía a escala barrial según la intensidad y necesidad de uso en determinadas zonas.

b) Fomentar patrones de desplazamiento más sostenibles, de menor consumo energético, más seguros y adecuados.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.

- Decreto 333/2015. Reglamento del Decreto Ley de las Zonas con Regulaciones Específicas.

- Ley 155. General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.

- Ley No.2.De los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales.

- NC de Población y Servicios.

- PAN-NAUC / Agenda21

- ODS

- Asociaciones y proyectos que incluyen a actores sociales.

- DPOTU Villa Clara.

- DMOTU Remedios.

- DMV / UCLV

- Nuevos actores económicos reconocidas legalmente para acciones constructivas.

- Gobierno Local.

- MTSS

OBJETIVO GENERAL 8.5

Analizar los sectores de predominio residencial considerando los índices de densidad poblacional y de viviendas para su optimización.

8.5.1

Desarrollar programas para la conservación del carácter predominantemente residencial del CHU.

a) Diversificar los programas de la vivienda para la conservación del carácter predominantemente residencial del CHU.

b) Diseñar nuevas formas de gestión que garanticen el mantenimiento y conservación del sector residencial en el CHU.

- Constitución de la República 10/04/2019.

- POT

- POU

- Regulaciones Urbanas

- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.

- Catastro Territorial.

- Censo de Población y Vivienda.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.

- Ley No.65. Ley General de la Vivienda.

- NC de Población y Servicios. - ODS

-OCR

- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.

- CAM/ AMPP de Remedios.

- PCC Provincial.

- PCC Municipios Remedios.

- DPOTU Villa Clara.

- DMOTU Remedios.

- DMV / PAC

- EMPROY / MICONs / UCLV

- Nuevos actores económicos reconocidos legalmente en acciones constructivas.

8.5.2

Desarrollar estudios de densidad de viviendas y compatibilidad para el equilibrio de la trama urbana en el CHU.

a) Desarrollar estudios de las tramas urbanas preexistentes valiosas para su uso eficiente y equilibrado en relación con la densidad poblacional del CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Establecer criterios de urbanismo ecosistémico en las nuevas zonas de desarrollo del hábitat en el CHU.

OBJETIVO GENERAL 8.6

Generar la diversificación del fondo habitacional del CHU garantizando confort y seguridad.

8.6.1

Desarrollar programas de rehabilitación y mantenimiento para la consolidación de las zonas residenciales existentes.

a) Diseñar mecanismos de gestión que flexibilicen las fuentes de financiamiento público y privado para garantizar la conservación, rehabilitación y mantenimiento del fondo habitacional del CHU.

b) Desarrollar la producción y utilización de materiales locales y técnicas tradicionales para garantizar la conservación, rehabilitación y mantenimiento de viviendas en el CHU.

- Constitución de la República 10/04/2019.
- POU
- POT
- Regulaciones Urbanas.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Ley No. 65. Ley General de la Vivienda.
- NC para nuevas zonas de desarrollo.
- Planes Parciales para zonas de desarrollo.
- Planes Especiales del Hábitat.
- PAN-NAUC / NAU 21
- ODS

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- CAM / AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- DMV
- PAC.
- EMPROY / MICONs / UCLV
- Nuevos actores económicos reconocidos legalmente en acciones constructivas.

8.6.2

Proponer nuevas inserciones habitacionales en espacios vacíos o edificaciones que permitan un reuso adaptativo para funciones residenciales.

a) Promover el uso de tipologías arquitectónicas y soluciones de diseño acordes al entorno del CHU, para la diversificación de ofertas habitacionales.

b) Establecer regulaciones para el uso racional del suelo urbano con soluciones de proyectos que garanticen confort y seguridad.



Ámbito territorial

Estructura de flujos

Desarrollar una estructura de flujos acorde a los principios de urbanismo ecosistémico, que articule espacios públicos seguros y de calidad, aprovechando la infraestructura existente para garantizar la movilidad diversa, la accesibilidad universal y el adecuado funcionamiento y disfrute de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL 9.1

Generar un sistema de espacios públicos accesibles y seguros para la puesta en valor del CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>9.1.1 Definir estrategias encaminadas al logro de la accesibilidad total a los espacios públicos del CHU.</p>	<p>a) Desarrollar proyectos que garanticen la total accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas en los espacios públicos e inmuebles del CHU.</p> <hr/> <p>b) Diseñar propuestas que faciliten información sonora, visual y táctil en espacios públicos e inmuebles del CHU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POU - Regulaciones Urbanas. - Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista. - Catastro Territorial. - Consultas públicas. - Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo. - NC referidas a la accesibilidad. - PAN-NAUC - Agenda 21 / ODS - Ley 109. Código de Seguridad Vial. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara - AMPP de Remedios. - PCC Provincial. - PCC Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - EMPROY / UCLV - CITMA / MICONS - MININT / PNR - MITRANS - UNE - Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

9.1.2

Crear las condiciones necesarias para la seguridad ciudadana en los espacios públicos del CHU.

a) Implementar acciones de reanimación y regeneración urbana transformando zonas degradadas que garanticen la seguridad ciudadana en el CHU.

- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- Servicios Comunales.
- Defensa Civil.

b) Establecer normativas que garanticen la convivencia peatón-vehículo en el CHU.

OBJETIVO GENERAL 9.2

Generar espacios públicos funcionales, permeables y de calidad ambiental en el CHU, que mejoren la habitabilidad y seguridad ciudadanas.

9.2.1

Valuar los espacios públicos existentes en el CHU para la definición de sus grados de protección.

a) Diagnosticar los espacios públicos existentes en el CHU para la actualización de los grados de protección.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas.
- Regulaciones Territoriales
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Consultas Públicas.
- Trabajos de campo.

-OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.

b) Definir las prioridades de intervención estratégica en espacios públicos del CHU.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- NC: 391-2:2013. Accesibilidad y utilización del entorno construido por las personas . parte 2: urbanismo.

- EMPROY
- CITMA.
- MICONS
- UCLV
- MININT
- MITRANS
- PNR
- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.
- Servicios Comunales.

9.2.2

Planear la reanimación del sistema de espacios públicos vinculando el CHU a la contemporaneidad.

a) Diseñar estrategias de intervención e inversión atendiendo a los grados de protección y al sistema de centralidad urbana del CHU.

- PAN-NAUC
- Agenda 21
- ODS
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

b) Desarrollar proyectos dinamizadores que garanticen coherencia y funcionalidad de los espacios públicos acordes a las características del CHU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 9.3

Generar un diseño novedoso de la trama urbana, equipada con recursos que favorezcan su dinámica y seguridad.

9.3.1

Diseñar una estrategia para la renovación del paisaje urbano del CHU fortaleciendo la intensidad de uso y la apropiación ciudadana.

a) Establecer un sistema de prioridades acorde a las necesidades y recursos existentes para la renovación del paisaje urbano del CHU.

b) Crear mecanismos de gestión financiera para la generación de nuevos espacios públicos y el mantenimiento y reanimación de los existentes.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas.
- Regulaciones Territoriales.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Consultas públicas.
- Trabajos de campo.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- NC: 391-1:2010 / NC: 391-2:2013. Accesibilidad y utilización del entorno construido por las personas. Parte 1 y 2.
- PAN-NAUC
- Agenda 21.
- ODS
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.
- Ley 150. Del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- EMPROY
- CITMA
- MICONS
- UCLV
- MITRANS
- PNR
- ACLIFIM
- ANCI
- UNE
- ETECSA
- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.
- U/M Servicios Comunales.
- Defensa Civil.

9.3.2

Desarrollar nuevos atractivos en la trama urbana para el uso intensivo e inclusivo del espacio público.

a) Diseñar programas para el mantenimiento y reanimación de los espacios públicos y la transformación de los que no cumplen con su vocación actual.

b) Desarrollar proyectos en espacios públicos con diseños flexibles que permitan la confluencia de usos tradicionales y contemporáneos.

OBJETIVO GENERAL 9.4

Orientar el planeamiento y la gestión urbana en función de la adecuada articulación del sistema vial y de transporte.

9.4.1

Desarrollar programas para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y su interconexión con el CHU y otros espacios públicos de la ciudad.

a) Regular los accesos, interconexiones y recorridos de los diferentes medios de transporte, priorizando al peatón, en el CHU y otros espacios de la ciudad.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas.
- Regulaciones Territoriales
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Catastro Territorial.
- Consultas Públicas.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipios Remedios.
- DPOTU Villa Clara.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

9.4.2

Diseñar propuestas de servicios multimodales de transporte considerando las capacidades existentes y el peatón como prioridad.

b) Promover la diversificación de los medios de transportación de menor impacto en la dinámica funcional del CHU.

a) Desarrollar proyectos que mejoren la convivencia vehículo-peatón en la zona de centralidad del CHU.

b) Analizar las posibilidades de diversificación del transporte colectivo y el aprovechamiento de las nuevas formas amigables con el medio ambiente.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- NC: 391-1:2010 / NC: 391-2:2013. Accesibilidad y utilización del entorno construido por las personas.
-PAN-NAUC/ODS/Agenda 21
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- DMOTU Remedios.
- EMPROY / CITMA
- MICONs
- UCLV / CUM
- MITRANS
- PNR
- ACLIFIM / ANCI
- UNE
- ETECSA
- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.
- U/M Servicios Comunales.

OBJETIVO GENERAL 9.5

Desarrollar un sistema que garantice la seguridad, el acceso y el confort para la movilidad en el CHU y otros espacios públicos de la ciudad.

9.5.1

Organizar los flujos de circulación de peatones, ciclos y otros medios de transporte garantizando seguridad, accesibilidad y confort para la movilidad.

a) Diseñar una estrategia de organización del tráfico vehicular que garantice una movilidad peatonal segura.

b) Proponer el reajuste de las formas de desplazamiento peatonal en el CHU.

- POT / POU
- Regulaciones Urbanas.
- Regulaciones Territoriales
- Consultas Públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- NC: 391-1:2010 / NC: 391-2:2013. Accesibilidad y utilización del entorno construido por las personas.
-PAN-NAUC/ODS/Agenda 21
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- OCR
- AMPP de Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios
- EMPROY / CITMA
- MICONs
- UCLV
- MITRANS
- PNR
- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.
- U/M Servicios Comunales.

9.5.2

Crear condiciones de comodidad y confort que faciliten el acceso y la movilidad de la población.

a) Diseñar propuestas que garanticen comodidad y confort del peatón para la movilidad y acceso a los servicios.

b) Especificar la utilización racional de las vías públicas aplicando conceptos contemporáneos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 9.6

Establecer una organización adecuada de los flujos de carga y descarga en el CHU para minimizar los impactos negativos.

9.6.1

Establecer espacios fuera de la zona de centralidad del CHU para el almacenamiento y despacho de suministros.

a) Definir una logística adecuada para el almacenamiento centralizado y distribución en entidades ubicadas en el CHU.

b) Establecer el uso de equipamiento adecuado para el traslado de suministros hacia entidades de servicios dentro del CHU.

- POU.
- Regulaciones Urbanas.
- Consultas públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- NC: 391-1:2010 / NC: 391-2:2013. Accesibilidad y utilización del entorno construido por las personas.
- Normas cubanas referidas a transporte de carga y descarga.

- NC 460: 2006. Estacionamiento de vehículos automotores, requisitos para el diseño y construcción.
- Ley 109. Código de Seguridad Vial.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- CITMA
- UCLV
- MITRANS
- PNR
- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.
- U/M Servicios Comunales.

9.6.2

Establecer regulaciones para el estacionamiento y permanencia de vehículos de carga y des-carga en el CHU.

a) Diseñar zonas para el estacionamiento de vehículos de carga-descarga en el CHU.

b) Regular frecuencia y horarios para la recogida de desechos sólidos urbanos y escombros en el CHU.

OBJETIVO GENERAL 9.7

Desarrollar un servicio eficiente y racional de las redes de infraestructura en el CHU.

9.7.1

Establecer un sistema de trabajo entre las entidades encargadas de garantizar un servicio eficiente de las redes de infraestructura en el CHU.

a) Diagnosticar el estado y nivel de prestación de las redes de infraestructura en la ciudad.

b) Diseñar programas que garanticen el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de infraestructura en el CHU.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Consultas públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- PAN-NAUC/Agenda21/ ODS
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- CITMA
- UCLV / CUM
- UNE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

9.7.2

Diseñar proyectos de mejoras de las redes de infraestructura empleando tecnologías novedosas.

a) Promover la investigación e innovación para el uso de tecnologías novedosas.

b) Implementar el uso de energías renovables en inmuebles actuales que lo permitan y en los nuevos proyectos.

- DMAA
- INRH
- ETECSA

OBJETIVO GENERAL 9.8

Establecer la articulación entre los planes sectoriales y actores involucrados en las inversiones para las redes de infraestructuras en el CHU.

9.8.1

Establecer líneas de trabajo articulado entre los organismos rectores involucrados con los planes de inversiones de las redes de infraestructura urbana del CHU.

a) Planificar de forma sincronizada las nuevas inversiones, los mantenimientos y la ampliación de capacidades en las redes de infraestructuras existentes.

b) Desarrollar un mecanismo de compatibilización entre las entidades responsables de la ejecución de inversiones en las redes de infraestructura.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Trabajos de campo.
- Consultas públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- PAN-NAUC
- Agenda 21
- ODS

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP de Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- CITMA
- UCLV / CUM
- UNE / ETECSA
- DMAA
- INRH





Ámbito territorial

Renaturalización urbana

Desarrollar un medioambiente sano transformando la estructura urbana antropizada en un entorno sostenible que favorezca la biodiversidad, el empleo de fuentes renovables, la renaturalización y la resiliencia para la prevención, mitigación y enfrentamiento a fenómenos naturales o provocados por la actividad humana.

OBJETIVO GENERAL 10.1

Desarrollar el verde urbano para el mejoramiento de la calidad ambiental y los ecosistemas en la ZPC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES DEL PLAN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	ACTORES
<p>10.1.1</p> <p>Establecer conexiones entre las diferentes zonas verdes de la ciudad, favoreciendo la diversidad de especies y la calidad del paisaje.</p>	<p>a) Desarrollar estrategias de conservación de áreas naturales esenciales para el mantenimiento de un ecosistema saludable.</p> <p>b) Definir los posibles corredores biológicos que conectan al CHU con el resto de la ZPC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - POT / POU - Regulaciones Urbanas. - Regulaciones Territoriales - Catastro Territorial y Consultas públicas. - Trabajos de campo. - Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo. - NC 677-6:2010. Áreas verdes urbanas. Parte 6: requisitos en zonas de valor patrimonial. - Material audiovisual - Decreto Ley Diversidad biológica 147 del 22/4/1994. 	<ul style="list-style-type: none"> - OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara - CAM / AMPP de Remedios. - PCC Provincial. - PCC Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - UCLV/ CUM / CITMA - Servicios Comunales - Empresa Forestal Integral. - MINAGRIC - Servicio Estatal Forestal. - Instituto de Suelo. - INRH - Empresa Nacional de Flora
<p>10.1.2</p> <p>Desarrollar proyectos para el incremento de los índices de vegetación hacia el interior de las manzanas.</p>	<p>a) Desarrollar estrategias que contribuyan al incremento de la vegetación en patios interiores.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Planear la inserción del verde urbano en el CHU a través de jardineras, patios, huertos, jardines verticales, patios interiores y azoteas verdes en todos los espacios que lo permitan.

- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- Convenio de CITES.
- PAN-NAUC / Agenda 21
- ODS

y Fauna.

OBJETIVO GENERAL 10.2

Establecer un sistema de trabajo para la mitigación, tratamiento o eliminación de los impactos causados por fenómenos antrópicos.

10.2.1

Desarrollar estrategias para mitigar o eliminar los impactos causados por fenómenos antrópicos en el CHU y la ZPC.

a) Desarrollar el diagnóstico del fondo construido en el CHU y la ZPC para identificar las causas que provocan riesgos antrópicos.

b) Establecer un programa sistemático de mantenimiento y conservación que permita la reducción de vulnerabilidades y colapsos de inmuebles del fondo edificado.

- POU
- Regulaciones Urbanas.
- Decreto 327. Del Proceso Inversionista.
- Trabajos de campo.
- Consultas públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Catastro Territorial.
- Decreto Ley Diversidad biológica 147 del 22 de abril de 1994.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- PAN-NAUC / Agenda 21
- ODS
- Inventario Ambiental Municipal.
- NC: 26: 2012. Contaminación sonora.
- NC: 215:2017. Calidad del aire /NC: 1212:2017. Calidad del agua.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipio Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- UCLV
- CITMA
- U/M Servicios Comunes.
- DMV
- PAC
- MIPYMES / TCP
- INRH
- DMAA
- MININT
- Instituto de Suelo.
- GEOCUBA
- DIS (Dirección Integral de Supervisión)

10.2.2

Proponer la actualización de la dimensión medioambiental de la EDM para la reducción de riesgos por contaminación.

a) Implementar programas para la disminución de los impactos provocados por la contaminación.

b) Establecer procesos de control y sensibilización, a fin de eliminar prácticas inadecuadas e indisciplinas sociales que provocan contaminación de todo tipo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

OBJETIVO GENERAL 10.3

Desarrollar las capacidades de resiliencia urbana ante riesgos causados por fenómenos naturales.

10.3.1

Evaluar la información existente sobre PVR para la prevención de daños en el CHU y la ZPC.

a) Evaluar las zonas en peligro en el CHU ante la ocurrencia de fenómenos naturales para mitigar o erradicar las causas que provocan la vulnerabilidad ante tales riesgos.

b) Proponer estrategias de trabajo emergente para la disminución de las zonas de PVR en el CHU.

-POU
- Regulaciones Urbanas.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Trabajo de campo y consultas públicas.
- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.
- Catastro Territorial.
- Estudios previos realizados por la Defensa Civil y el CITMA.

- PAN-NAUC/ Agenda 21
- ODS

-OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipio Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.
- UCLV/ CITMA / DMV / PAC
- U/M Servicios Comunales.
- MIPYMES / TCP
- INRH / DMAA / GEOCUBA
- Instituto de Suelo.
- Entidades del CHU.

10.3.2

Desarrollar la actualización sistemática de las herramientas de control urbano e institucional para la adaptación, mitigación y reversión ante el impacto de fenómenos naturales.

a) Definir la localización de albergues, rutas de evacuación y aseguramiento ante la ocurrencia de contingencias en el CHU.

b) Organizar programas para el desarrollo de las labores de restablecimiento de las afectaciones provocadas por fenómenos naturales en el CHU.

OBJETIVO GENERAL 10.4

Generar estrategias para el desarrollo de la autosuficiencia hídrica y energética y la economía circular en la ciudad y la ZPC.

10.4.1

Diseñar planes de manejo y gestión para el uso racional de los recursos hídricos y energéticos de la ciudad y la ZPC.

a) Desarrollar proyectos que promuevan el uso racional y la reutilización del recurso hídrico en los inmuebles existentes y nuevas construcciones.

-POU / POT
- Regulaciones Urbanas.
- Regulaciones Territoriales.
- Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista.
- Trabajo de campo, proyectos, talleres, consultas pú-

-OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- AMPP Remedios.
- PCC Provincial.
- PCC Municipio Remedios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

10.4.2

Analizar las potencialidades de la ZPC para el desarrollo de fuentes de energías renovables y la economía circular en función del ahorro de recursos.

b) Establecer mecanismos de gestión que permitan el uso adecuado y el aprovechamiento de los recursos energéticos.

a) Desarrollar investigaciones para la elaboración de proyectos y futuras inversiones dirigidas a la utilización de energías renovables en la ZPC.

b) Analizar las potencialidades de la ciudad para la aplicación de conceptos contemporáneos de aprovechamiento de recursos y el desarrollo de la economía circular.

blicas, campañas de Comunicación.
- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- Ley 145 del 2022. Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo.

- Catastro Territorial.

- Estudios realizados por el CITMA, GEOCUBA, INRH.

-PAN-NAUC/Agenda 21/ODS

- Tarea Vida y Folleto “Buenas prácticas para el consumo y ahorro de agua y energías renovables”.

- NC: 1212:2017. Calidad del agua.

- DPOTU Villa Clara.

- DMOTU Remedios.

- UCLV

- CUM

OBJETIVO GENERAL 10.5

Desarrollar una gestión integral de los residuos sólidos incorporando el concepto de metabolismo urbano.

10.5.1

Desarrollar un programa para la clasificación, colección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

a) Diseñar planes para la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos.

b) Desarrollar el uso de nuevas tecnologías, medios e insumos para la recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos.

-POU / POT

- Ley 150. Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

- Estudios realizados por el CITMA, GEOCUBA, INRH.

-PAN-NAUC/Agenda 21/ODS

- Estrategia de desarrollo municipal.

- Tarea Vida.

- Folleto “Buenas prácticas para el consumo y ahorro de agua y energías renovables”.

- NC: 1212:2017. Calidad del agua.

- NC: 803:2017. Calidad del

- CITMA / EMPROY / DMV

- U/M Servicios Comunales.

- PAC

- MINTUR

- MIPYMES / TCP

- INRH

- MINSAP

- Higiene y Epidemiología.

- DMAA

- Instituto de Suelo.

- GEOCUBA

- MINAGRIC

- AZCUBA

- UNE

- ONN

10.5.2

Diseñar estrategias que desarrollen el concepto de metabolismo urbano y propicien el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos.

a) Desarrollar programas de reciclaje innovadores y eficientes para el aprovechamiento de los residuos urbanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DETERMINACIONES DEL PLAN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

ACTORES

b) Fomentar iniciativas que conduzcan a cambios de comportamiento en los ciudadanos respecto al manejo de los residuos sólidos urbanos.

aire.
- NC: 135:2002. Residuos sólidos urbanos.
- NC: 1211:2017. Protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL 10.6

Desarrollar estrategias para el fomento de acciones constructivas sostenibles.

10.6.1

Establecer requisitos de sostenibilidad para las edificaciones existentes y las nuevas dentro del CHU.

a) Capacitar al personal técnico y profesional en los conceptos de edificaciones sostenibles.

b) Regular el cumplimiento de los principios de sostenibilidad en los procesos inversionistas.

-POU / POT / Regulaciones.
- Ley 150. Del Sistema de Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 327.

-Trabajo de campo, proyectos, talleres, consultas públicas, campañas de Comunicación.

- Ley 145 / 2022.
- Catastro Territorial.
- Estudios realizados por el CITMA, GEOCUBA, INRH.

-PAN-NAUC/Agenda 21/ODS
- Tarea Vida y Folleto “Buenas prácticas para el consumo y ahorro de agua y energías renovables”.

-NC 2002-5:2009/ NC 135:2002 /NC 677-6:2010.

- Ley 155.

- Ley No 2 de Monumentos Nacionales y locales.

- OCR
- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.
- CAM, AMPP Remedios.

- PCC Provincial.
- PCC Municipio Remedios.
- DPOTU Villa Clara.
- DMOTU Remedios.

- UCLV
- CITMA.

- EMPROY

- U/M Servicios Comunales.
- MIPYME / TGP / CNA reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.

- INRH
- GEOCUBA
- ERMP
- ERMP.





10.6.2

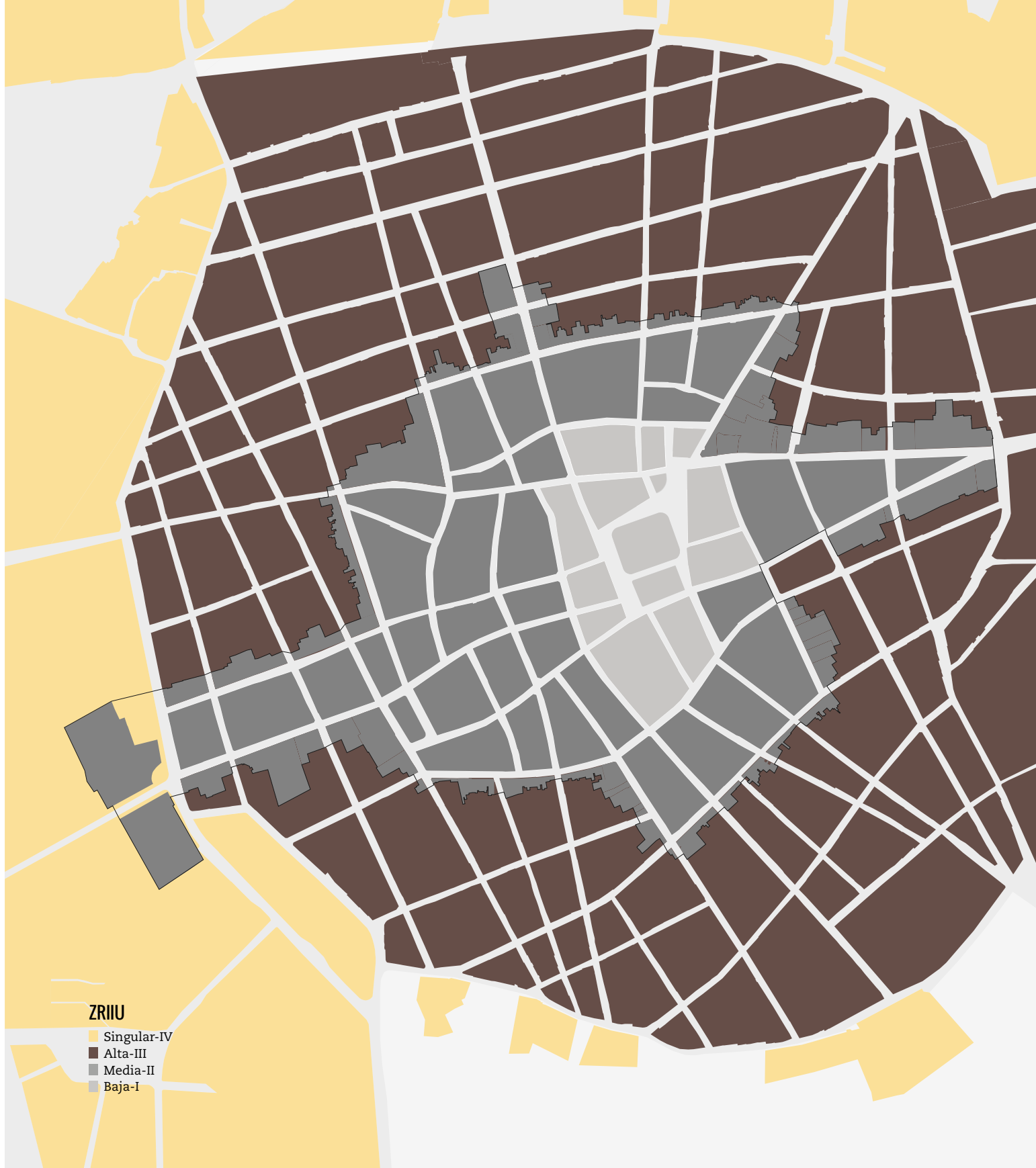
Desarrollar proyectos ecológicos y sostenibles que promuevan el uso de nuevas tecnologías constructivas.

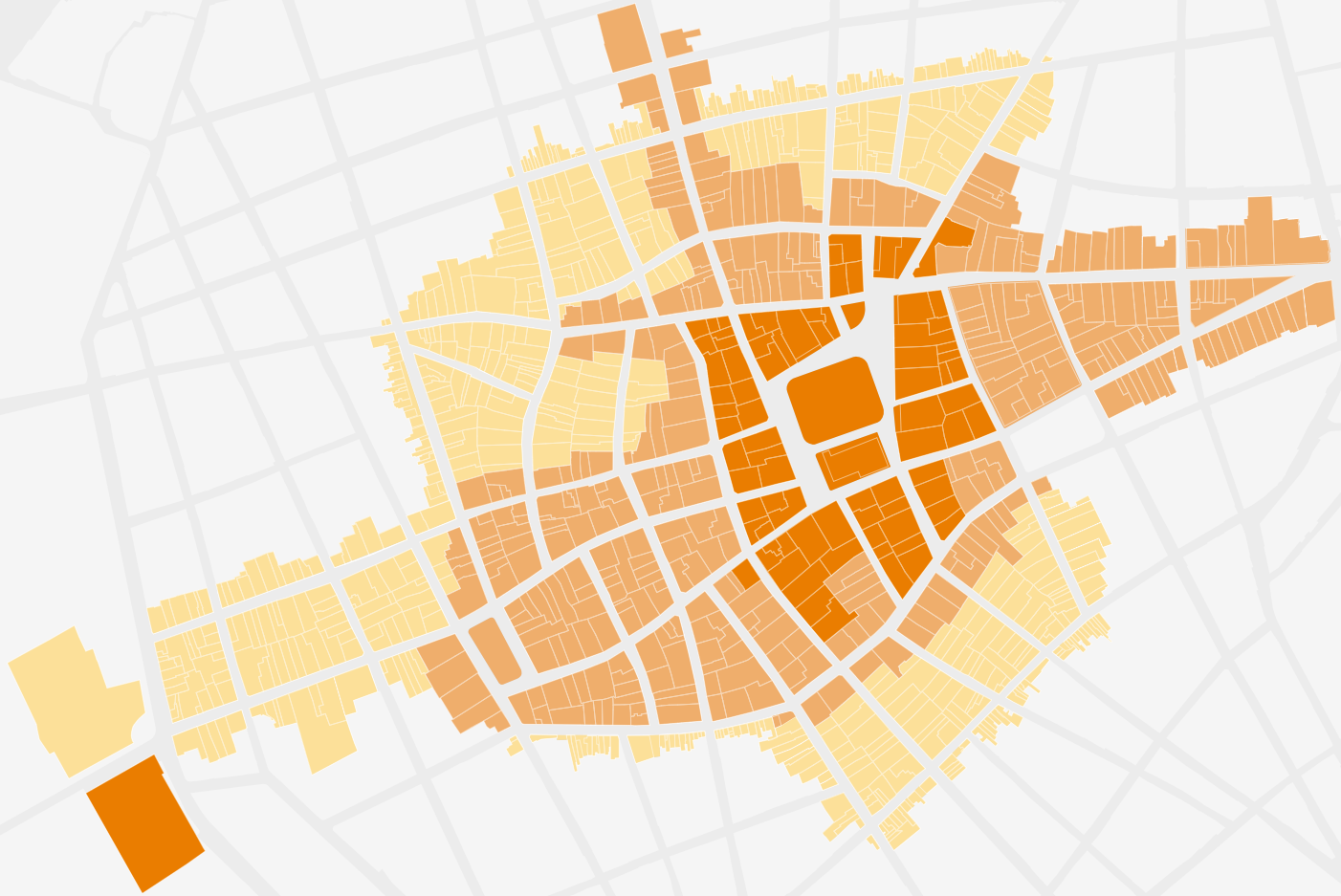
a) Promover la aplicación de los principios de la arquitectura bioclimática en las nuevas edificaciones y en las existentes.

b) Potenciar el valor de uso de los espacios en función de construcciones accesibles, sostenibles, durables, saludables y adaptables.

**ZRIIU**

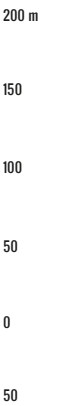
-  Singular-IV
-  Alta-III
-  Media-II
-  Baja-I





ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

- Prioridad 1
- Prioridad 2
- Prioridad 3
- Área recuperada



ZONAS DE REGULACIÓN DE LA INTENSIDAD DE LA INTERVENCIÓN URBANA

ZRIIU baja-I:

sus valores urbanísticos y arquitectónicas la definen como de baja intensidad de intervención urbana. Para lograr la preservación de los mismos, sus componentes urbanos no tendrán recalificaciones ni variaciones fundamentales. No se generarán variaciones notables en la imagen urbana ni en la proporción de usos de suelo que la caracterizan. Esta zona está contenida en el área de protección patrimonial de las Regulaciones Urbanas de la ciudad. Comprende el área urbana más antigua y de mayor centralidad de la ciudad donde se encuentran las edificaciones más relevantes y de mayor valor arquitectónico e histórico, así como los principales espacios públicos.

ZRIIU media-II:

sus valores urbanísticos y arquitectónicos la definen como de media intensidad de intervención urbana. Algunos de sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o variaciones apreciables, según estipulen las regulaciones urbanísticas establecidas. Esta zona ofrece mayor flexibilidad a las acciones constructivas de ampliación u obra nueva. Prevalecerá e ella el uso mixto. Esta zona está contenida en el área de protección patrimonial de las Regulaciones Urbanas de la ciudad. La conforma un segundo anillo que se extiende desde el primer anillo hasta los límites de Centro Histórico Urbano, compuesta también por edificaciones de alto valores patrimoniales, arquitectónicos y urbanos.

ZRIIU alta-III:

sus valores urbanísticos y arquitectónicos la definen como de alta intensidad de intervención urbana. La mayor parte de sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o variaciones apreciables, según estipulen las regulaciones urbanísticas. Es la zona que admitirá mayor modificación de la imagen urbana e incremento de la intensidad de uso de suelo. Esta zona está contenida en el área de amortiguamiento descrita en las Regulaciones Urbanas de la ciudad. Comprende dos franjas intermedias entre el Centro Histórico Urbano y la periferia de la Ciudad, una al norte y otra al sur, ambas zonas se caracterizan por mantener coherencia con la zona centro en cuanto a morfología

urbana y están conformadas por manzanas en su mayoría rectangulares y viviendas construidas generalmente en el siglo XX.

ZRIIU singular-IV: sus valores urbanísticos y arquitectónicos, asociados al borde marítimo, la definen como de singular intensidad de intervención urbana. Sus componentes urbanos podrán presentar recalificaciones o variaciones medidas, según estipulen las regulaciones urbanísticas. Se admitirán modificaciones de la imagen urbana y de los usos que no afecten los excepcionales valores paisajísticos de la zona y su integración con el entorno. Es el área contenida en la por la periferia de la ciudad descrita en las Regulaciones Urbanas, donde se interrelacionan zonas de nuevas urbanizaciones con diferentes tipologías arquitectónicas, constructivas y urbanas.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Tomando como punto de partida el diagnóstico donde se muestran los Grados de Protección y el Estado Constructivo de los inmuebles, así como la propuesta de Estructura Físico-Espacial, se planifica la estrategia de intervención por niveles en el Centro Histórico Urbano.

Nivel Alto:

para aquellos inmuebles clasificados con Grado de Protección I y II, que tienen un Estado Constructivo malo o pésimo.

Nivel Medio Alto:

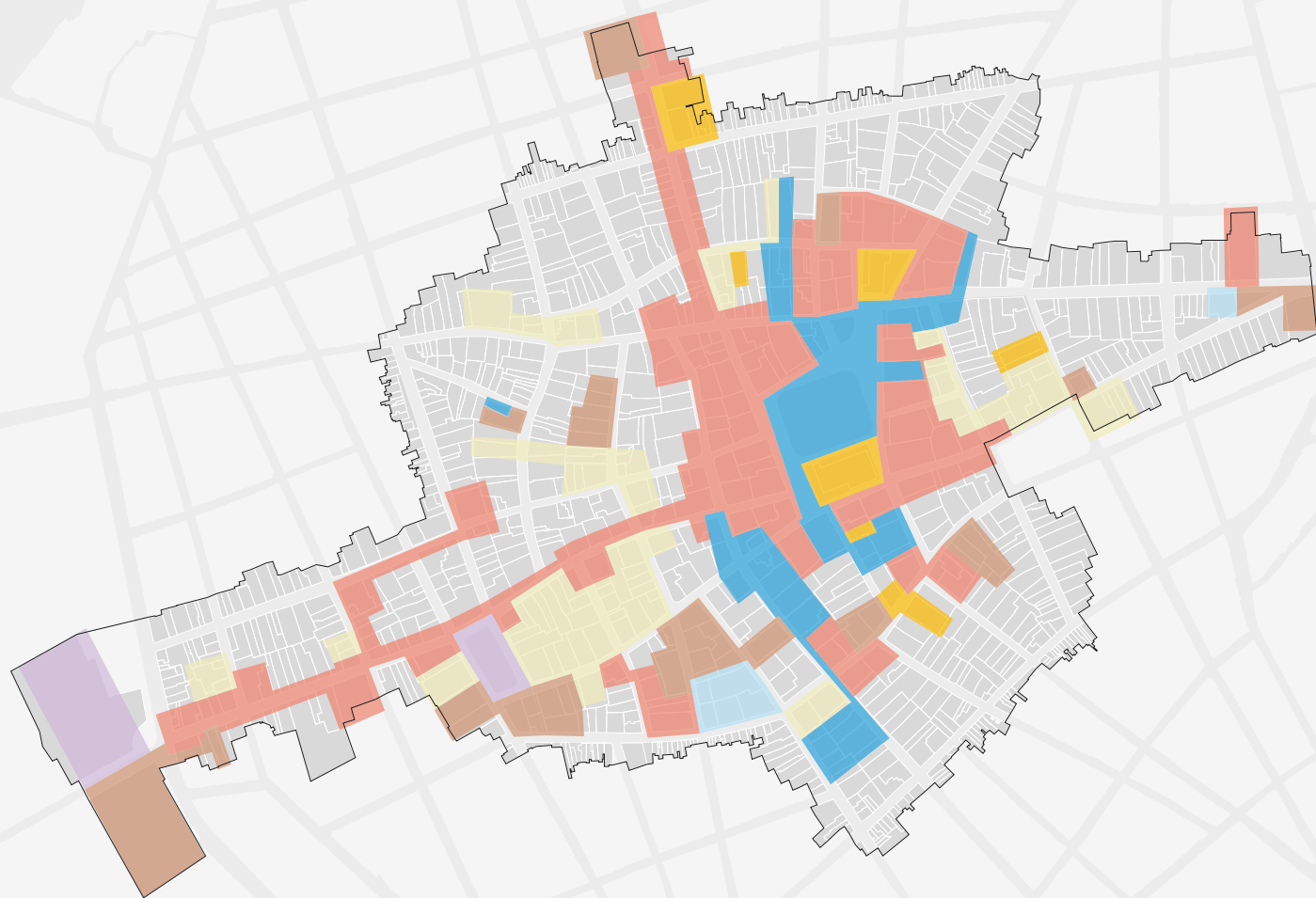
para aquellos inmuebles clasificados con Grado de Protección I y II que tienen un Estado Constructivo regular.

Nivel Medio Bajo:

para aquellos inmuebles clasificados con Grado de Protección III, que tiene un Estado Constructivo malo.

Nivel Bajo:

para aquellos inmuebles clasificados con Grado de Protección III, que tiene un Estado Constructivo regular.



ESQUEMA FUNCIONAL PROPUESTO

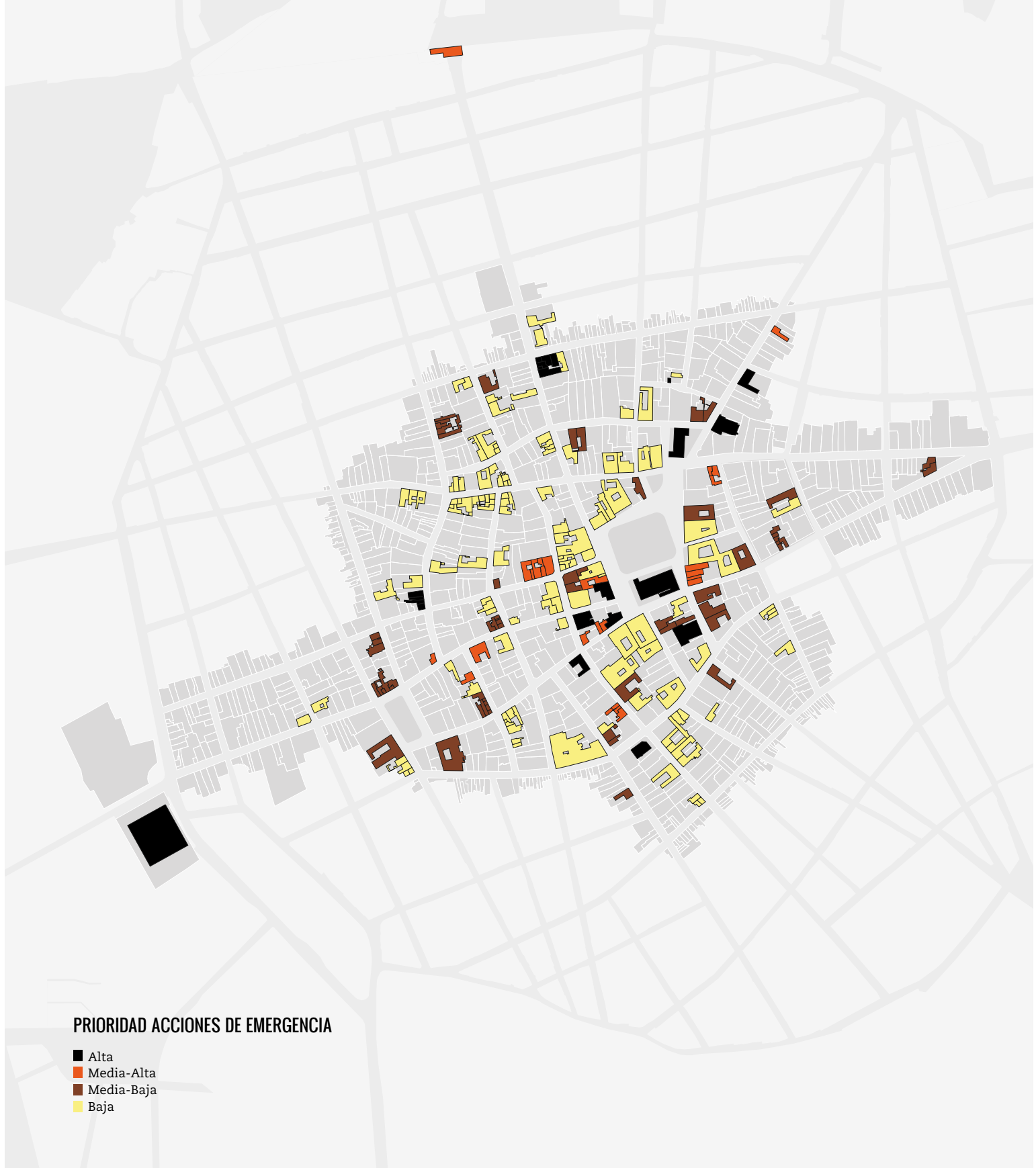
- Cultura
- Comercio, gastronomía, hospedaje
- Almacenes, talleres, industria
- Recreación, deporte, ocio
- Administración
- Vivienda
- Servicios comunitarios
- Religión y Asociaciones Fraternalas
- Límite del Centro Histórico





PRIORIDAD ACCIONES DE EMERGENCIA

- Alta
- Media-Alta
- Media-Baja
- Baja







ESTRATEGIA DE ACCIÓN





LA FEB

E





ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 1.1

Desarrollar el compromiso gubernamental, político y legal con los procesos de regeneración urbana en la ZPC, para la obtención de resultados visibles en la solución de problemas sociales y económicos.

CC-01	Actualización de las relaciones de la OCR con organismos y entidades con incidencia en la ZPC, y con los OACE y las OSDE, a través de la Red de Oficinas del Historiador y Conservador de Cuba.	- OCR - Plan Maestro OHCH.	■	■	■	■	■	■	■
CC-02	Implementación de convenios interinstitucionales para la colaboración y trabajo conjunto en los procesos liderados por la OCR.	- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
PV-01	Actualización de los derroteros del CHU ante la Comisión Provincial y Nacional de Monumentos.	- AMPP de Remedios. - PCC Provincial Villa Clara.	■						
DZ-01	Asesoría y acompañamiento a proyectos socioculturales y de intervención constructiva de personas naturales y jurídicas con incidencia en el CHU.	- PCC Municipal Remedios. - DPOTU/DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-02	Capacitación a inversionistas, al Arquitecto de la Comunidad y a otros actores que intervienen en las acciones constructivas del CHU.	-DPMTSS/ DMTSS Remedios. -Comisión Nacional de Monumentos.	■	■	■	■	■	■	■
PV-03	Asistencia técnica a las acciones constructivas de personas jurídicas y naturales en el CHU.	-Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-02	Consulta y concertación del PEDI Avance con todos los actores involucrados.	-Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.	■						
DZ-03	Presentación de la versión consensuada final del PEDI ante el CAM y AMPP para su aprobación.	- Empresas, UEB, UP y otras del territorio	■						
DZ-04	Impresión del PEDI.		■						
CN-01	Articulación del PEDI con el Sistema de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.		■						

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DZ-06	Creación de espacios de participación ciudadana para la realización de consultas públicas de los planes, propuestas de intervención o re-funcionalización en el CHU.	- OCR, CUM, UCLV. - CAM, AMPP de Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PP-03	Información sistemática a la ciudadanía de los avances en la implementación del PEDI a través de los medios de comunicación masiva.	- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
PP-04	Inserción de la OCR en el diseño e implementación de iniciativas y proyectos públicos y privados que tributen al desarrollo integral del CHU.	- Comisión Nacional de Monumentos. - Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara	■	■	■	■	■	■	■
CN-02	Articulación de los trabajos e investigaciones docentes de grado y postgrado de la UCLV con el PEDI.	- Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
CN-03	Atención y desarrollo de programas de asesoramiento a metodólogos y maestros de los diferentes niveles de enseñanza sobre la historia local, relacionándolo con instituciones del patrimonio cultural de San Juan de los Remedios.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■	■	■	■	■	■	■
CN-04	Asesoramiento a estudiantes de los diferentes niveles de enseñanza a partir de la orientación de trabajos extra clase, seminarios, tesis de grado y otras investigaciones.	- MIPYME, TCP y CNA reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.	■	■	■	■	■	■	■
CN-05	Coordinación de cursos de educación especializada de pregrado y posgrado en relación con el CUM.		■	■	■	■	■	■	■
CN-06	Realización de talleres y cursos de Antropología e Historia desarrollados por especialistas en el tema.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 1.4

Diseñar una estrategia para la transformación del CHU en un escenario favorable como atractivo para nuevas inversiones y la generación de empleos.

PV-06	Investigación detallada de las potencialidades y limitaciones existentes en cuanto a la limpieza, organización, seguridad y confort en el CHU.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - DMOTU Remedios. - UPTE Servicios Comunales Remedios.	■						
-------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-05	Elaboración de una estrategia de intervención para la rehabilitación de los espacios públicos y su incorporación a los planes de la economía.	- EMPROY, UCLV, CUM. Delegación MINTUR Villa Clara. - SEF / Empresa Forestal integral Villa Clara.	■	■					
PV-07	Implementación de proyectos de reanimación y regeneración urbana considerando el cumplimiento de las regulaciones para el CHU y su zona de amortiguamiento.			■	■	■	■	■	■
PV-08	Preparación de proyectos desde ideas conceptuales hasta el nivel técnico-ejecutivo para la intervención de espacios públicos en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 1.5

Desarrollar un proceso de planificación y gestión urbana sostenible, que articule las dimensiones política, cultural, medioambiental, económica y cultural.

PP-06	Utilización de las TIC para la difusión del PEDI y otros instrumentos de gestión, planificación y control territorial en la ZPC.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-07	Divulgación y socialización del PEDI en versión digital, para consulta entre los actores implicados previa a su aprobación, impresión e implementación.	- Comisión Nacional de Monumentos.	■						
CN-07	Cumplimiento y actualización de los vínculos formales establecidos entre el PEDI y el POU, las Regulaciones Urbanas del CHU y otros instrumentos normativos que se produzcan.	- Comisión Provincial de Monumentos, Villa Clara. - Comisión Municipal de Monumentos, Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-09	Coordinación con GEOCUBA para la adquisición y actualización de la Base Cartográfica de la ZPC.	- DPOTU Villa Clara.	■	■					
PV-10	Desarrollo de un Sistema de Información Territorial (SIT) de la OCR para la implementación del PEDI.	- DMOTU Remedios. - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■	■					
CC-07	Implementación de espacios permanentes de concertación con todos los actores implicados en la aprobación del PEDI para su discusión y perfeccionamiento.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 2.1

Desarrollar una política cultural inclusiva con participación ciudadana y acceso a la información, los servicios y la producción cultural de la ciudad y la ZPC, que garantice el disfrute del patrimonio cultural y natural.

DZ-08	Promoción del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad a través de concursos como “Revelando mi Ciudad”, “Mi pasión por Remedios”, “Yo amo a Remedios”, “Mi Parranda”, y otros.	- OCR, CAM, AMPP Remedios. - Sectorial Municipal de Cultura, Sede de la UNEAC, librería. - Archivo de Historia, Dirección Municipal de Educación. - Delegación MIN-TUR Villa Clara / Gaviota Tour.	
CN-08	Vinculación de los actores locales identificados por su incidencia en el desarrollo cultural de la ciudad con el trabajo de la OCR.	- Barrios parranderos. ACLIFIM, ANSOC FMC, CDR, INDER	
CN-09	Realización de investigaciones sobre la historia local en articulación con instituciones docentes, culturales e investigadores.	- MIPYME, CNA y TCP reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.	
CN-10	Integración institucional-ciudadana al rescate, fomento y seguimiento de celebraciones y tradiciones locales: Semana de la Cultura, Fiestas de San Juan y Parrandas, de conjunto con el Sectorial Municipal de Cultura.	- Personalidades de la ciudad, periodistas, comunicadores y líderes populares.	
DZ-09	Implementación y perfeccionamiento de proyectos y programas socio-culturales comunitarios destinados a los más diversos tipos de públicos, tales como: los Proyectos socio-culturales “Remedios, sí tiene remedio”, “Amigos del Danzón”, “Sueños y Esperanzas”, “Parada de San Juan en Zancos”; además de ofrecer acompañamiento a otros proyectos como “Amanecer Feliz”, a través de la Peña “Detrás del Antifaz”; a la Peña “De Pascuas a San Juan”; “Mi Mejor Amigo”; “Cuerpo y Vida”, al Círculo de Interés de Primeros Auxilios, y otros.		

Objetivo 2.2

Generar un estado de bienestar en la ciudadanía que potencie el consumo y la producción de bienes y servicios culturales, que faciliten empleos, diversifiquen los usos de espacios y proporcionen oportunidades para todos.

PP-07	Desarrollo de la campaña publicitaria por las fiestas de San Juan (enero-junio).	- OCR, CAM, Sectorial Municipal de Cultura.	
-------	--	---	--

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-08	Realización de la campaña de comunicación para las Parrandas Remedanas (julio- diciembre).	Librería, Sede de la UNEAC, Galería de Arte, Museos, Teatro Guiñol, Biblioteca Pública.	■	■	■	■	■	■	■
PP-09	Elaboración e implementación de una estrategia para la puesta en valor de sitios y monumentos significativos de la historia local en función del desarrollo socio-económico de la ciudad.	Palacio de Pioneros, OPJM, FEEM, Palacio de los Deportes.	■	■					
PP-10	Desarrollo de rutas históricas vinculando sitios, instituciones y monumentos a los recorridos turísticos y programas sociales.	- Delegación MINTUR Villa Clara, Gaviota Tour.	■	■	■	■	■	■	■
CN-11	Vinculación institucional-ciudadana para el diseño y ejecución de la programación cultural del municipio.	INDER, ANCI, ETECSA	■	■	■	■	■	■	■
DZ- 10	Socialización en la comunidad del valor y significación de las intervenciones que se desarrollan en diferentes sitios históricos, mediante conversatorios, exposiciones y muestras arqueológicas.	ANSOC y ACLIFIM. CMHS, CMHW y Habana Radio.	■	■	■	■	■	■	■
CN-12	Promoción de tradiciones, costumbres e historia en centros educativos y laborales de la ciudad mediante charlas, exposiciones y dinámicas participativas.	Vanguardia, Juventud Rebelde y Trabajadores, Telecubana-cán y Centro Norte TV.	■	■	■	■	■	■	■
PP-11	Implementación y actualización sistemática del sitio web de la Oficina del Conservador de San Juan de los Remedios para la promoción de su actividad.	-Periodistas, comunicadores y líderes populares.	■	■	■	■	■	■	■
PP-12	Promoción de la labor de la OCR y de las instituciones vinculadas a la implementación del PEDI en redes sociales, publicaciones periódicas, emisoras de radio y televisión.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 2.3

Generar la sostenibilidad de las más genuinas tradiciones y costumbres del pueblo remediano, asumiendo el patrimonio material e inmaterial como recurso inherente al desarrollo.

PP-13	Divulgación del producto ciudad en medios de comunicación para su proyección externa.	- OCR, CAM, Sectorial Municipal de Cultura. Librería,	■	■	■	■	■	■	■
DZ-11	Fomento de eventos culturales en instituciones y espacios públicos del CHU.	Sede de la UNEAC, CMHS, CMHW y Habana Radio.	■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-11	Fortalecimiento de las estructuras organizativas del territorio que garanticen el desarrollo y continuidad de celebraciones y tradiciones locales (Parrandas, Fiestas de San Juan, Salón Carlos Enríquez).	- Dirección Municipal de Educación. - Delegación MINTUR Villa Clara / Gaviota Tour.	■	■	■	■	■	■	■
PP-14	Fomento, implementación y acompañamiento de proyectos y emprendimientos locales responsables que promueven la cultura popular, la historia local y el medio natural: como el Proyecto “Casabaneque”, Casona Socio-cultural para la vida; proyecto de lavandería “Mujeres de Espuma”; proyecto sociocultural “Qué negra”; proyecto “Tradición y Modernidad”; proyecto Safari “Vista en lo natural”; promoción de platos típicos.	- Barrios parranderos, periodistas, comunicadores y líderes populares. - Comisión Provincial y Municipal de Monumentos, Villa Clara y Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-12	Elaboración de un plan de acción para una futura declaratoria de Remedios como Ciudad Creativa en la Artesanía y Artes Populares.	- UCLV, CUM.	■						
PV-13	Elaboración e implementación de una estrategia de city marketing.	- Actores públicos involucrados en el desarrollo de las industrias culturales y creativas.	■	■					
CC-08	Desarrollo de investigaciones encaminadas a la puesta en valor de las más genuinas tradiciones de la ciudad como producto cultural.		■	■	■	■	■	■	■
CN-13	Vinculación con la UCLV para el desarrollo de investigaciones, estrategias y proyectos socioculturales para la explotación responsable del patrimonio cultural remediano.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 2.4

Proteger el patrimonio cultural de la ZPC mediante instrumentos y estrategias que garanticen la sensibilización e intervención de los decisores y la educación ciudadana.

PV-14	Actualización de las Regulaciones Urbanas y otros instrumentos que garantizan la protección del patrimonio cultural.	- Plan Maestro OCR. - DMOTU Remedios.	■	■					
PV-15	Actualización del inventario del CHU a partir de la identificación y clasificación por grados de protección según las nuevas legislaciones.	- Empresa Provincial de Servicios Técnicos del Arquitecto de la Comunidad.	■						
CC-09	Desarrollo de proyectos e investigaciones arqueológicas en áreas puntuales del territorio, con vistas a la creación de posibles museos de sitio vinculados a la ZPC.	- Instituciones culturales. - Delegación	■	■	■				

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DZ-12	Concepción e implementación del Proyecto “Conoce tu pasado arqueológico”.	MINTUR, Villa Clara Gaviota Tour.	■	■					
PV-16	Establecimiento de Planes Parciales de Intervención Arqueológica en antiguos ingenios, fortificaciones coloniales, edificaciones rurales o urbanas y otros sitios, según el orden de prioridad que se defina para la ZPC.	- CITMA, ENIA, G E O C U B A , U C L V C U M	■	■	■	■	■	■	■
PV-17	Estudio para establecer las conexiones o derroteros arqueológicos de la cultura aborigen en la ZPC.	- MIPYME, CNA y TCP reconocidos legalmente, emplazados en la ZPC.	■	■					
CN-14	Implementación de un espacio de concertación de la OCR con el resto de los actores para la conciliación y elaboración de propuestas de inversiones en el CHU, con vistas a su inclusión en los planes económicos del territorio.	- Gabinete de Arqueología - Escuela Taller OCR.	■	■	■	■	■	■	■
PP-15	Inclusión de proyectos dinamizadores en los planes de inversiones de la ZPC (museos de sitio, Escuela Taller de Oficios “Louis Rolland Vadel”, Centro para la expresión de la diversidad cultural “Casa Catana”, Centro de Interpretación de la Ciudad Patrimonial, y otros).			■	■	■	■	■	■
DZ-13	Desarrollo de los eventos científicos: Teórico-práctico Juvenil San Juan de la Sabana y Teórico Texico 2024.		■	■	■	■	■	■	■
DZ-14	Socialización de los resultados de los trabajos arqueológicos en la OCR y su proyección hacia la comunidad.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 2.5

Potenciar el desarrollo de economías creativas, industrias culturales y turismo cultural de manera eslabonada.

DZ-15	Capacitación a los actores institucionales y emprendedores involucrados en el desarrollo de las economías creativas.	- OCR, CAM, AMPP Remedios	■						
DZ-16	Desarrollo de talleres para el intercambio de experiencias de las economías creativas y la promoción de actividades.	- Actores públicos involucrados en el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Barrios parranderos.	■	■					
PV-18	Investigación sobre el mercado de productos culturales.		■						
PP-16	Implementación del proyecto “Conozco y Preservo”, para la creación del Centro de Interpretación de la Ciudad Patrimonial, vinculado al	- Sectorial Municipal de Cultura.	■	■					

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	desarrollo de las economías creativas locales e industrias y turismo cultural.	- UCLV / CUM / CPSC.							
PV-19	Creación de un grupo gestor para el fomento de las economías creativas en todos los sectores productivos.	- ANEC. - Delegación MIN-TUR, Villa Clara.							
PV-20	Elaboración e implementación de un Plan Específico para el desarrollo turístico del territorio vinculado a las economías creativas y las industrias culturales.								
DZ-17	Desarrollo de talleres de socialización y sensibilización que impliquen a diversos sectores donde se expongan las experiencias vinculadas a las economías creativas.								

Objetivo 3.1

Generar un desarrollo social armonioso, inclusivo, participativo y de interacción generacional.

PV-21	Realización de investigaciones y diagnósticos socio-psicológicos para identificar los intereses y prioridades de los diferentes grupos etarios.	- OCR, Escuela Taller OCR.							
CN-15	Creación de espacios de intercambio para el perfeccionamiento de los programas socioculturales comunitarios dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas con necesidades especiales, mujeres y comunidad LGBTQ+.	- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - CAM, AMPP de Remedios.							
CN-16	Creación de un programa de formación vinculado a la misión de la OCR para los diferentes niveles de enseñanza.	- PCC Provincial, Villa Clara. - PCC Remedios							
CN-17	Desarrollo de programas priorizados dirigidos a la atención de grupos vulnerables, con énfasis en el adulto mayor, con la asesoría de la UCLV.	- DMTSS Remedios. - MINSAP / MINED. - MINCULT. - FMC / CDO / CUM.							
CN-18	Desarrollo de un Programa Formativo para estudiantes de la Escuela Taller “Louis Rolland Vadel”, vinculado a la misión de la OCR.								
CN-19	Vinculación de los programas de la Escuela Taller de Oficios “Louis Rolland Vadel” con el rescate y preservación de las prácticas tradicionales de construcción y artes populares en el CHU.								

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-22	Inclusión en los Planes de Estudio de la Escuela Taller de Oficios “Louis Rolland Vadel” objetivos vinculados a los procesos productivos, sociales, culturales y de servicios enfocados en las necesidades de la ciudad.	Hogares de Ancianos, Hogar Materno, Escuela Especial, Centro Comunitario de Salud Mental, Hospital, ANCI, ACLIFIM, ANSOC	■	■	■	■	■	■	■
PT-01	Concepción de un proyecto destinado a residencia del adulto mayor e inserción social de jóvenes con discapacidad intelectual partiendo de la propuesta de estudio del inmueble de la la antigua cárcel de Remedios, actual Filial de Ciencias Médicas.		■	■					
CN-20	Vinculación con la FMC y la Casa de Orientación de la Mujer y la Familia para la inserción de la OCR en los programas de atención priorizada a la mujer.		■	■	■	■	■	■	■
PV-23	Creación de programas socioculturales de apoyo a entidades de la administración local.		■	■	■	■	■	■	■
CN-21	Intercambios sobre tradiciones, costumbres e historia local con grupos de la tercera edad y personas con necesidades especiales.		■	■	■	■	■	■	■
PP-17	Incorporación del Proyecto “COCOREM” a las actividades prácticas de la Escuela Taller para el aprovechamiento de las bondades del coco en accesorios y útiles para jardines verticales, producción de yeso, colchones y otros usos.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 3.2

Desarrollar en la ciudadanía una actitud proactiva y corresponsable con todos los procesos de gestión del CHU.

PV-24	Establecimiento de espacios permanentes para la consulta pública de todos los procesos de gestión del CHU.	- OCR / Red de Oficinas del Historiador y Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba.	■	■	■	■	■	■	■
CC-10	Realización de consultas públicas previas a la aprobación de planes y propuestas de intervención.	- UCLV, CUM. CAM,	■	■	■	■	■	■	■
CN-22	Implementación de experiencias y buenas prácticas de control popular, presupuestos participativos y contabilidad transparente.	AMPP Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-25	Realización de investigaciones y diagnósticos socio-psicológicos relacionados con necesidades, demandas, corresponsabilidad y sentido de pertenencia de la población.	- PCC Provincial. - PCC de Remedios - DMTSS Remedios - DMOTU Remedios. - MINSAP / MINED	■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CC-11	Realización de talleres de sensibilización sobre deberes y derechos ciudadanos.		■	■	■	■	■	■	■
PV-26	Desarrollo de estudios para la identificación de líderes informales.		■						

Objetivo 3.3

Generar nuevos empleos para el fortalecimiento de las actividades económicas existentes en el CHU.

PP-18	Implementación de programas y proyectos locales que fomentan la regeneración urbana y el empleo sobre todo de jóvenes y mujeres.	- OCR, DMOTU, DMTSS Remedios -	■	■	■	■	■	■	■
PV-27	Capacitación de los actores económicos locales para generar empleos especializados en función de la dinámica de revitalización física y social del CHU.	- PCC Provincial. - PCC Remedios. - MINSAP, MINED - CAM, AMPP Remedios.	■	■					
PV-28	Rediseño de programas de estudio de escuelas taller y de oficios, en función de las necesidades del territorio y su desarrollo.		■	■	■	■	■	■	■
DZ-18	Sensibilización de los actores económicos locales con los temas relacionados con la protección del patrimonio cultural y el desarrollo integral del CHU para la generación de empleos.		■	■	■	■	■	■	■
DZ-19	Promoción de los proyectos de desarrollo local comunitario que generen empleos en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 3.4

Mantener la función predominantemente residencial en el CHU, como base para el desarrollo urbano integral.

PV-29	Identificación de los inmuebles o parcelas libres, en desuso o con actividades no compatibles.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios.	■						
PV-30	Definición de una estrategia de cambio de uso de suelo acorde a las potencialidades y necesidades para la conservación y el desarrollo integral del CHU.	- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. - DPOTU Villa Clara.	■	■					

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CC-12	Conciliación con los decisores para priorizar los programas o proyectos que contribuyen a la rehabilitación de viviendas con valores patrimoniales en el CHU.	- DMOTU Remedios. - DMV. - MIPYME, CNA y TCP relacionados con la construcción.	■	■	■	■	■	■	■
CN-23	Perfeccionamiento de los mecanismos de consulta de regulaciones urbanas, ejecución y culminación de obras en el CHU, con la DMOTU.		■	■	■	■	■	■	■
PP-19	Implementación de programas de vivienda que permitan facilidades de créditos u otras vías para la recuperación de edificaciones con alto valor patrimonial, que se utilizan como viviendas o con potencial para otros usos sociales que propicien su conservación.		■	■	■	■	■	■	■
PV-31	Adaptación del programa de subsidios a la vivienda de manera que permita el cumplimiento de las Regulaciones Urbanas establecidas en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■
PV-20	Incremento de la disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos para la construcción o rehabilitación de viviendas.		■	■	■	■	■	■	■
PV-32	Fortalecimiento de los mecanismos de control en el proceso de rehabilitación o inserción de viviendas en el CHU, para garantizar calidad y cumplimiento de las Regulaciones Urbanas.		■	■	■	■	■	■	■
PV-33	Planificación estratégica en el CHU para la mitigación de riesgos en edificaciones habitadas, en mal estado constructivo y la solución de inserción al contexto urbano.		■	■	■	■	■	■	■
CC-13	Participación eficiente de la OCR en los diversos programas de la vivienda, el proceso de consulta, el otorgamiento de licencias, autorización de construcción y certificación de obras terminadas.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 3.5

Generar servicios públicos y equipamientos básicos en cantidad y calidad suficientes para el desarrollo integral del CHU.

PP-21	Elaboración de propuestas de nuevos usos de edificaciones y espacios públicos en el CHU.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - Gobierno Provincial de Villa Clara.	■	■					
DZ-20	Implementación de mecanismos de consulta y control que garanticen la calidad de los espacios y servicios que se ofertan en el CHU.	- DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-34	Implementación y control de un programa sobre patrimonio accesible en el CHU.	- MIPYMES Y TCP relacionados con los servicios e infraestructuras.	■	■	■	■	■	■	■
PV-35	Implementación de un programa de mantenimiento y conservación de los centros especializados de la administración local (Hogares Materno y de Ancianos, Sala de Rehabilitación, Consultorios Médicos, Centros escolares, Sistema de Atención a la Familia).	- DMAA / ETECSA / DMEP - U/M Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■
PV-36	Implementación de un programa de apoyo a los servicios comunales.	- MINED / MINSAP / MINTUR	■	■	■	■	■	■	■
PV-37	Implementación de un programa de apoyo a los servicios de salud y educación.	- Sectorial Municipal de Cultura.	■	■	■	■	■	■	■
PP-22	Implementación de un programa para la rehabilitación y completamiento de las redes de infraestructura del CHU.		■	■	■	■	■	■	■
PP-23	Implementación de un programa para la rehabilitación y completamiento del equipamiento comunitario en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■
CN-24	Concertación con el gobierno y entidades implicadas para que la proyección de las inversiones en las redes de infraestructura, respondan a las necesidades existentes en el CHU.		■						
PP-24	Actualización de la Cartera de Proyectos para la cooperación internacional, como parte de los instrumentos y mecanismos de captación de recursos económicos para rehabilitación y programas sociales.		■	■	■	■	■	■	■
PP-25	Aplicación a convocatorias abiertas de organizaciones de colaboración internacional atendiendo a la Cartera de Proyectos del territorio.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 4.1

Establecer mecanismos para la diversificación de actores económicos en el CHU, en función de una economía local heterogénea.

PV-38	Identificación de las iniciativas que más desarrollan y potencian los procesos económicos y culturales, con sentido de solidaridad social, responsabilidad ambiental y conservación patrimonial, para su prioridad y acompañamiento.	- OCR, AMPP, CAM de Remedios. - Gobierno Provincial de Villa Clara. - DPOTU Villa Clara.	■						
-------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CN-25	Desarrollo de propuestas de proyectos docentes de estudiantes de la UCLV para potenciar la actividad socioeconómica en el CHU.	- DMOTU Remedios. - MIPYME, TCP y CNA emplazados en el territorio.	■	■	■	■	■	■	■
PV-39	Elaboración del Reglamento para la regulación de la actividad socioeconómica en el CHU, acorde al marco legal vigente.	-DMEP - Delegación	■	■					
PP-26	Acompañamiento y promoción de los emprendimientos privados que realizan actividades económicas fundamentales para el desarrollo del CHU.	MINTUR - MTSS, ONAT, MFP - UCLV, CUM, ANEC	■	■	■	■	■	■	■
CN-26	Creación de mecanismos y condiciones que propicien encadenamientos productivos y sinergias socio-culturales y socio-económicas, mediante alianzas entre el sector estatal y el privado.		■	■	■	■	■	■	■
DZ-21	Implementación de proyectos de las formas no estatales de producción y servicios, en armonía con el carácter y vocación del CHU.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 4.2

Establecer instrumentos fiscales y financieros novedosos que contribuyan al desarrollo económico del CHU.

PV-40	Desarrollo de investigaciones sobre la legislación específica en materia de mecanismos económicos e instrumentos fiscales aplicables al CHU.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - Gobierno Provincial de Villa Clara.	■	■					
PP-27	Implementación, en los sectores estatal y privado, de la entrega de subsidios para la restauración, rehabilitación o las nuevas construcciones, a favor de la salvaguarda del patrimonio del CHU.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - MIPYME, CNA, TCP. - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■	■	■	■	■	■	■
PT-02	Implementación del cobro de la contribución para la rehabilitación y conservación del CHU en los sectores estatal y no estatal.	- DMEP - Delegación	■	■	■	■	■	■	■
PV-41	Propuesta de estudios de factibilidad de inversiones en el CHU para la aplicación de créditos blandos, fondos rotativos y otros instrumentos financieros destinados al desarrollo de la economía local.	MINTUR - MTSS, ONAT, MFP - UCLV, ANEC	■	■	■	■	■	■	■
CC-14	Actualización de las nuevas dinámicas en los procesos de valoración del suelo, capturas de plusvalías urbanas e indicadores de inversión.		■	■					

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-28	Elaboración de propuestas para la aplicación del cobro del uso de suelo a entidades y formas no estatales.							
PT-03	Aplicación de gravámenes económicos a entidades y formas no estatales por el empleo inadecuado del espacio público.							

Objetivo 4.3

Establecer una adecuada articulación entre los sectores estatal y no estatal como garantía de la estabilidad económica en el desarrollo del CHU.

PV-42	Elaboración del inventario de proyectos de desarrollo local y las formas estatales y no estatales ubicados en el CHU a partir de un levantamiento.	- OCR						
PV-43	Elaboración de un diagnóstico para la evaluación de las necesidades de servicios y producciones, así como del funcionamiento de las diversas formas económicas en el CHU.	- AMPP de Remedios. - Consejo de la Administración Municipal - Gobierno Provincial de Villa Clara. - DPOTU Villa Clara						
CN-27	Establecimiento de convenios de trabajo y mecanismos de concertación y socialización entre las entidades implicadas en el desarrollo integral del CHU.	- DMOTU Remedios. - MIPYMES, TCP, CNA - Organismos estatales emplazados en la ZPC.						
CN-28	Implementación de mecanismos que propicien el intercambio y socialización entre la OCR y las formas económicas identificadas en el CHU.	- DMEP - MINTUR						
CC-15	Concertación entre todos los organismos y organizaciones implicadas en la elaboración y aplicación de medidas que potencien los aspectos positivos y solucionen las dificultades diagnosticadas para el desarrollo de las diversas formas económicas.	- MTSS - ONAT - MFP - UCLV - ANEC						
DZ-22	Desarrollo de estrategias que propicien encadenamientos productivos y sinergias socioculturales y socioeconómicas, mediante alianzas del sector estatal con el sector no estatal.							

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 4.4

Establecer la planificación del suelo urbano como un importante recurso económico.

PV-44	Desarrollo de convenios con GEOCUBA para la actualización periódica del catastro territorial.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-45	Realización de investigaciones sobre instrumentos normativos para la ocupación, utilización y valorización del suelo.	- Consejo de la Administración Municipal.	■						
PV-46	Realización de investigaciones sobre instrumentos económicos de gestión de suelos y la obtención de plusvalía urbana.	- Gobierno Provincial de Villa Clara - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios.	■						
CC-16	Establecimiento de mecanismos eficientes de manejo, control y gestión del suelo, basados en la actualización del catastro urbano, las licencias de construcción y la microlocalización de inversiones.	- Organismos emplazados en la ZPC. - MFP, UCLV.	■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 4.5

Desarrollar estrategias para la captación de fuentes y actores de la cooperación internacional que permitan la implementación de proyectos dinamizadores y sostenibles.

CC- 17	Capacitación metodológica a especialistas que atienden la cooperación internacional en el territorio para la elaboración de proyectos.	- OCR. CAM, AMPP de Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-47	Actualización de la Cartera de Proyectos para la cooperación internacional a partir de los recursos locales potenciales que garanticen el desarrollo sostenible del CHU.	- Organizaciones internacionales con las que se van a establecer las relaciones.	■	■	■	■	■	■	■
CN-29	Localización de nuevas fuentes de financiamiento de cooperación internacional que favorezcan las alianzas para la implementación de los proyectos de desarrollo.	- Gobierno Provincial de Villa Clara - MFP, UCLV, MEP.	■	■	■	■	■	■	■
PP-29	Desarrollo de proyectos de cooperación internacional para la implementación de programas de mejoramiento de los equipamientos comunitarios y las redes de infraestructura en articulación con las estrategias definidas en el PEDI y las tendencias actuales.	- MIPYMES, TCP y Cooperativas no agropecuarias. - MINTUR. - MTSS.	■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 5.1

Implementar una política ambiental de proximidad ciudadana e institucional a las problemáticas y prioridades del CHU.

PT-04	Realización de acciones participativas de Educación Ambiental, previas a la confección y durante la implementación de la estrategia, a través de los medios de comunicación, talleres y charlas.	- OCR - AMPP de Remedios. - Consejo de la Administración Municipal.	■	■	■	■	■	■	■
PT-05	Realización de concursos y talleres artísticos con niños, durante la confección e implementación de la estrategia de Educación Ambiental.	- Gobierno Provincial de Villa Clara	■	■	■	■	■	■	■
PT-06	Vinculación a actividades caracterizadas de instituciones culturales relacionadas a la Educación Ambiental, previas a la confección de la estrategia de Educación Ambiental.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - CITMA. - GEOCUBA	■	■	■	■	■	■	■
DZ-23	Realización de un Taller Integrador con las entidades implicadas para la confección de la Estrategia Ambiental del CHU y la ZPC.	- UCLV. - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■						
CC-18	Creación del MC que permita la elaboración, implementación y actualización periódica de la Estrategia Ambiental del CHU.	- INRH - Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■
CC-19	Análisis y proyección de las acciones incluidas en la Estrategia Municipal y las Estrategias Sectoriales de las entidades que inciden en la ZPC y el CHU.	- MINED - MINSAP - MINTUR	■	■	■	■	■	■	■
PV-48	Realización del Estudio de Línea Base Ambiental con el Centro de Estudios Ambientales.	- DMEP	■	■					
PV-49	Definición de las líneas de trabajo en los que la OCR está comprometida con la Agenda 2030 y los ODS , el PAN-NAUC, articulados con la Agenda 21 de la Cultura.		■						
CC-20	Realización de talleres integradores que propicien el intercambio entre los actores implicados en el CHU y las autoridades competentes para dar cumplimiento a la política ambiental.		■	■	■	■	■	■	■
PT-07	Realización de spots televisivos y radiales, para la socialización de la estrategia de Educación Ambiental.		■	■	■	■	■	■	■

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PT-08	Realización de intercambios sobre Educación Ambiental en escuelas, centros laborales, asociaciones, para la socialización de la estrategia de Educación Ambiental.		■	■	■	■	■	■	■
PT-09	Establecimiento de mecanismos regulatorios para la prevención y reducción de los focos y agentes contaminantes del CHU.		■						
PV-50	Presentación de la primera versión de la Estrategia Ambiental para el CHU.			■					

Objetivo 5.2

Desarrollar programas que promuevan el uso de nuevas tecnologías, materiales y conceptos en procesos de rehabilitación racionales y armónicos con el medio ambiente en el CHU.

PP-30	Desarrollo de talleres, conversatorios y materiales audiovisuales enfocados en el impacto positivo de la utilización de las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de los recursos naturales.	- OCR, UCLV, CUM. - CAM, AMPP Remedios. - Gobierno Provincial de Villa Clara	■	■	■	■	■	■	■
PP-31	Desarrollo de campañas educativas sobre el uso de técnicas y materiales constructivos amigables con el medio ambiente del CHU, a través de los medios de comunicación y encuentros presenciales.	- DMOTU Remedios. - MIPYME, CNA, TCP relacionados con los servicios e infraestructuras	■	■	■	■	■	■	■
PV-51	Implementación de mecanismos para incentivar la cultura ambiental y penalizar conductas sociales e institucionales inadecuadas.	- ENIA, INRH, DMEP	■	■	■	■	■	■	■
CC-21	Ejecución de proyectos de rehabilitación caracterizados por el aprovechamiento de técnicas y materiales tradicionales, el ahorro energético e hídrico y el rescate de prácticas y tradiciones armónicas con la naturaleza.	- DMV - U/M Servicios Comunales. - Delegación MINTUR Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
PT-10	Implementación de la Estrategia Ambiental del CHU.	- Sectorial Municipal de Cultura.	■	■	■	■	■	■	■
PT-11	Reutilización de desechos generados por derrumbes, demoliciones, excavaciones y otras actividades constructivas en los proyectos de rehabilitación del CHU.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 5.3

Desarrollar una conciencia resiliente ante eventos naturales o de origen antrópico que ocurren en nuestra área geográfica.

CC-22	Realización de los talleres: “Variabilidad climática e impactos en el desarrollo de la sociedad actual”; “Salinización de suelos en el ecosistema costero próximo a la ciudad”; “Los ciclones tropicales y su impacto en el desarrollo humano local. Medidas a tomar para minimizar riesgos.”	- OCR - Organismos estatales emplazados en la ZPC. - CITMA - UCLV	■	■						
CN-30	Desarrollo de convenios de trabajo con entidades especializadas para la realización y actualización de los estudios de PVR en el CHU.	- Defensa Civil. - APCI	■							
PP-32	Desarrollo de campañas educativas en la comunidad para el intercambio de los estudios de PVR y modos de actuación ante ellos.	- Cuerpo de Bomberos (CBC) - INRH, DMV - PAC	■	■	■	■	■	■	■	■
PT-12	Registro sistemático de los datos del estado técnico de los inmuebles que integran el CHU en el SIG de la OCR para la contribución a la toma de decisiones.	- U/M Servicios Comunales. - MINSAP	■	■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 5.4

Generar un proceso de desarrollo integral del CHU incorporando el equilibrio ambiental y la calidad de vida de sus habitantes.

PV-52	Definición de índices ambientales urbanos a evaluar en el CHU.	- OCR - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■							
CC-23	Implementación del Programa de Monitoreo Ambiental para el CHU según los indicadores definidos y su evaluación.	- CITMA, UCLV, Defensa Civil.	■	■	■	■	■	■	■	■
PV-53	Revisión y actualización de las Regulaciones Urbanas para la inclusión de los indicadores de evaluación del proceso de desarrollo integral del CHU.	- APCI, INRH, GEOCUBA	■	■						
PP-33	Desarrollo de campañas educativas y de promoción de objetivos y normativas que permitan una ciudad equilibrada, eointegradora y sostenible.	- U/M Servicios Comunales. - MINSAP, ENIA	■	■	■	■	■	■	■	■

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 5.5

Fundamentar científicamente el resultado de las investigaciones de impacto económico, sociocultural y ambiental para el ordenamiento y la planeación del CHU.

PV-54	Realización de diagnóstico de los principales impactos económicos, socioculturales y ambientales producidos en el CHU de conjunto con la UCLV.	- OCR - Organismos estatales emplazados en la ZPC.	■	■						
CC-24	Desarrollo de convenios de trabajo con la UCLV para la realización de estudios científicos que permitan la evaluación de las acciones implementadas en la gestión y planeamiento urbano en el CHU.	- CITMA - UCLV - Defensa Civil. - APCI	■	■	■	■	■	■	■	■
PV-55	Realización de estudios de impacto y costo-beneficio antes de desarrollar acciones en zonas o inmuebles específicos del CHU.	- INRH - GEOCUBA - U/M Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■	■
CC-25	Implementación de un MC para el desarrollo de acciones conjuntas derivadas de los estudios de impacto que inciden en la sociedad, la economía y el proceso de planeamiento urbano dentro del CHU.	- MINSAP - ONEI	■	■	■	■	■	■	■	■
DZ-24	Desarrollo de proyectos innovadores que utilicen las TIC como elementos claves en la generación de ingresos para la gestión urbana integral del CHU.		■	■	■	■	■	■	■	■
PP-34	Acompañamiento a experiencias innovadoras aplicadas a proyectos comunitarios, socioculturales y socioeconómicos en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 6.1

Establecer la matriz biofísica como elemento estructurante de la planificación territorial y urbanística.

PV-56	Desarrollo de investigaciones del entorno de la ZPC y su matriz biofísica a través de convenios con la UCLV y entidades especializadas.	- OCR, Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■						
PV-57	Estudio integral para el establecimiento de la interconexión de corredores biológicos de los ecosistemas bióticos urbanos y las áreas exteriores de la ZPC.	- AMPP de Remedios. - CAM de Remedios. - PCC Provincial, Villa Clara.	■	■						

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-35	Propuesta para la inclusión de la matriz biofísica en la Estrategia Ambiental del CHU, en función de su interrelación con toda actividad que se desarrolle en el territorio en función de la sostenibilidad urbana.	- PCC Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - CITMA.	■						
PV-58	Definición de proyectos con propuestas a escalas urbana y territorial que integren en el diseño de paisaje, las nuevas tecnologías y la innovación, para un mejor funcionamiento como sistema.	- Comisión Nacional de Monumentos. - Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara. - Comisión Municipal de Monumentos Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
CN-31	Confección e implementación de un Programa Especial de Manejo Integrado de las áreas más representativas de la matriz biofísica.	- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.	■	■					
PP-36	Desarrollo de campañas educativas a través talleres, charlas, programas radiales y televisivos, redes sociales y propaganda gráfica para la sensibilización ciudadana e institucional con la rehabilitación del paisaje urbano histórico del CHU.	- UCLV - MINAGRIC - Empresa Nacional de Flora y Fauna.	■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 6.2

Definir las principales relaciones, conexiones y singularidades del CHU en su interacción con los territorios que integran la ZPC.

PV-59	Desarrollo de investigaciones de la dinámica poblacional y de los patrones de asentamiento de los distintos grupos humanos que existieron en el área de la ZPC en relación con los habitantes actuales y su incidencia en el desarrollo sostenible del CHU.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■					
PV-60	Desarrollo de estudio de las singularidades y los elementos que distinguen el paisaje natural o antropizado del CHU y la ZPC para su puesta en valor en función del desarrollo integral.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios, Camajuaní y Caibarién.	■	■					
PV-61	Diseño e implementación de planes de manejo de paisajes naturales, urbanos e históricos con el CHU y la ZPC.	- CITMA - Comisión Nacional, Provincial y Municipal de Monumentos.	■	■	■	■	■	■	■
PP-37	Implementación de propuestas culturales, recreativas, turísticas y otras que vinculen los paisajes naturales de la ZPC con los paisajes urbanos e históricos del CHU para su puesta en valor en función del desarrollo integral.	- UCLV	■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-62	Estudio para la identificación de áreas que conjuguen los valores naturales con los patrimoniales e históricos y que puedan ser propuestas para diferentes categorías de protección en la ZPC.							

Objetivo 7.1

Orientar la utilización eficiente del suelo urbano a partir de la trama urbana de origen e identidad de la ciudad.

PV-63	Actualización de los estudios de morfología, trama urbana y estado de los inmuebles existentes en el CHU con vistas a la utilización eficiente del suelo urbano.	- OCR, CAM, AMPP de Remedios. - DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios.						
PP-38	Promover la ejecución de proyectos de nueva inserción para espacios públicos que integren elementos de la arquitectura local tradicional y garanticen el uso eficiente del suelo, la accesibilidad y la movilidad adecuadas.	- CITMA - Comisión Nacional de Monumentos. - Comisión Provincial de Monumentos Villa Clara.						
PV-64	Actualización en las Regulaciones Urbanas de los indicadores que garanticen el balance adecuado de la ocupación del suelo en el CHU.	- Comisión Municipal de Monumentos Remedios.						
PP-39	Elaboración de propuestas para el desarrollo de actividades económicas, recreativas, culturales y de servicios, que modifiquen los usos incompatibles de inmuebles y espacios públicos identificados en el CHU.	- UCLV						

Objetivo 7.2

Desarrollar los espacios públicos y ejes conectores de importancia especial existentes en el CHU, en función de las necesidades de la población y el desarrollo de nuevas actividades.

PV-65	Establecimiento de una estrategia de intervención a partir de la rehabilitación urbana de las plazas y plazuelas de la ciudad y sus alrededores.	- OCR, AMPP Remedios. DMOTU Remedios. - DMV						
PP-40	Desarrollo de propuestas de intervención con alcance social, económico y cultural, en vacíos urbanos y edificaciones en desuso, aplicando la estrategia del "Mientras Tanto":	- Comisión Municipal de Monumentos de Remedios						

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
- José Antonio Peña e/ Carmen y Brigadier González; Alejandro del Río esquina José Agustín; Andrés del Río e/ Máximo Gómez y Enrique Malaret; Camilo Cienfuegos, esquina Alejandro del Río; Teatro Rubén Martínez Villena; Cine América; Iglesia del Buen Viaje; Academia de Ajedrez.	- UCLV - MINTUR - MINEM - SEF - Sectorial Municipal de Cultura.							
DZ-25 Proyección de los espacios públicos para su utilización en el desarrollo de proyectos y actividades variadas, sistemáticas y caracterizadas.								
PP-41 Elaboración de una estrategia de intervención a corto, mediano y largo plazo que garantice la conservación de la vivienda como función predominante en el CHU.								
PP-42 Elaboración e implementación de proyectos de reanimación urbana de los principales ejes conectores del CHU de interés para la circulación vehicular y peatonal: Avenida General Carrillo; Calle José Martí; Calle Alejandro del Río; Calle Independencia; Calle Pi y Margall; Calle José A. Peña; Calle Camilo Cienfuegos; Calle Máximo Gómez, y Calle Jesús Crespo.								
PP-43 Reanimación urbana de los bordes conectores de la ciudad vinculados a las funciones socioeconómicas y culturales del CHU.								
CN-32 Diseño de un programa que defina las rutas que vinculan los principales atractivos de la ciudad y el CHU para su reanimación.								
CN-33 Reanimación de las vías incluidas en los recorridos que vinculan los principales atractivos de la ciudad y el CHU.								

Objetivo 7.3

Desarrollar un programa general para el tratamiento diferenciado de zonas de alto valor como parte de la gestión del desarrollo integral de la ZPC.

CC-26 Identificación y exploración de zonas con alto valor arqueológico, histórico y natural en Dolores-Guajabana, Jinaguayabo–Texico y Zaza.

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-66	Desarrollo de estudios de línea base ambiental para las propuestas de Museo de Sitio “Jinaguayabo-TEXICO” y “Dolores-Guajabana”.	- OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■					
PV-67	Realización de estudios para la rehabilitación paisajística de las zonas Mirador de Buena Vista y Loma del Texico.	- AMPP de Remedios, Camajuaní, Caibarién.	■	■					
PP-44	Diseño de recorridos para la puesta en valor y vinculación de los sitios arqueológicos, históricos y naturales de la ZPC con el CHU.	- PCC Provincial y Municipal	■	■					
PT-13	Inclusión en los programas de emergencia y subsidios para la vivienda, la rehabilitación priorizada de los inmuebles de uso residencial con alto valor patrimonial: Gonzalo de Quesada 102-104, esquina Pi y Margall; José Antonio Peña 79; Andrés de Río esquina Máximo Gómez; Gonzalo de Quesada esquina Independencia.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios, Camajuaní y Caibarién - CITMA - MINAGRIC - MINTUR / MINEM		■	■	■	■	■	■
PT-14	Diseñar una estrategia de rehabilitación de inmuebles de alto valor patrimonial, ubicados en el CHU con prioridad de intervención: Iglesia Parroquial Mayor; Teatro Rubén Martínez Villena; Museo Alejandro García Caturla; Iglesia del Buen Viaje; Cafetería “La Fe”; Cine América; Antigua Academia de Ajedrez.	- SEF - MINFAR/ MININT - Defensa Civil.	■	■	■	■	■	■	■
PT-15	Diseñar una estrategia de rehabilitación de inmuebles de alto valor patrimonial, ubicados fuera del sistema de centralidad con prioridad de intervención dentro de la ZPC, entre ellos: Antigua Cárcel; Estación de Ferrocarril de Remedios; Casa Capestany.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 8.1

Desarrollar la diversidad de usos, atendiendo a la intensidad de las actividades económicas asociadas a la estructura físico-espacial de la ciudad.

PV-68	Inclusión de propuestas para la reanimación y generación de diversidad de usos previstos para el CHU en la EDM, el POU y el POT.	- OCR, AMPP de Remedios, PCC Municipios Remedios. DMV	■	■	■	■	■	■	■
DZ-26	Desarrollo de proyectos priorizados para el rescate de inmuebles abandonados o en mal estado en el CHU y la ZPC.	- DMOTU Remedios. - UCLV. - Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■
PV-69	Identificación de funciones deficitarias en el CHU para su incorporación en la estructura urbana.	- DMAA	■	■					

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DZ-27 Fomento del uso de inmuebles ubicados en el CHU para actividades de la cultura, el turismo, los servicios, el comercio, la gastronomía, inmobiliaria, ocio y cultura física.		■	■	■	■	■	■	■
DZ-28 Desarrollo de propuestas de cambio de uso en espacios o locales de la ciudad fuera del CHU que asimilan funciones incompatibles con este.		■	■					

Objetivo 8.2

Diseñar una matriz funcional que conserve la variedad de usos característicos de la ciudad tradicional a partir del equilibrio demográfico y físico – espacial del CHU y la ZPC.

PV-70 Realización de censos, encuestas y otros instrumentos para recopilar datos sobre el comportamiento socio-demográfico y de movimientos poblacionales en el CHU y la ZPC.	- OCR, AMPP de Remedios, PCC Municipios Remedios. DMV	■	■	■	■			
DZ-29 Elaboración de estudios de detalle urbano para la inclusión de funciones deficitarias y en el CHU que generen nuevos puestos de trabajo.	- DMOTU Remedios. - UCLV. - ONEI	■	■					
DZ-30 Elaboración de estudios de detalle urbano para el uso temporal de parcelas libres en el desarrollo de otras funciones vinculadas a proyectos locales: José Antonio Peña e/ Carmen y Brigadier González; Alejandro del Río, esquina José Agustín, y Camilo Cienfuegos, esquina Alejandro del Río.		■	■					

Objetivo 8.3

Desarrollar estrategias que garanticen la calidad de las instalaciones y su accesibilidad universal en el CHU y la ZPC.

PV-71 Elaboración de estudios de detalle urbano y proyectos sobre accesibilidad para la puesta en valor de las edificaciones patrimoniales, adecuando sus funciones a usos de carácter social en el CHU y la ZPC.	- OCR, AMPP de Remedios, PCC Municipios Remedios. DMV	■	■					
PP-45 Inclusión en la planificación económica del municipio de las obras que garanticen la plena accesibilidad a instalaciones y servicios.	- DMOTU Remedios. - UCLV. - Delegación del MINTUR VC.	■	■	■	■	■	■	■
PT-17 Inclusión de las normas de accesibilidad universal en las Regulaciones Urbanas y la documentación técnica de los proyectos, como paso previo para su aprobación.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-46	Proyección de obras que garanticen la plena accesibilidad a instalaciones y servicios, a partir de las normas vigentes.		■	■	■	■	■	■	■
PP-47	Diseño de un plan de accesibilidad digital enfocado a todas las esferas del desarrollo urbano integral y sostenible.		■	■					

Objetivo 8.4

Generar servicios y actividades económicas de proximidad a distancias peatonales.

PV-72	Inclusión de criterios de proximidad en la actualización del POT.	- OCR - AMPP Remedios.	■	■					
CC-27	Localización de actividades a pequeña escala que complementan el uso mixto del territorio.	- Asociaciones y proyectos que incluyen a actores sociales.	■						
PV-73	Realización de encuestas, entrevistas y otras dinámicas que permitan definir los patrones de desplazamiento dentro del CHU.	- DMOTU Remedios. - DMV / UCLV - Nuevos actores económicos reconocidas legalmente para acciones constructivas.	■						
CC-28	Organización de las instalaciones de servicios comunitarios, atendiendo a los radios de circulación peatonal óptimos para todos los grupos etarios.		■	■					
PP-48	Incorporación y mejoramiento de los servicios de cercanía a escala barrial como: círculos infantiles o casas para el cuidado de niños, casas para abuelos, educación obligatoria y atención primaria de salud.	- MTSS	■	■	■	■	■	■	■
PP-49	Concepción y distribución equitativa de las actividades de proximidad vinculadas con la alimentación, productos farmacéuticos, prensa y pequeños negocios, en el territorio.		■	■	■	■	■	■	■
PP-50	Incremento del uso de medios de transporte sostenibles y eficientes sobre la base de los patrones de desplazamiento urbano estudiados.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 8.5

Analizar los sectores de predominio residencial considerando los índices de densidad poblacional y de viviendas para su optimización.

PV-74	Elaboración de un Plan Específico para la rehabilitación de viviendas o nuevas construcciones.		■	■	■	■	■	■	■
-------	--	--	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PV-75	Inclusión de la reparación y ejecución de proyectos de viviendas en los planes económicos de las entidades estatales.							
CN-34	Creación de espacios que faciliten la asesoría de la OCR a los proyectos de viviendas por esfuerzo propio asistido.							
DZ-31	Desarrollo de proyectos que potencien el incremento de zonas verdes, la inclusión de las nuevas tecnologías para el uso de energías renovables y un adecuado procesamiento y reciclaje de desechos sólidos.							
PT-16	Incremento de áreas de circulación con prioridad peatonal en el CHU y ciclovías, racionalizando los flujos de circulación vehicular.							
PP-51	Desarrollo de campañas promocionales y educativas para incentivar el urbanismo ecosistémico en el CHU.							

Objetivo 8.6

Generar la diversificación del fondo habitacional del CHU garantizando confort y seguridad.

PV-76	Actualización de la Cartera de Colaboradores Internacionales para la gestión de proyectos de desarrollo social en función de la conservación, rehabilitación y mantenimiento del fondo habitacional del CHU.							
CC-29	Fomento de actividades económicas de las formas no estatales que faciliten el uso adecuado y mejoramiento del fondo habitacional.							
DZ-32	Ejecución de proyectos locales para la producción de tejas, rasillas, ladrillos, adobe, otros materiales y técnicas tradicionales para los trabajos de rehabilitación y conservación del CHU.							
PV-77	Incorporación a los estudios de detalle urbano de un diagnóstico del estado real del fondo edificado para propuestas de rehabilitación y uso de parcelas para viviendas de nueva construcción.							
CN-35	Elaboración de propuestas conceptuales de conjunto con la UCLV con vistas a la rehabilitación de edificaciones y vacíos urbanos para uso doméstico.							

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 9.3

Generar un diseño novedoso de la trama urbana equipada con recursos que favorezcan su dinámica y seguridad.

PV-81	Realización de investigaciones, encuestas y entrevista para la determinación de un sistema de prioridades en función de la renovación del paisaje urbano, considerando necesidades de grupos vulnerables y enfoque de género.	- OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■						
PP-52	Incremento de espacios y funciones en el CHU que incentiven la participación de las nuevas formas económicas y la colaboración internacional.	- AMPP Remedios. - PCC Provincial. - PCC Municipios Remedios.	■	■	■	■	■	■	■	■
PP-53	Implementación de proyectos de rehabilitación de los parques que cumplen con su vocación actual: Parque José Martí; Micro parque Monumento a las Madres; Parque Infantil Lula del Valle; Micro parque Dionisio Jover; Micro parque Alejandro del Río.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios. - EMPROY	■	■	■	■	■	■	■	■
PP-54	Ejecución e implementación de proyectos de rehabilitación de los micro parques que no cumplen con su vocación actual: Camilo Cienfuegos esquina Alejandro del Río; José Antonio Peña, esquina Carmen; Esquina Alejandro del Río y José Agustín.	- CITMA - MICONS - UCLV - MITRANS - PNR	■	■	■	■	■	■	■	■
PT-20	Implementación de mecanismos para el mantenimiento sistemático y reanimación de los espacios públicos.	- ACLIFIM - ANCI - UNE	■	■	■	■	■	■	■	■
DZ-35	Promoción de una programación cultural variada que utilice como escenario principal los espacios públicos según su vocación e intensifique su uso en todos los horarios.	- ETECSA - Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.	■	■	■	■	■	■	■	■
DZ-36	Fomento, implementación y seguimiento de proyectos socioculturales y comunitarios (Parada de San Juan en Zancos, Travesía Remediana, De Pascuas a San Juan, ...)	- U/M Servicios Comunales. - Defensa Civil.	■	■	■	■	■	■	■	■
DZ-37	Continuidad, ampliación y diversificación del Programa Cultural de los Museos, Casa de Cultura, Galería de Arte, Banda Municipal de Conciertos, Biblioteca y Librería, en articulación con los espacios públicos del CHU.		■	■	■	■	■	■	■	■

CC: Concentrar

CN: Conectar

DZ: Dinamizar

PP: Prosperar

PT: Proteger

PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DZ-38	Posicionamiento de los espacios públicos del CHU como sede de eventos con carácter inclusivo, relacionados con el patrimonio cultural (Semana de la Cultura, Fiestas de San Juan, Parrandas, A Tempo con Caturla, Salón Carlos Enríquez, Jornada Teatral “Canción que borda un cuento”, Feria de Arte Popular, Procesiones, Misas, Flores de Mayo, Conciertos, Retretas, entre otros).		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 9.4

Orientar el planeamiento y la gestión urbana en función de la adecuada articulación del sistema vial y de transporte.

PT-21	Reordenamiento del tránsito en las vías de la zona de centralidad del CHU de modo que facilite accesos y recorridos vehiculares.	- OCR - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■					
PP-55	Perfeccionamiento de la ubicación de las áreas de parqueo de media y alta duración en el CHU, fundamentalmente las que se localizan en las calles aledañas a la Plaza José Martí.	- AMPP de Remedios. - PCC Provincial. - PCC Municipios Remedios.	■	■					
CC-30	Establecimiento de zonas de estacionamiento de media y alta duración para motos y bicicletas con un sistema tarifario que estimule el uso eficiente de estos y que represente ingresos para el mejoramiento de la infraestructura vial del CHU.	- DPOTU Villa Clara. - DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-82	Establecimiento de regulaciones viales en el CHU que favorezcan la utilización de transporte de baja velocidad (bicitaxis, triciclos y coches de caballo), con seguridad y eficiencia.	- EMPROY / CITMA - MICONS - UCLV / CUM - MITRANS	■	■	■	■	■	■	■
CN-36	Diseño de proyectos de espacios públicos vinculados al peatón y los servicios sin afectar la circulación vehicular en la zona de centralidad del CHU.	- PNR - ACLIFIM / ANCI - UNE - ETEGSA	■	■					
DZ-39	Desarrollo de proyectos que potencien e incrementen el uso de transporte colectivo utilizando las nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente (microbuses y triciclos ecológicos), que garanticen el desplazamiento interno.	- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones. - U/M Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-40	Desarrollo de proyectos que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte ecológico en el CHU y la ZPC.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 9.5

Desarrollar un sistema que garantice la seguridad, el acceso y el confort para la movilidad en el CHU y otros espacios públicos de la ciudad.

PV-83	Reordenamiento de los flujos peatonales y vehiculares en el CHU, regulando los medios de transporte según jerarquía y características de las vías y priorizando la circulación peatonal.	- OCR - AMPP de Remedios. - DPOTU Villa Clara.	■	■						
PV-84	Estudio de los flujos vehiculares y peatonales en las calles Balmaseda, Máximo Gómez entre Balmaseda y José Antonio Peña y Camilo Cienfuegos entre José Antonio Peña y Alejandro del Río, con vistas a lograr la articulación adecuada entre los espacios públicos y la circulación en la zona de centralidad del CHU.	- DMOTU Remedios - EMPROY / CITMA - MICONS	■							
PT-22	Ubicación de señalizaciones verticales, horizontales y de reducción de velocidad en intersecciones y vías que lo requieran.	- UCLV - MITRANS - PNR	■							
CN-37	Vinculación con las facultades de la UCLV (Construcciones, Humanidades y Ciencias Sociales) para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la seguridad, accesibilidad y confort de la movilidad vial y peatonal.	- Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.	■	■						
PP-56	Mejoramiento de las secciones e intersecciones de la red vial y peatonal aceras que garanticen un mejor confort al peatón y a los vehículos.	- U/M Servicios Comunales.	■	■	■	■	■	■	■	■
PV-85	Realización de proyectos para la posible implementación de vías exclusivas para la circulación peatonal en el CHU.		■	■						

Objetivo 9.6

Establecer una organización adecuada de los flujos de carga y descarga en el CHU para minimizar los impactos negativos.

CC-31	Análisis y definición de propuestas de locales que puedan funcionar como almacenes centralizados fuera del CHU.	- CAM, AMPP de Remedios.	■							
PV-86	Realización de estudios para determinar las variantes óptimas de transportación y abastecimiento de entidades que demandan acceso vehicular para la carga y descarga de mercancía.	- DPOTU Villa Clara. DMOTU Remedios. - MITRANS	■							

CC: Concentrar CN: Conectar DZ: Dinamizar PP: Prosperar PT: Proteger PV: Prever

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PT-23	Definición de medios de transporte adecuados para la carga y descarga en el CHU (medios de transporte ecológicos y ligeros).	- PNR - Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones.	■						
PV-87	Análisis de propuestas para la definición de las zonas de estacionamiento de vehículos para la carga-descarga de suministros en el CHU.	- U/M Servicios Comunales.	■						
PT-24	Establecimiento de horarios que regulen la circulación y permanencia de vehículos para la carga-descarga de desechos sólidos, escombros y suministros en el CHU.		■						

Objetivo 9.7

Desarrollar un servicio eficiente y racional de las redes de infraestructura en el CHU.

PV-88	Diagnóstico del estado y nivel de prestación de la red eléctrica, alcantarillado pluvial, aguas servidas y comunicaciones.	- Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■						
PV-89	Inclusión en el Plan de la Economía del municipio de los recursos materiales y financieros necesarios para el mantenimiento y rehabilitación de las redes de infraestructura en el CHU.	- CAM, AMPP de Remedios. - DPOTU Villa Clara, DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-90	Elaboración de un programa que garantice el mantenimiento y rehabilitación de las redes de infraestructura y que involucre a las entidades vinculadas a estos procesos.	- UCLV / CUM - UNE, ETECSA	■	■	■	■	■	■	■
CN-38	Realización de investigaciones con la UCLV sobre la aplicación de nuevas tecnologías y energías renovables para su implementación en el mantenimiento y rehabilitación de las redes de infraestructura.		■	■	■				
PP-57	Aplicación de nuevas tecnologías, relacionadas con la eficiencia, la racionalidad y la cobertura universal de las redes de infraestructura.		■	■	■	■	■	■	■
PP-58	Elaboración de propuestas para el uso de energías renovables en las inversiones dentro de la ZPC.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 9.8

Establecer la articulación entre los planes sectoriales y actores involucrados en las inversiones para las redes de infraestructuras en el CHU.

PP-59	Elaboración e implementación de un Plan Específico de inversiones para el mejoramiento de las redes de infraestructura del CHU.	-OCR,DMAA, INRH - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara. CAM y AMPP de Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
CC-32	Desarrollo de conciliaciones periódicas con los organismos rectores de las redes de infraestructura urbana que permitan la inclusión en el Plan de la Economía de las inversiones necesarias para el mejoramiento de las redes de infraestructura.	- DPOTU Villa Clara. DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PP-60	Coordinación previa para la sincronización de las acciones de mantenimiento y rehabilitación de las redes de infraestructura.	- UNE - ETECSA	■	■	■	■	■	■	■
PP-61	Rehabilitación del drenaje del CHU y monitoreo del destino de las aguas pluviales.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 10.1

Desarrollar el verde urbano para el mejoramiento de la calidad ambiental y los ecosistemas en la ZPC.

PP-61	Elaboración e implementación de un Plan Específico para el fomento de las áreas verdes en el CHU, la reforestación de parques y jardines y el saneamiento ambiental.	- OCR, CAM / AMPP de Remedios. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara	■	■	■	■	■	■	■
PV-92	Estudio integral de las áreas más significativas del entorno urbano para establecer posibles corredores biológicos.	- PCC Provincial y Municipal.	■						
DZ-41	Implementación de proyectos relacionados con el medio ambiente y los valores patrimoniales: Proyectos “Los Mangos”; Proyecto “El Texico, pulmón de la ciudad”; Proyecto “Playa de Jinaguayabo. Estudio del Litoral”.	- DPOTU Villa Clara. DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PP-62	Rehabilitación de la Farmacia de Medicina Verde, con énfasis en el fortalecimiento de programas sociales dirigidos a grupos vulnerables.	- UCLV/ CUM / CITMA - U/M Servicios	■	■	■	■			

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CN-39	Vinculación del Programa Formativo de la Escuela Taller de Oficios en temas de jardinería, manejo y mantenimiento de áreas verdes.	Comunales - Empresa Forestal Integral.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-42	Extensión de Programas de Sensibilización para el desarrollo de la permacultura a través de Proyectos medioambientales.	- SEF. - INRH - Empresa Provincial de Flora y Fauna Villa Clara.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-43	Desarrollo de proyectos con niños y jóvenes ambientalistas (El patio de Guayacán).	- Empresa Forestal Integral VC.	■	■	■	■	■	■	■
PT-25	Desarrollo de proyectos para el fomento de umbráculos en la promoción e incremento de viveros y jardines.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 10.2

Establecer un sistema de trabajo para la mitigación, tratamiento o eliminación de los impactos causados por fenómenos antrópicos.

PT-26	Identificación de los riesgos y fuentes de fenómenos antrópicos que impactan de forma negativa en el CHU y la ZPC para su mitigación, tratamiento o eliminación.	- OCR, DMOTU, DMV, CAM, AMPP. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■						
CC-33	Actualización del inventario y diagnóstico de los inmuebles con inestabilidad físico-estructural en la ZPC y de la lista de Patrimonio en Peligro.	- PCC Provincial y Municipal.	■						
PT-27	Desarrollo de trabajos emergentes de delimitación, apuntalamiento y consolidación de los inmuebles identificados en peligro por inestabilidad físico-estructural, en el CHU y la ZPC.	- DPOTU Villa Clara, UCLV, CUM. - CITMA - U/M Servicios	■	■	■	■	■	■	■
PV-93	Sistematización de los programas de mantenimiento constructivo con asignaciones presupuestarias específicas para reducir vulnerabilidades y evitar colapsos de edificaciones.	Comunales. - INRH - DMAA - MININT	■	■	■	■	■	■	■
PV-94	Implementación de planes de prevención, enfrentamiento y recuperación para los diferentes componentes del patrimonio cultural, en caso de desastres en el territorio.	- GEOCUBA - Dirección Integral de Supervisión (DIS).	■	■	■	■	■	■	■
CN-40	Generación de acciones de capacitación sobre el tema de resiliencia urbana a los decisores y la ciudadanía.		■	■					

ACCIONES	ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PP-63	Divulgación de los principales riesgos urbanos (fenómenos antrópicos, contaminación y otros) a nivel local en la radio base, centros de trabajo y escuelas.							
PT-28	Creación de Programas Específicos para la disminución de los impactos provocados por la contaminación acústica, lumínica, del agua y del suelo.							
PT-29	Aplicación de normativas que penalicen prácticas inadecuadas e indisciplinas sociales que provocan contaminación de todo tipo en el CHU.							

Objetivo 10.3

Desarrollar las capacidades de resiliencia urbana ante riesgos causados por fenómenos naturales.

PT-30	Identificación y actualización de los datos existentes sobre PVR en el CHU y la ZPC.	-OCR						
PT-31	Identificación de las áreas de riesgo ante desastres causados por eventos naturales o vulnerabilidades.	-Gobierno Provincial del Poder Popular, Villa Clara. - CAM, AMPP Remedios.						
CC-34	Concertación con el Gobierno Local y la DMV para garantizar los recursos necesarios en la solución de afectaciones provocadas por fenómenos naturales y la recuperación de las edificaciones del CHU.	- PCC Provincial. - PCC Municipio Remedios. - DPOTU Villa Clara, DMOTU Remedios.						
PT-32	Generalización de acciones de mantenimiento y emergencia constructiva para evitar el colapso de edificaciones en el CHU.	- CITMA, DMV						
PV-95	Aseguramiento de las reservas para casos de contingencia.	- UPTC Servicios Comunes.						
PV-96	Aseguramiento de cobertura de respaldo en el suministro de energía eléctrica ante situaciones de emergencia electroenergética.	- INRH / DMAA / GEOCUBA. - UNE, SEF.						
PT-33	Actualización del estado y las capacidades de los locales disponibles para la evacuación rápida y segura, de personas y recursos en caso de ocurrencia de un fenómeno natural.	- Defensa Civil.						

ACCIONES		ACTORES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PT-34	Desarrollo de programas de adaptación, mitigación y reversión ante desastres hidrometeorológicos o de otra índole en el CHU y la ZPC.		■	■	■	■	■	■	■

Objetivo 10.4

Generar estrategias para el desarrollo de la autosuficiencia hídrica y energética y la economía circular en la ciudad y la ZPC.

PP-64	Diseño de un sistema que garantice el abasto de agua potable las 24 horas, con las presiones estables requeridas, promoviendo una gestión eficiente del recurso en el CHU.	-OCR. - Gobierno Provincial del Poder Popular de Villa Clara.	■	■					
PP-65	Desarrollo de ecosistemas agrícolas urbanos a partir del análisis de soluciones para el ahorro, aprovechamiento y reutilización del recurso hídrico pluvial, de consumo y residual, en los inmuebles existentes y su inclusión en los nuevos proyectos.	- CAM, AMPP Remedios. - PCC Provincial. - PCC Municipio Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-44	Desarrollo de talleres, conferencias, cursos y otras dinámicas de sensibilización de la comunidad para la creación de capacidades, hábitos y conciencia para el ahorro del agua.	- DPOTU, Villa Clara. DMOTU Remedios.	■	■	■	■	■	■	■
PV-97	Inclusión en los programas de la vivienda del uso de tecnologías eficientes en el equipamiento hidrosanitario.	- UCLV, CUM - Sectorial Municipal de Cultura.	■	■	■	■	■	■	■
PV-98	Diseño de un servicio eléctrico eficiente y de un sistema de iluminación integral en el CHU, incorporando las energías renovables.	-UNE. -INRH	■	■	■	■	■	■	■
PT-35	Extensión de experiencias y buenas prácticas ambientales de ahorro energético, de reutilización o reciclaje de recursos naturales y de “cierre de ciclos”, que conduzcan a una economía circular (uso de energía solar en señalizaciones, iluminación pública y en el uso doméstico; recogida y almacenamiento de aguas pluviales para riego y otros usos).		■	■	■	■	■	■	■
PP-66	Inserción de las energías renovables en las nuevas propuestas de rehabilitación o de nueva construcción.		■	■	■	■	■	■	■
PP-67	Elaboración e implementación de un Programa para el uso de Energías Renovables en el CHU.		■	■	■	■	■	■	■

ACCIONES

ACTORES

2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Objetivo 10.5

Desarrollar una gestión integral de los residuos sólidos incorporando el concepto de metabolismo urbano.

PP-68	Implementación de un Programa Integral para la gestión de residuos sólidos urbanos.	- CITMA, EMPROY / DMV	■	■	■	■	■	■	■
PT-36	Ubicación de papeleras adecuadas en cantidad y calidad en el CHU.	- UPTE Servicios Comunales. - MINTUR	■	■	■	■	■	■	■
PT-37	Definición de áreas para una adecuada disposición final de los desechos no aprovechables o peligrosos.	- MIPYME, TCP y CNA emplazados en la ZPC	■						
PT-38	Implementación de tecnologías, medios e insumos para la recolección, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos urbanos utilizando sistemas de contenedores, recogida puerta a puerta y destino final de los residuales sólidos.	- INRH - MINSAP - DMAA - Instituto de Suelo. - GEOCUBA	■	■	■	■	■	■	■
CC-35	Implementación de prácticas de reuso y reciclaje de escombros, otros materiales y componentes en obras, tanto del sector estatal como no estatal.	- UCLV - CUM, Remedios. - Sectorial Municipal de Cultura.	■	■	■	■	■	■	■
PT-39	Socialización del concepto de metabolismo urbano y las buenas prácticas a través de talleres, conversatorios, concursos, programas de radio y televisión en centros educacionales y de trabajo.	- OCR.	■	■	■	■	■	■	■
DZ-45	Desarrollo de eventos comunitarios de reciclaje como ferias y talleres de creación.		■	■	■	■	■	■	■
PP-69	Incremento y potenciación del mercado de reciclables en la ZPC (plantas de tratamiento, minindustrias, entre otras).		■	■	■	■	■	■	■

SIGLAS

ACLIFIM: Asociación Cubana de Limitados Físico Motores.
AMPP: Asamblea Municipal del Poder Popular.
ANCI: Asociación Nacional de Ciegos de Cuba.
ANEC: Asociación Nacional de Economistas y Contadores.
ANSOC: Asociación Nacional de Sordos de Cuba.
APCI: Agencia de Protección contra Incendios.
AZCUBA: Grupo Azucarero.
CAM: Consejo de la Administración Municipal.
CAP: Consejo de la Administración Provincial.
CBC: Cuerpo de Bomberos de Cuba
CDO: Centro de Diagnóstico y Orientación.
CHU: Centro Histórico Urbano.
CITES: Convenio de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CITMA: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
CNA: Cooperativas No Agropecuarias.
CPSC VC: Centro Provincial de Superación para la Cultura de Villa Clara.
CUM: Centro Universitario Municipal.
DIS: Dirección Integral de Supervisión.
DMAA: Dirección Municipal de Acueducto y Alcantarillado.
DMEP: Dirección Municipal de Economía y Planificación.
DMOTU: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y

Urbanismo.

DMTSS: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
DMV: Dirección Municipal de la Vivienda.
DPOTU: Delegación Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
EMPROY: Empresa de Proyectos de Obras de Arquitectura.
ENIA: Empresa Nacional de Investigaciones Aplicadas.
ERMP: Empresa de Recuperación de Materias Primas.
ETECSA: Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.
FMC: Federación de Mujeres Cubanas.
GEOCUBA: Grupo Empresarial.
INDER: Instituto Nacional de Deportes y Recreación.
INRH: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.
MC: Mecanismo de Concertación.
MEP: Ministerio de Economía y Planificación.
MFP: Ministerio de Finanzas y Precios.
MICONS: Ministerio de la Construcción.
MINAGRIC: Ministerio de la Agricultura.
MINED: Ministerio de Educación.
MINEM: Ministerio de Energía y Minas.
MINFAR: Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
MININT: Ministerio del Interior.
MINSAP: Ministerio de Salud Pública.

SIGLAS

MINTUR: Ministerio del Turismo.

MITRANS: Ministerio del Transporte.

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

MYPIME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

NAU: Nueva Agenda Urbana.

NC: Normas Cubanas.

OCR: Oficina del Conservador en Remedios.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OHC: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

ONAT: Oficina Nacional de Administración Tributaria.

ONEI: Oficina Nacional de Estadísticas e Información.

OTN: Oficina Territorial de Normalización.

PAC: Protección Animales de la Ciudad Cuba.

PAN-NAUC: Plan de Acción Nacional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana Cubana.

PCC: Partido Comunista de Cuba.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

POU: Plan de Ordenamiento Urbano.

PNR: Policía Nacional Revolucionaria.

PVR: Estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgos de desastres.

RED OHC/OCC: Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba.

SAF: Sistema de Atención a la Familia.

SEF: Servicio Estatal Forestal.

SIT: Sistema de Información Territorial.

TCP: Trabajo por Cuenta Propia.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TSP: Tribunal Supremo Popular.

UCLV: Universidad Central de Las Villas.

UNE: Unión Nacional Eléctrica.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPTE: Unidad Presupuestada con Tratamiento Especial.

ZPC: Zona Priorizada para la Conservación.

GLOSA SARIO

GLOSARIO

Accesibilidad universal: condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para garantizar la participación autónoma e igualitaria de todas las personas.

Actividades económicas de proximidad: conjunto de actividades distribuidas equitativamente, a distancias que puedan ser cubiertas a pie, destinadas, principalmente, a la satisfacción de las demandas de la población presente en ese mismo territorio.

Antropización: transformación de espacios abiertos, paisajes y entornos naturales, mediante la acción humana.

Arquitectura bioclimática: considera las condiciones climáticas del entorno para el aprovechamiento de los recursos disponibles, con el menor impacto ambiental y el logro del menor consumo energético posible.

Barreras arquitectónicas: obstáculos que impiden el acceso, el movimiento o la facilidad de desplazamiento por un espacio a determinados usuarios (personas con discapacidad, personas mayores o personas con movilidad reducida).

Biota: conjunto de seres vivos (plantas, animales, hongos, algas y microorganismos) que habitan una determinada área geográfica.

Bordes: en urbanismo, se refiere a rupturas lineales de la continuidad, como playas, cruces de ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Hay bordes que dividen y otros que unen,

mantienen las regiones en cierta relación visual.

Calles peatonales: son vías destinadas solamente a la circulación de ciudadanos.

Cartera de Proyectos: instrumentos técnicos y operacionales que facilitan la promoción de proyectos y la toma de decisiones de inversionistas y proyectistas; su diseño permite una actualización sistemática.

Corredores biológicos: espacio geográfico delimitado que conecta paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.

Créditos blandos: préstamo prácticamente sin intereses o con un tipo de interés objetivamente muy inferior al interés de mercado, también conocido como «financiación blanda» o «financiación en condiciones favorables».

Diagnóstico DAFO: es una manera de enfocar los diagnósticos, proveniente de la planificación estratégica, que identifica las problemáticas esenciales intrínsecas al territorio o que gravitan sobre él (Debilidades y Amenazas) y los principales potenciales internos y externos del mismo (Fortalezas y Oportunidades). Cuando se interrelacionan las variables, se facilita pasar de un enfoque de resolver problemas a otro que aprovecha las potencialidades.

Dinámica poblacional: estudio del tamaño y composición de una población de la misma especie, así como sus variaciones a lo largo del tiempo.

Distancias peatonales: equilibrio entre la longitud del recorrido y su calidad, determinada por el entorno social y urbano, puede variar o adaptarse en función de las características demográficas.

Economía circular: se basa en la gestión sostenible de los recursos, es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Economías sociales y solidarias: modelo alternativo, que proporciona excelentes resultados y se basa en los principios de solidaridad y corresponsabilidad social de los actores económicos, en la inclusión y participación de las personas, en familia y comunidad, como sujetos y no como objetos del desarrollo.

Ecosistemas bióticos urbanos: son ecosistemas donde la comunidad biológica incluye poblaciones humanas densas junto con infraestructura ampliamente desarrollada (calles, casas, edificios, drenajes, entre otros), que han desplazado a las comunidades y ecosistemas preexistentes. En los ecosistemas urbanos la composición y estructura del paisaje está regida por decisiones de los seres humanos.

Ejes conectores: parte de la infraestructura vial que tienen como función principal la integración física de los espacios públicos.

Equipamiento urbano: conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. Proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Espacios públicos: espacios libres conformados por plazas, plazuelas, calles, parques, isletas con vegetación o mobiliario, paseos, calzadas, aceras, separadores, vías de circulación y áreas de las instalaciones y servicios públicos que tributan a ellos.

Estrategia del “Mientras Tanto”: es una alternativa temporal para el rescate de lugares peligrosos o potencialmente inseguros, transformándolos en sitios de oportunidad al servicio de los ciudadanos.

Externalidades positivas: no se limita a ningún campo o ciencia en concreto, recoge todos aquellos pequeños y grandes efectos positivos que las acciones de cualquier persona o empresa pueda tener en nuestra sociedad.

Facilidades Urbanísticas: conjunto de instalaciones de servicios, infraestructuras técnicas, morfología y calidad ambiental que determinan el grado y la eficaz urbanización de

un espacio habitado e incrementan el valor del suelo.

Gestión urbana: conjunto de iniciativas, instrumentos y mecanismos que permiten el control del suelo urbano y rural, articulados a políticas y actividades sociales que generan procesos de planificación urbana y aseguran la satisfacción de las necesidades de bienes de consumo individual y colectivo.

Grado de protección: categoría establecida por la Ley de Monumentos para proteger y preservar especialmente las edificaciones según sus valores patrimoniales intrínsecos, en I, II, III, IV y V grados, según la conservación del inmueble y su relación con el medio, reforzado por factores que determinan su interés social y cultural.

Indicadores de uso del suelo: Resultado de dividir la totalidad del área construida (sumatoria de cada uno de los niveles) entre el área ocupada en la parcela (proyectada en planta) cuya equivalencia es metros cuadrados de techo por metros cuadrados de suelo. También se le conoce como edificabilidad. Se expresa en m^2 / m^2 .

Industrias culturales y Economías creativas: son diversas maneras de llamar a una economía emergente que agrupa un conjunto de actividades relacionadas con las artes y el patrimonio cultural, o aquellas que, de manera encadenada, permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual y cuyos productos están protegidos por derechos de autor. La terminología no está absolutamente esclarecida, pues se trata de un concepto aún en construcción.

Jardines verticales: instalaciones que integran diferentes especies de vegetación en un muro, ya sea de forma directa o indirecta, mediante una estructura portante a la superficie vertical del edificio; se pueden instalar tanto en el interior como en el exterior de la edificación.

Mantenimiento: Acción constructiva en una edificación para protegerla del desgaste, mantenerla en buen estado constructivo y de funcionamiento y prolongar su vida útil. Se corresponden con reparaciones menores en paredes, car-

pintería, pintura o sustitución de piezas en el sistema hidrosanitario. Es aplicable a inmuebles con un bajo grado de deterioro.

Marketing de ciudad o city marketing: estrategia de comunicación urbana que promueve una ciudad específica, con el fin de atraer a un mayor número de visitantes, tanto internos como externos, poniendo de manifiesto sus valores y proyectando sus recursos y cualidades; comprende urbanismo, infraestructuras y otros aspectos sociales y culturales que la hacen reconocible y la diferencian de cualquier otra.

Matriz biofísica: visión del territorio desde la tradición física y ecológica, es decir, la superficie terrestre, su relieve y los ecosistemas que alberga en su sentido más amplio.

Mecanismos de Concertación: instrumentos de gestión para un buen gobierno local; enriquece la relación entre el gobierno municipal, las organizaciones de base y la sociedad en general; permite el logro de importantes consensos y acuerdos a favor del desarrollo, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad.

Medios de transporte sostenibles: transporte público (tricyclos, bicitaxis y ómnibus eléctricos) o privado (peatonal, bicicleta o vehículo eléctrico).

Metabolismo urbano: término asociado al desarrollo sostenible de las ciudades; busca un equilibrio razonable entre lo que ingresa en la ciudad en materia de energía, agua, materiales, alimentos u otros y lo que sale de ella, buscando un ciclo circular donde se recicle para generar la menor cantidad de residuos finales. Busca la autosuficiencia, el autoabastecimiento a escala local, sin la sobreexplotación de los ecosistemas, y el consumo mínimo de energía para un resultado eficiente.

Museos de Sitio: Museo concebido y organizado para proteger un patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble, conservado en el lugar donde este patrimonio ha sido creado o descubierto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): fueron establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en

la Resolución 70/1: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en 2015. Son 17 y 169 sus metas para quince años, se proponen poner fin a la pobreza y el hambre, combatir la desigualdad, promover todo tipo de igualdad, proteger el planeta y sus recursos naturales, un crecimiento económico sostenible y la prosperidad.

Paisaje urbano: espacio completamente urbanizado, muy antropizado y caracterizado por su alta densidad, tanto demográfica como edificativa.

Patrimonio arqueológico: conjunto de bienes muebles o inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes o antecedentes.

Patrimonio arquitectónico: son aquellos edificios, monumentos y conjuntos arquitectónicos que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos son significativos para la sociedad que les otorga el carácter de legado. En la actualidad, tal calificativo se amplía a la arquitectura popular y la arquitectura industrial.

Patrimonio cultural: es un conjunto determinado de bienes materiales, inmateriales y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos; es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones futuras.

Patrones de desplazamiento: acciones concretas como caminar, correr, saltar, lanzar, atrapar, patear, girar, rodar, entre otras, que paulatinamente se combinan y depuran para realizarse con un menor esfuerzo y un mayor grado de efectividad.

Plazas y Plazuelas: espacio libre que se forma por la discontinuidad de la trama vial, creando espacios relativamente amplios, que favorecen la realización de actividades públicas. Aparecen generalmente enfrentadas a edificios religiosos o civiles de gran relevancia en la época colonial.

Plusvalía urbana: incremento del valor del suelo, y por ende de la propiedad que allí se localiza, derivado del proceso de urbanización.

Preexistencias valiosas: guardan la memoria del lugar en el que se encuentran como testigos que son de un contexto social, económico y cultural anterior.

Procesos de concertación: busca co-construir resultados tangibles, lo que usualmente inspira a los participantes a involucrarse más, fortalece relaciones entre la ciudadanía, el gobierno y las organizaciones de base comunitaria.

Proyectos dinamizadores: son decisivos para el proceso de regeneración por su efecto desencadenante de revitalización y rehabilitación urbana. Ellos, además de apoyar la arrancada financiera de iniciativas de mayor escala, garantizan la integralidad de las actuaciones, pues forman parte de una estrategia general, y, en la medida que se hacen visibles, sus efectos crean motivación entre los actores participantes para dar continuidad a otras acciones. Estos proyectos estratégicos necesitan de una arquitectura atractiva con una imagen potente. Es importante destacar el poder que tienen estos edificios para transmitir la capacidad de innovación de una ciudad.

Puesta en Valor: intervenciones sobre bienes patrimoniales declarados Monumentos Nacionales o en proceso de serlo, que hacen posible que estos generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad.

Reconstrucción: acción constructiva que se ejerce en edificaciones con un alto grado de deterioro o desaparecidas total o parcialmente, con el objetivo de lograr su recuperación formal y capacidad de uso.

Regeneración Urbana: enfoque integral que combina visión y acción, destinado a resolver los problemas multifacéticos de las zonas urbanas desfavorecidas para mejorar su calidad de vida.

Rehabilitación: intervención dirigida a recuperar o mejorar la capacidad de uso de un conjunto urbano, de un inmueble

o de la infraestructura urbana, a través de diversas acciones constructivas y ajustes en el régimen de uso.

Renaturalización Urbana: interacción entre la matriz biofísica y las estructuras antropizadas (estructura físico - espacial, de actividades y de flujos), en cuanto a la corrección o complementariedad de esas relaciones, en la búsqueda de un mejor equilibrio entre lo construido y lo natural, así como en la mejoría de la calidad ambiental y de la seguridad.

Resiliencia: capacidad de afrontar la adversidad, disposición de enfrentar una situación conflictiva y compleja, recuperarse y proyectarse a futuro.

Restauración: reparación total o parcial de un bien patrimonial, tendente a recuperar o preservar sus características originales, espaciales y formales.

Reuso adaptativo: proceso de reutilizar un edificio o espacio, cambiándole el uso original, adaptándolo a su contexto actual y las necesidades de la zona.

Riesgos antrópicos: son provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

Servicios comunitarios: instalaciones de servicio generalmente vinculadas a sectores residenciales (unidades de comercio minorista, instalaciones escolares y áreas libres para el uso recreativo o deportivo, entre otras).

Servicios de cercanía: actividades comerciales que se localizan en radios.

Servicios multimodales de transporte: se caracterizan por emplear más de un tipo de vehículo para transportar la carga desde su origen a su destino.

Sistema de Información Geográfica (SIG): conjunto de herramientas informáticas que integra y relaciona diversos componentes (usuarios, hardware, software, procesos y especialistas) que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vincu-

lados a una referencia espacial.

Sistema de Información Territorial (SIT): conjunto de procedimientos diseñados para capturar, almacenar, sistematizar, analizar, representar y difundir información sobre un determinado territorio, utilizando una parte significativa de la tecnología de los SIG.

Sitio Arqueológico: lugar en el cual se ha preservado evidencia de actividades que han sucedido en el pasado, ya sean prehistóricas, históricas o casi contemporáneas, y que han sido investigadas utilizando la disciplina de la arqueología, significando que el sitio representa parte del registro arqueológico.

Sostenibilidad urbana: desarrollo de modelos urbanísticos que permitan mantener, e incluso incrementar, el bienestar de la población de las ciudades, con un nivel mínimo de degradación del entorno que garantice los recursos futuros. Se basa en una necesidad de reeducación de la sociedad que gira en torno a la reducción de materiales contaminantes, la aplicación de medidas para el incremento del ahorro energético, la reutilización de materiales y el reciclaje de los desechos no biodegradables.

Suelo urbano: terreno que se encuentra incluido en los planes urbanísticos del municipio y además, cuenta con todos los servicios básicos como el agua, el saneamiento o electricidad.

Tramas urbanas: características morfológicas de una ciudad, disposición de sus calles, edificios y espacios libres, verdes y de ocio, que resulta de las sucesivas fases de crecimiento.

Urbanismo ecosistémico: expresión de la integración de los modelos urbanos que tienen que ver con la morfología, la organización y los flujos de materiales, energía e información. Es el instrumento para desarrollar un modelo urbano compacto, complejo, eficiente y cohesionado.

Uso de suelo: Calificación funcional urbanística y empleo inmobiliario del terreno urbanizado y urbanizable. Aprobación oficial para utilizarlo a tal fin.

Vacíos urbanos: áreas que no cumplen ninguna función concreta en el sistema urbano, surgen del deterioro y abandono de sectores en la ciudad, generalmente áreas centrales, que pueden ser de reserva, espacios lejanos, edificios vacíos, propiedades contaminadas o en desuso.

Vocación: en urbanismo es el carácter propio con el que se propone un lugar determinado ya sea por sus características geográficas o por los intereses con el que es concebido. Esencia de un lugar, que lo distingue de otro y que le proporciona elementos particulares al diseño espacial.

Zona con declaratoria patrimonial: centros históricos, sitios urbanos y zonas de protección definidas por las entidades responsables, según lo establecido por la legislación nacional.

Zona de Centralidad: áreas que por sus cualidades distintivas generan afluencia y animación. Se convierten en centro de actividades y puntos de centralidad, constituyendo el atractivo base de la zona. Corresponden a las zonas de mayor jerarquía, por la concentración de inmuebles y espacios

urbanos de valores históricos, culturales y arquitectónicos.

Zona Priorizada para la Conservación (ZPC): área reconocida oficialmente como priorizada para la conservación, lo que significa que se aplica un modelo de gestión especial y una dinámica diferenciada del proceso de rehabilitación urbana.

Zonas de borde: áreas que funcionan como transición entre la zona urbana compacta y elementos naturales o vías de comunicación que constituyen bordes urbanos. Es el caso de parte del frente costero o fluvial, la franja colindante con autopistas o vías férreas.

Zonas verdes: espacios abiertos (públicos o privados), cubiertos por vegetación tales como parques, jardines, huertos, bosques, cementerios y áreas deportivas, que se encuentran dentro de los límites de una ciudad y que pueden tener diferentes usos directos (recreación activa o pasiva) o indirectos (una influencia positiva en el medio ambiente urbano) para los usuarios.

BIBLIO

Academia de la Historia de Cuba. Colección de Documentos. Tomo I. (s.f.). La Habana.

Artze Delgado, Gloria Esther: «El Procedimiento metódico para la intervención integral, progresiva y sostenible en Centros Históricos», Tesis Doctoral, tutor DrC. Roberto López Machado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 1997.

Borja, Jordi; Carrión, Fernando; Corti, Marcelo: «Ciudades resistentes, ciudades posibles», Editorial UOC, 2017.

Comisión Europea Programa URB-AL III: «Gestión Urbana y territorial participativa: una llave para la cohesión social y territorial», Regione Toscana, Florencia, 2012.

Cruz Domínguez, Lien: «Propuesta para el planeamiento estratégico de la rehabilitación integral en la gestión participativa de desarrollo del hábitat local en Remedios», Tesis de Maestría, tutora Dr. Arq. Gloria Esther Artze Delgado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2015.

Decreto 55. Reglamento para la ejecución de la Ley 2 de los monumentos nacionales y locales, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 29 de noviembre de 1979.

Decreto 118. Reglamento para la Ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio, República de Cuba, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1983.

Decreto 92. Reglamento de la Ley 155 “Ley General de

Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural”, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 7 de septiembre de 2023.

Decreto 68. Reglamento de la Ley 145 “Del ordenamiento Territorial y Urbano, y la Gestión del Suelo”, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 24 de noviembre de 2022.

Decreto 327. Reglamento del Proceso Inversionista, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 23 de enero de 2015.

Dirección Municipal de Planificación Física Remedios: «Plan de Ordenamiento Urbano de Documento General del POU-Remedios», Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial Urbano, inédito, 2017.

Espinoza Rovira, Lianet Verónica: «La orientación a la familia de los niños del 6to año de vida para desarrollar la Educación Patrimonial en », Tesis de Grado, tutor Dr.C Teresa Elena Pérez-Borroto Baláez, Facultad Educación Infantil asociada de la UNESCO, Universidad Central de las Villas Sede Pedagógica, Villa Clara, 2015.

Fabregat Borges, M. V., Hernández Rodríguez, J. C., & González Bello, E. (2015). San Juan de los Remedios. De apócrifa a villa ilustrada. Santa Clara: Capiro.

Gehl, Jan: La humanización del espacio urbano, Editorial Reverté, Barcelona, 2006.

———: Ciudades para la gente, Ediciones Infinito, ONU Habitat, Buenos Aires, 2014.

González León, Adislenis: «Propuesta de promoción socio-

GRAFÍA

cultural del patrimonio edificado del centro histórico del municipio de Remedios dirigida a los estudiantes de la carrera Alojamiento Hotelero», Tesis de Grado, tutor Lic. Jeisil Aguilar Santos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2014.

González Bello, L., Hernández Rodríguez, M. C., & Larra-mendi Joa, J. Á. (2021). Las Parrandas de Remedios. 200 años de Historia y Tradición. Guatemala: Polymitas.

Harvey, David: «Urbanismo y desigualdad social», Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2016.

Hernández Ferrer, Anamary: «Proyección de la Dimensión Sociocultural del Turismo en el Centro Histórico de Remedios para su inserción en el Programa de Pueblos Mágicos», Tesis de grado, tutor Dra. Georgina Castro Acevedo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2020.

Hernández Rodríguez, M. C., & González Bello, L. (23 de junio de 2021). Historiadores del Centro. Unión de Historiadores de Cuba, Filial Villa Clara. Obtenido de Las fiestas Sanjuaneras. Patrimonio cultural vivo en San Juan de los Remedios.: <https://delcentro.cubava.cu/el-san-juan/> ICOMOS: «The Dublin Principles» TICCIH Principles for the Conservation of Industrial Heritage Sites, Structures, Areas and Landscapes, 17ma Asamblea General de ICOMOS, París, 28 Noviembre 2011.

Jacobs, Jane: «Muerte y vida de las grandes ciudades», Capitán Swing Libros, 2013.

Jiménez Hernández, Giselle: «Diagnóstico local del hábitat en el municipio de Remedios. Proyecto internacional Hábitat II», Tesis de Grado, tutora Dr. Arq. Gloria Esther Arte Delgado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2015.

Lefebvre, Henri: «La producción del espacio», Capitán Swing Libros, 2013.

López Machado, Roberto: «El Eclecticismo en la región central de Cuba. Evolución estilística de la Arquitectura Doméstica», Arquitectura y Urbanismo, Vol. XXV, No. 3, La Habana, 2004

Martínez Fortún, José A: Anales y Efemérides de San Juan de los Remedios y su Jurisdicción. Remedios, Editorial, 1930-1959.

Mendoza Valdivia, Reynaldo y Roberto Morales Pérez: «La arquitectura doméstica de la ciudad de Remedios desde su fundación hasta la década de 1930», Tesis de Grado, tutor Arq. Ricardo Pérez Gusmán, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 1993.

Menéndez Maribona, Clara: «Planeamiento participativo para la rehabilitación del hábitat en el Centro Histórico de Remedios», Tesis de Grado, tutora Dr. Arq. Gloria Esther Arte Delgado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2014.

Monumento, E. T. (1994). Expediente de delimitación del

Centro Histórico Urbano de la ciudad de Remedios.

Morales Martínez, Abner: «Premisas para el Plan Especial de Ordenamiento del Potencial Turístico de los territorios de Remedios y Caibarién», Tesis de Grado, tutor MSc. Arq. Ginley Durán Castellón, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2012.

National Association of City Transportation Officials –NACTO: Urban Street Design Guide, Washington, DC: Island Press, 2016.

Norma Cubana NC XX: 2012, «Infraestructura social urbana-servicios en zonas para el desarrollo del hábitat y equipamiento-parámetros e indicadores», Oficina Nacional de Normalización, La Habana, 2012.

«Nueva Agenda Urbana NAU», Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Sostenible. Habitat III en Quito 2016, publicaciones de Naciones Unidas, 2017, www.habitat3.org.

ONU: Integrando la Reducción de Riesgos de Desastres en la CCA y el MANUD: Nota Guía para los Equipos de País de Naciones Unidas, ONU, 2009.

Partido Comunista de Cuba: Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, Documentos del 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, tabloide periódico Granma, La Habana, 2016.

—————: «Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Plan Nacional de Desarrollo Económico hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos», Documentos del 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, tabloide periódico Granma, La Habana, 2017.

Pérez-Bustos Muñoz, Martínez Escobar, De las Heras: «Procesos de sostenibilidad: de la agenda 21 a la agenda 2030», 14to. Congreso Nacional de Medioambiente, CONAMA 18, Madrid, 2018.

Pichardo Viñals, Hortensia: «Documentos para la Historia de Cuba», Tomo I, 1973.

Rueda, Salvador: «El Urbanismo Ecosistémico: un instru-

mento para hacer ciudades más sostenibles», Barce lona Metròpolis, 2017, <http://lameva.barcelona.cat/bcnmetropolis/2007-2017/es/dossier/lurbanisme-eco-sistemic-un-instrument-per-fer-ciutats-mes-sostenibles/>, consultado el 18 de mayo de 2019.

Soraluce, J. R., López, R., et al., (2005) La casa cubana: colonia y eclecticismo. A Coruña, Universidad da Coruña, Servizo de Publicacións.

UNSSC Knowledge Centre for Sustainable Development: «Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», <http://www.unssc.org>.

Rodríguez Alomá, Patricia: «Gestión del Desarrollo Integral de los Centros Históricos», Tesis de Doctorado, Facultad de Arquitectura, Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, La Habana, 2009.

Riverón Ocaña, Rosa Amparo: «Caracterización estilística y tipológica de la arquitectura doméstica del período ecléctico en la ciudad de Remedios», Tesis de Maestría, tutor Dr. Arq. Roberto López Machado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2016.

Viera Pérez, Lynet: «Gestión del Patrimonio Natural, Cultural y Arquitectónico de las áreas urbanas y suburbanas del Municipio de Santa Clara», Tesis de Maestría, tutor Dra. Arq. Gloria Esther Arce Delgado, Facultad de Construcciones, Universidad Central de las Villas, Villa Clara, 2006.

Venegas Fornias, Carlos: Plazas de intramuro, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, 2003.

Venegas Delgado, H: «Consideraciones en torno a la economía remediana colonial». Islas No 67. Santa Clara, 1980.

Venegas Delgado, H. (1982). Acerca del proceso de concentración y centralización de la industria azucarera en la región remediana a fines del siglo XIX. Islas No 73. Santa Clara, p. 63-121.

Venegas Fornias, C. (1979). Dos etapas de colonización y expansión urbana. La Habana. 175 pp.

INDICE

(en construcción)



Red de Oficinas del Historiador
y del Conservador de las Ciudades
Patrimoniales de Cuba

EDICIONES



BOLAÑA

colección
ARCOS



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE